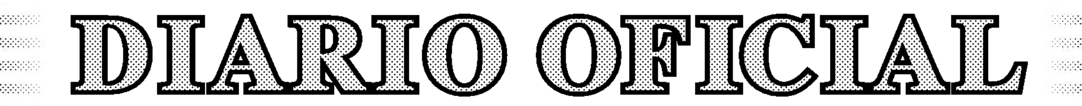
Año C - Montevideo, martes 10 de mayo de 2005 - Nº 26.744

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.744 - Montevideo, martes 10 de mayo de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 400

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 26.742 de fecha 6 de mayo de 2005 se publicó la Resolución 657/005 de fecha 29 de Abril de 2005 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la cual se designan delegados del Poder Ejecutivo, de los trabajadores y de los empleadores en los Consejos de Salarios, deslizándose errores imputables al Diario Oficial.

En la Pág. 183-A, segunda columna, 7ma. línea:
Donde dice: "Sr. Richard Real"
Debe decir: "Sr. Richard Read"

En la Pág. 184-A, segunda columna, GRUPO 10. Comercio en general., 12va. línea:
Donde dice: "Delegados de los Titulares:"
Debe decir: "Delegados de los trabajadores:
Titulares:"

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "YERBA MATE FLOR VERDE EXPORT" y diseño s/d, Acta Nº 341.331.
(1.041)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Abril de 2005

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por JORGE RUBEN LOTITO FERRARI contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 2 de diciembre de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta "YERBA MATE FLOR VERDE EXPORT", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos YERBA MATE Y EXPORT, para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional 30 s/d.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "YUYO VERDE", para la clase internacional 30.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 21 de enero de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que los términos "YERBA MATE FLOR VERDE EXPORT" y "YUYO VERDE", no presentan mayores semejanzas, aunque referidos a la misma clase internacional se observan diferencias suficientes desde el punto de vista fonético y ortográfico, pudiendo en consecuencia coexistir pacíficamente tanto en el registro como en el mercado, señalando, por otra parte, que al ser mixta la impugnada la etiqueta le agrega un elemento más de diferenciación, razones por las que sugiere mantener la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo expuesto, lo establecido en la Ley No. 17.011 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 2 de diciembre de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "YERBA MATE FLOR VERDE EXPORT" y diseño s/d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos YERBA MATE y EXPORT, formulado por INDUSTRIA ERVATEIRA OURO VERDE LTDA., de Brasil, bajo Acta Nº 341.331, para proteger la clase internacional 30 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

2
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "TEQUILA ROCK" y diseño s/d, Acta Nº 315.851.
(1.042)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por RICARDO ODDONE GARCIA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 6 de mayo de 2004, que desestima el registro de la marca mixta "TEQUILA ROCK", para distinguir servicios de las clases internacionales 35, 41 y 42.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se deduce oposición por parte de Osvaldo Horacio Brucco, argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "TEQUILA", para la clase internacional 42, haciendo lo propio la firma Tasco S.A., fundada en los artículos 5 (numerales 6 y 7) y 20 de la Ley Nº 17.011 y artículo 6 bis de la Convención de París, por ser titular en diversos países de la marca "TEQUILA" para proteger servicios de la clase internacional 35.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 12 de noviembre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que el vocablo "Rock" de la marca solicitada, no le agrega al conjunto elementos distintivos suficientes para evitar la confusión de productos, pudiendo hacer incurrir en error a los consumidores respecto al origen de los mismos, razón por la que sugiere ratificar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los arts. 6 y 4 numeral 11 de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 6 de mayo de 2004, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta constituida por la denominación "TEQUILA ROCK" y diseño s/d, formulada por RICARDO ODDONE GARCIA, de Paraguay, bajo Acta Nº 315.851, para proteger las clases internacionales 35, 41 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "C & A" y diseño s/d, Acta Nº 301.836.
(1.043)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma C & A Nederland., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de mayo de 2004, en cuanto desestima la solicitud de registro de la marca mixta "C & A", para proteger la clase internacional 35, concediéndola para la clase internacional 42.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se dedujo oposición de oficio, exclusivamente con relación a la clase 35, en virtud de figurar como antecedente la marca "C & A", para proteger la misma clase internacional.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de enero de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario denegado es idéntico al antecedente, y este último, protege la clase 35 sin limitación de tipo alguno, en virtud de lo cual no es posible acceder a la solicitud registral, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

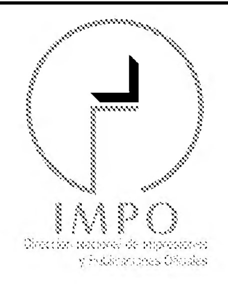
ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6° de la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 del febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 25 de mayo de 2004, que concede la solicitud de registro de la marca mixta constituida por la denominación "C & A" y diseño s/d, formulada por la firma C & A Nederland, de Holanda, bajo Acta N° 301.836, para la clase internacional 42, desestimándola para la clase internacional 35.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)



AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	
2003	17.616 al 17.661	1º	
2003	17.662 al 17.733	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL GENEROSO CASTRO GARDELA (FA: 2-4733/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17152 Abr 29- May 12

JUANA VAZQUEZ MAYDANA o MAIDANA (Fa. S/190/2003).
Montevideo, 23 de Mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17281 May 02- May 13

ROGER GUDELIO SIGNORELLI LORIER (Fa: 42-646/2003).
Montevideo, 09 de Junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17343 May 03- May 17

SUSANA ABAD PIÑEYRO o PINEYRO (FA: 2-11957/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17427 May 03- May 17

NOELIA STEFANIA SASTRE TOLEDO (FA: 2-6095/2005).

Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17899 May 09- May 23

NESTOR AMOS ALLENDE SANCHEZ (FA: 42-559/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (C.C.) 10/p 52112 Abr 29- May 12

SEGUNDO TURNO

GILBERTO AGUILAR e INOCENCIA SOSA MARTINEZ (Ficha 2-3635/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17080 Abr 28- May 11

ROSA MARZO LOSARDO (FICHA 2-56479/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17150 Abr 29- May 12

REISCH SINTAS, CESAR JOAQUIN (Ficha 2-9570/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17391 May 03- May 17

NIAGARA MIRABELLA COLOMBO (FICHA 44-461/2002).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17476 May 04- May 18

NELSON ALCOBA DASTES (FICHA 2-8690/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17511 May 04- May 18

MIGNONE BRAMBANI, GASPAR SEGUNDO (Ficha 2-9588/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17663 May 05- May 19

NANCY MABEL REDA FERNANDEZ (FICHA 2-7877/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17836 May 09- May 23

CIRIACO BRAVO RODRIGUEZ (FICHA 2-64318/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17903 May 09- May 23

TERCER TURNO

NORMAN DAVID CAINO ARTINO (FICHA N° 2-6911/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17079 Abr 28- May 11

FRANCISCO MANUEL GONZALEZ PERMUY (FICHA N° 2-59262/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17082 Abr 28- May 11

JOSEFA GIOSA (FICHA N° 2-3615/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17298 May 02- May 13

LORENZO JUSTINIANO SILVA DE LOS SANTOS (FA 371-55/2005).
San José, 21 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17410 May 03- May 17

NORBERTA CONCEPCION SILVA VILLALBA (FICHA Nº 2-10271/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17648 May 05- May 19

HECTOR ENCISO y de PAULA SILVINA MARTINEZ (FICHA Nº 2-8846/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17651 May 05- May 19

ROBERTO MIRANDA SANZ (FICHA N° 2-9397/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17909 May 09- May 23

NORMA ANGELA RAVELO RAVELO (FICHA N° 2-12052/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17914 May 09- May 23

JUAN ISIDRO VERDUN ARAUJO (FICHA N° 2-47202/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (C.C.) 10/p 52184 May 04- May 18

CUARTO TURNO

OSCAR ANSELMO MUÑOZ CAMEJO (Fa. 2-5612/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16934 Abr 27- May 10

JULIO JULIAN MESA FERNANDEZ (FA. 2-55622/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17198 Abr 29- May 12

JUSTO SASIA VARELA (fa. 2-6897/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17396 May 03- May 17

ANTONIO FERNANDEZ ALONSO (fa. 2-9378/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17578 May 05- May 19

JOSÉ RUBEN ROMANO MONDILLO (fa. 2-10920/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17596 May 05- May 19

BETTY ELSIE COBBOLD BENAS (fa. 2-10520/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17600 May 05- May 19

MARÍA GRACIANA o GRASIANA ARROSBIDE o ARROSVIDE GARCIA (Fa 2-6131/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17839 May 09- May 23

MARIA VICTORIA DIAS MOREIRA (fa. 2-47443/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17955 May 09- May 23

ROSA ESTHER CASTRO ARON (fa. 2-56115/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (C.C.) 10/p 52223 May 06- May 20

QUINTO TURNO

ARIEL ANTONIO MONTENEGRO SOMONES ó SIMONES (ficha 2-6556/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16841 Abr 27- May 10

MARGRIT, MARIE MARGRIT IRELL o MARIE MARGRIT STAUB o IRELL - STAUB (Ficha 2-1961/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16936 Abr 27- May 10

MARGRIT, MARIE MARGRIT IRELL o MARIE MARGRIT STAUB o IRELL STAUB (Ficha 2-1961/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16936 May 02- May 13

JUAN ANDRÉS GATTI REINA (Ficha 2-65324/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16976 Abr 28- May 11

ANTONIO RIZZO D'ELIA ó de ELIA (Fa. 2-5236/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17017 Abr 28- May 11

HUGO ALVES DE OLIVERA QUEIROLO y VICTOR HUGO ALVES DE OLIVERA ROSANO (Ficha 2-11794/2005).

Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17018 Abr 28- May 11

ROSITA DIAZ MARTINEZ (Ficha 2-10536/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17075 Abr 28- May 11

PESCE VIÑA, HÉCTOR LUIS (Ficha 2-50651/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17226 Abr 29- May 12

GARIN LEAL, TOMAS (Ficha 2-3931/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17318 May 02- May 13

ODALSY NELLY, FARIAS OLIVERA (Ficha 2-9809/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17659 May 05- May 19

JUANA ISAAC GOLDIN y JOSE PAUKER STEIN (FICHA 2-12.115/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17775 May 06- May 20

HECTOR MANUEL SORIA TORRES (Ficha 2-35672/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17949 May 09- May 23

SEXTO TURNO

ROBERTO LUIS GOMEZ de SALAZAR (FICHA 2--61372/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2440 10/p 16986 Abr 28- May 11

NELSON CARLOS o NELSON CARLOS LUIS VIÑA PEREZ (FICHA 2--4145/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17190 Abr 29- May 12

ANTONIO GONZALEZ AMADOR (FICHA 2--5019/2005).
Montevideo, 08 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17230 Abr 29- May 12

NERIS SELVA ROMERO SOUTULLO (FICHA 2--7497/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17366 May 03- May 17

GERMAN HELIODORO CORDOVES SIMON y DOLORES o MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES REY GONZALEZ (FICHA 2-10474/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 17402 May 03- May 17

CARMEN MENDEZ LORENZO y CARMEN FERNANDEZ MENDEZ (FICHA 2--23038/2004).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17430 May 03- May 17

JUAN CARLOS DUARTE ELHORDOY (FICHA 2--9201/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17576 May 05- May 19

LUIS ALBERTO GOMEZ ROLDAN (FICHA 52-398/2003).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 17653 May 05- May 19

NELLY ZORAIDA MILANTA ETCHAVARRIA (FICHA 2--8103/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17664 May 05- May 19

EMILIANO RIVERO SOSA (FICHA 2--2053/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17776 May 06- May 20

HUGO SUAREZ ZIMPRICH (FICHA 2--4064/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17845 May 09- May 23

ROBERTO CUSTIEL VILA (FICHA 2--7941/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17912 May 09- May 23

MARIA ERMINDA VALEZ o BALES o VALES BARRERA (Ficha 2-53507/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (C.C.) 10/p 52057 Abr 27- May 10

SEPTIMO TURNO

LUIS ROSARIO BERON BURZACO (Ficha: 2-53504/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17151 Abr 29- May 12

BENITO ROVIRA CRAIGDALLE (Ficha: 2-10397/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO , ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17192 Abr 29- May 12

NIDIA CAYAFA ETCHEVERRI (Ficha: 2-7913/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17594 May 05- May 19

MARTIN RAUL ACOSTA y LARA DIAZ (Ficha 2-11432/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17640 May 05- May 19

JOSE MARIA COMPAÑ o COMPAN VEIGA (Ficha: 2-9587/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17662 May 05- May 19

LUIS ROBERTO MORENO (Ficha: 2-55914/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17704 May 06- May 20

OCTAVO TURNO

ELENA ISABEL MEGADJA HANGYA (FA: 2-65643/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16893 Abr 27- May 10

MARIA GLORIA o GLORIA GALLEGO GUTIERREZ (FA: 2-9049/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16926 Abr 27- May 10

MARIA ESTHER GRACIA VILLANUEVA (FA: 2-2129/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17149 Abr 29- May 12

HILDA o JILDA ROSENBERG WEINRIEB (FA: 2-6986/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17342 May 03- May 17

VERA MARIA SILVA DE BARCELOS o BARCELLOS y ENRIQUE CAYETANO INTROINI SCAMPINI (FA: 2-57378/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17367 May 03- May 17

VIOLETA LIDIA ARNST PLEM (FA: 2-65481/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17416 May 03- May 17

MARIA DEL HUERTO DELGADO SAN MARTIN (FA: 2-9276/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17677 May 06- May 20

NOVENO TURNO

JOSEFA CARMEN DI MATTEO CORTAZZO o DIMATTEO CORTAZZO o JOSEFINA CARMEN DI MATTEO CORTAZZO (FICHA 2-46491/2004).

Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16891 Abr 27- May 10

DONACIANA ACENSIO o ASENCIO GONZALEZ (FICHA 2-11291/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17421 May 03- May 17

SENA ROCHA, ELBIO (Ficha 2-55245/2004).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17527 May 04- May 18

MARIA ELENA BATISTA FONTENLA o MARIA ELENA BATISTA (Ficha 2-60252/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17577 May 05- May 19

MARIA MAGDALENA BARCELONA SENAR (FICHA 2-12438/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17763 May 06- May 20

OSCAR ARMANDO MADRID SILVA y MARGARITA MARIA MONTALDO MARTINEZ (FICHA 2-11527/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17818 May 06- May 20

SANTOS GONZALEZ ACOSTA y NAIR SILVA SILVERA (Ficha 2-58633/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) (C.C.) 10/p 52176 May 04- May 18

DECIMO TURNO

JOSE MARIA SAN MARTIN ALBITE (FICHA Nº 2-4981/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17023 Abr 28- May 11

CLARISA BELLO GESTO (FICHA N° 2-5731/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17033 Abr 28- May 11

DELMIA IRIS VELAZQUEZ y de JOSE CARDOZO (FICHA N° 2-1181/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17081 Abr 28- May 11

ATTILIO o ATILIO HECTOR o ETTORE FRIGERIO TOPPI (FICHA Nº 2-9236/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17153 Abr 29- May 12

ANGEL OSVALDO RODRIGUEZ (FICHA 2-40289/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17229 Abr 29- May 12

HECTOR GOMEZ GONZALEZ (FICHA N° 2-6968/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17403 May 03- May 17

CONSTANCIA MARTINEZ y de MARGOT DELGADO MARTINEZ (FICHA Nº 2-7283/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17498 May 04- May 18

JOSE CASTRO BLANCO (FICHA N° 2-11930/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17510 May 04- May 18

CIRIACO LOPEZ BENAVIDEZ o BENAVIDES (FICHA N° 2-5015/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17762 May 06- May 20

MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ (FICHA N° 2-64973/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17778 May 06- May 20

MARIA BLANCA GONZALEZ (FICHA N° 2-11087/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17816 May 06- May 20

DELFINO ACOSTA (FICHA N° 2-11604/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17908 May 09- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

RODOLFO ALEJANDRO GASTALDI LEMA (Fa. 2-3743/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16890 Abr 27- May 10

LORENZO DALMAZO o DALMACIO BRIANO SERRATO (Fa. 2-1579/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16892 Abr 27- May 10

ANTONIO BALDOMIR VAZQUEZ (FA. 2-57901/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 16985 Abr 28- May 11

MARIA ELSA PENA PAZOS (FA. 2-32468/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17027 Abr 28- May 11

MANUEL DÁMASO GOMEZ FERNANDEZ y EMILIA ROSA BERTONI o BERTONE RISSI (fa. 2-6903/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17077 Abr 28- May 11

RAMON RODRIGUEZ (FA. 2-55485/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17261 May 02- May 13

LEONOR ADILES URETA SANCHEZ y de VIVA SANCHEZ (FA. 495/2003/a).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17428 May 03- May 17

HÉCTOR ARIOLI MONTENELLI (fa. 2-5405/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17777 May 06- May 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

SHIRLEY SILVERA RODRIGUEZ (Ficha 2-7579/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17051 Abr 28- May 11

BEBA LILIAN o LILIAM VIGNA BERTON (ficha 2-62992/04).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17220 May 05- May 19

JOSEFA ELENA DELGADO EIZMENDI (ficha: 2-10728/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17247 May 02- May 13

HYLAMAR TERESA SOLER MORENO (Ficha N° 2-13636/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17417 May 03- May 17

CLARISA VILA CASTRO o CLARISA VILA de DIAZ o CLARA JOSEFA VILA CASTRO (ficha 2-52992/2004).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17595 May 05- May 19

JOSÉ STAKENAS SNIOKAITE y ANA DAVIDCAITE o DAVIDCIKAITE LATAUSKAITE (Ficha 2-11400/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17884 May 09- May 23

DECIMOTERCER TURNO

MARIO WALTER RADA (FICHA 2--3517/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17083 Abr 28- May 11

ALFREDO GUERRA FERNANDEZ (FICHA 2--8803/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17148 Abr 29- May 12

OSCAR JOSE ARENAS FALLA (FICHA 2--8515/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17369 May 03- May 17

ESNILDA PATRON GRAU (FICHA 2--6380/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17599 May 05- May 19

EDELMIRO VILLARNOVO VILA (FICHA 2--4519/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17650 May 05- May 19

CLAUDINA FERNANDEZ GOCHON o COCHON (Ficha 2-2084/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17907 May 09- May 23

MARIO ANTONIO PANDIANI PAN (FICHA 2--41864/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (C.C.) 10/p 52177 May 04- May 18

DECIMOCUARTO TURNO

SUSANA CARMEN SOUTO DOMINGUEZ (Ficha: 2-9343/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO,ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16835 Abr 27- May 10

ELVIRA ABRAIRA ONEGA (Ficha: 2-9479/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16883 Abr 27- May 10

ELIGIO FIGUEIREDO PEREZ (Ficha: 2-6160/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16987 Abr 28- May 11

GUMERSINDA DIAZ MARTINEZ (Ficha: 2-65006/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17499 May 04- May 18

NELLY RAQUEL MARTINEZ QUINTANA (Ficha: 2-5852/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17530 May 05- May 19

LUIS AMIR CUADRO RODRIGUEZ y MILDRA RODRIGUEZ ORTIZ (Ficha: 2-2138/2005).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17815 May 06- May 20

DECIMOQUINTO TURNO

MARCIAL FRUCTUOSO ABREU MARTIN (Ficha N° 2-10343/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16838 Abr 27- May 10

HEBERT o HEBERT JACINTO SILVERA CLAVIJO (Ficha Nº 2-4625/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17154 Abr 29- May 12

BLANCA BRENDA RODRIGUEZ MEDINA (Ficha N° 2-8243/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17279 May 02- May 13

NELLY MOURE PEREZ (I.U.E. N° 56-167/2001 - antes: A/167/2001).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17509 May 04- May 18

TITO GENTILE BENTIVOGLIO (Ficha N° 2-6128/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17526 May 04- May 18

ESTHER PELLART o PELIART CALESER (Ficha Nº 2-9024/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17639 May 05- May 19

ISABELINO HUMBERTO o HUMBERTO ISABELINO FERNANDEZ PEREZ (Ficha N° 2-3260/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17771 May 06- May 20

NAIR RODRIGUEZ PRATES (Ficha N° 2-10057/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17830 May 06- May 20

NESTOR PEDRO VIGLIONE RAPETTO (Ficha N° 2-11783/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17847 May 09- May 23

DECIMOSEXTO TURNO

HORTENSIA BLANCA PASTORINI ROCA (Ficha Nº 2-11518/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17025 Abr 28- May 11

WALTER GALERA RAO (Ficha Nº 2-10583/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17429 May 03- May 17

ELSA SUSANA IGUIÑIZ ASCHERI (Ficha N° 2-12580/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17488 May 04- May 18

HORACIO JORGE PAGANO (Ficha N° 2-12578/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17489 May 04- May 18

LUIS CAMILO TROCHON MARTINEZ (Ficha N° 2-9985/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17528 May 04- May 18

IRMA HAYDEE BRIGNANI MORALES (Ficha N° 2-7997/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17801 May 06- May 20

SPERANZA COBELO, MARIA ANUNCIA (FICHA 351/2002).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17835 May 09- May 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO JOSE COSTA ZUMARAN o ROBERTO COSTA ZUMARAN (Ficha N° 2-63000/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16927 Abr 27- May 10

LUIS ALBERTO FINOCCHIETTI FINOCCHIETTI (FICHA 2-5767/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16933 Abr 27- May 10

MABEL PRIETO VARELA y ANIBAL OVIDIO CHAVES GUZZO (FICHA 2-3699/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17029 Abr 28- May 11

CARLANTONIO o CARLONTONIO LA SALA CARBONE (FICHA 2-55470/2004).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17030 Abr 28- May 11

ANTONIO GIUPPONI BELLO (FICHA 2-9640/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17195 Abr 29- May 12

ANA DANADJIAN CHINCHINIAN (FICHA Nº 2-2224/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
DRA. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17197 Abr 29- May 12

STELLA MARY CRENA BARRELLA (FICHA 2-8433/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17392 May 03- May 17

AUGUSTE WILHELMINE TUSCHHOFF MEINECKE (FICHA 2-11047/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17422 May 03- May 17

KONRAD WILLIBALD FEHR (FICHA 2-10674/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17478 May 04- May 18

MARIA ELENA BIANCO RIOLFO (FICHA 2-9206/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17652 May 05- May 19

OMAR MARCIAL GIL SOJA y EVA EUSTAQUIA ALVAREZ CAMACHO (FICHA 2-58777/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17829 May 06- May 20

OSCAR u OSCAR EGAR AGUIRRE CESTAU (FICHA 58-467/1990 (ANTES A/467/90)).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17842 May 09- May 23

JOSE RODRIGUEZ ROSANO (FICHA 2-12183/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17898 May 09- May 23

RAMON ALEJANDRO OJEDA (FICHA 2-2073/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17905 May 09- May 23

DECIMOCTAVO TURNO

NORBERTO NÉSTOR CASTRO CÁSERES y MAFALDA JORGELINA o JOSEFINA MEDINA PÉREZ (FICHA 2-61838/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17031 Abr 28- May 11

JULIA MARTIN SIERRA (FICHA 2-65593/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17161 Abr 29- May 12

ISIDORO ALEXIS REYES SAZ o ZAS (Ficha 2-9345/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17253 May 02- May 13

VILMA MARIA BERTOLOZZI SUNDARP o WILMA BERTOLOZZI SUNDARP (Ficha 2-9586/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17770 May 06- May 20

BRENDA IRIS REGALIN VILLARINO y LUIS CEFERINO VILLARINO CANO (2-48900/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17831 May 06- May 20

ILOEL VÍCTOR PEREYRA (Ficha 2-22207/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (C.C.) 10/p 52052 Abr 27- May 10

FELICIA DELAMONICA LANDRI o FELICIA DELLA MONICA LANDRI o FELICIA DELLAMONICA LANDRI o FELICIA de la MONICA LANDRI (Ficha 2-41371/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc.Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (C.C.) 10/p 52116 May 02- May 13

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO AQUILES DE CESARE LEPERA (Ficha Nº 2-8209/2005)
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc.Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16842 Abr 27- May 10

CARLOS ALBERTO BROGLIA FERRAZZI (Ficha N° 2-6356/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17290 May 02- May 13

JOSE GRAZIANO APPELLA, APELLA, APELA ó APPELA (Ficha Nº 2-5356/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17473 May 04- May 18

ANA ó ANITA REGINA MARGULIES HIRSCHHORN (Ficha Nº 2-7646/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17475 May 04- May 18

JUAN MARCELO TRUJILLO PEREZ (FICHA N° 2-3646/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17769 May 06- May 20

JUAN ANSELMO MARI SOPEÑA (Ficha N° 2-5601/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17820 May 06- May 20

VIGESIMO TURNO

NILDA ESTHER HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 2-7504/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16832 Abr 27- May 10

JOSEFINA CAMEJO ALVAREZ (Ficha N° 2-65045/2004).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16836 Abr 27- May 10

BRUNO LIVIO BECCARIA PROUT (Ficha N° 2-5336/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16988 Abr 28- May 11

ELVIRA VIVIANA PUENTES HALTHER ó ELVIRA BIBIANA PUENTE HALTHER ó ELVIRA VIVIANA PUENTE HALTHER ó ELVIRA BIBIANA PUENTES HALTHER (Ficha Nº 2-2805/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17232 Abr 29- May 12

JUAN DIEGO SANS CAMPO (Ficha N° 2-8223/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17597 May 05- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL MAUTONE VIERA (IUE 2 7521/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16931 Abr 27- May 10

NELLY MARGOT CELAYA SANTURIO (IUE 2 7519/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16932 Abr 27- May 10

BEATRIZ ALBANELL MAC COLL (IUE 2 8165/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17252 May 02- May 13

VICTOR o VITAUTAS VEISTARAS YALIUTE (IUE 2 11383/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17843 May 09- May 23

JUAN PEDRO LOPEZ FERREIRA (IUE 2 60454/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17904 May 09- May 23

THELMA VOLES DUCACH o DUKACH (IUE 2 8857/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17953 May 09- May 23

MARIA ESMERALDA PAIS CAPIS (IUE 2 44863/2004).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (C.C.) 10/p 52048 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMILIO OSCAR VIDAL CORRENTE (IUE 2-65443/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17291 May 02- May 13

ANTONIO SALABERRIBORDA ARAUJO y de AIDE ROTTA SILVA (IUE 2-10763/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17399 May 03- May 17

ELODIA RODRIGUEZ (IUE 2-8220/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17400 May 03- May 17

JACINTO ESTEBAN MARTINEZ BERJERO (IUE 2-3545/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17513 May 04- May 18

SERAFINA OZA BROCOS (IUE 2-6734/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17601 May 05- May 19

CLINTON MARION MILLER (IUE 2-45861/2004).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17846 May 09- May 23

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO PAIVA ALMIRON (FICHA: 2-8663/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17144 Abr 29- May 12

ADELINA RAFANIELLO D'LORENSO o DI LORENZO y HECTOR MIGUEL GOMEZ RAFANIELLO (FICHA: 2-3072/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17228 Abr 29- May 12

IRMA RITA OÑATE PAEZ (FICHA: 2-9537/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17490 May 04- May 18

WALTER ASUNCION ALJAS RODRIGUEZ (FICHA: 2-11205/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17665 May 05- May 19

EUSEBIA CARMEN GUERRA MATOS (FICHA: 2-6950/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17819 May 06- May 20

ERARDO IFRAIN ALVAREZ (FICHA: 2-10357/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17942 May 09- May 23

PATRICIO RAUL SILVERA GONZALEZ (FICHA: 2-50723/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (C.C.) 10/p 52056 Abr 27- May 10

BRENDA YOLANDA MORALES (FICHA: 2-54926/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (C.C.) 10/p 52082 Abr 28- May 11

HECTOR MARIO CORREA DE VITA o DEVITA (FICHA: 2-58913/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (C.C.) 10/p 52208 May 06- May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARY EUFEMIA BARROS BORCHE (FICHA: 2-3227/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17217 Abr 29- May 12

DANIELA GASPERINA GRECCHI BINUCCI (FICHA: 2-63528/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17219 Abr 29- May 12

LIRA ESTHER BUSTAMANTE DIAZ y MANUELITA ESPERANZA CASTILLA BUSTAMANTE (FICHA: 2-63118/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17292 May 02- May 13

EVA ANGELICA ALVAREZ SABANI o SABANIT (FICHA: 2-59921/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17327 May 02- May 13

ANGEL FIGUEROA MAÑANA (FICHA: 2-13696/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17593 May 05- May 19

APOLINARIO HORTONEDA LAUYE (FICHA: 2-65541/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17802 May 06- May 20

HECTOR BORRAZAS PUYOS (FICHA: 65-666/2003).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17913 May 09- May 23

GLADYS GONZALEZ (FICHA: 2-55981/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (C.C.) 10/p 52054 Abr 27- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAQUEL LOPEZ LOMBARDI (ficha 2-5608/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17093 Abr 28- May 11

ISIDRO ERNESTO VILLARREAL CUELLO y MARIA BELEN CASOTTI ALONSO (FICHA 2-8366/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17155 Abr 29- May 12

MARIA ANTONIA BARRETO PARETTI o MARIA ANTONIA BARRETO PARETTI DE ROSSO (FICHA: 2-8840/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17196 Abr 29- May 12

EVA LIDIA MORETTI POS (FICHA: 2-547/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17319 May 02- May 13

RAMON GUERREIRO LOPEZ (Ficha 2-2625/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17326 May 02- May 13

JUAN FRANCISCO TISCORNIA SILVA (ficha 2-9795/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17360 May 03- May 17

ANARAD ADRINE HOCACANYAN KUYUMCIYAN (Ficha 2-2310/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17423 May 03- May 17

JORGE ENRIQUE RAPETTI RABUÑAL (Ficha 2-11939/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17508 May 04- May 18

ALBA EULOGIO AVALO LLAMBI (Ficha 2-10215/2005).

Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17570 May 05- May 19

RAMON FERNANDEZ ESCUDERO (ficha 2-10509/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17649 May 05- May 19

JUAN CARLOS TORENA BRAIDA (FICHA: 2-6109/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17660 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANATOLIA MARTIN FIGUEREDO (Ficha 2-10409/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17231 Abr 29- May 12

JULIO CESAR DOMINGUEZ y MARIA TERESA RODRIGUEZ ZANELATTO (ficha 2-9124/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17287 May 02- May 13

EMILIA SIXTA MIRCOVICH RODRIGUEZ (Ficha 2-10719/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17661 May 05- May 19

LIDIA RAQUEL ORNELLA ETCHEVERZE (FICHA 2-1610/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17678 May 06- May 20

ELENA HISPANA OLIVERA MIRANDA (Ficha 2-3612/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO
01) $ 2440 10/p 17774 May 06- May 20

NOE KURDOBRIN (Ficha 2-9502/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17832 May 06- May 20

ELSA CASTRO FERREIRA (ficha 2-47577/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. GULLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (C.C.) 10/p 52153 May 03- May 17

SERGIO ALEJANDRO RUTTKAY CASTRO (FICHA: 2-55925/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (C.C.) 10/p 52173 May 04- May 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GIORGINA o JORGELINA o JEORGINA NADDI BENUSSI (ficha nº 2-9477/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc.MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16830 Abr 27- May 10

PEDRO DELGATTE GHESQUIERES o GHESQUIERE (ficha n° 2-9297/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17006 Abr 28- May 11

ANGELITA o ANGELA GARCIA MENDEZ (FICHA S/615/98).
Montevideo, 18 de Diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17147 Abr 29- May 12

MARIO SAMANIEGO o ZAMANIEGO VARELA (ficha n° 2-6192/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17280 May 02- May 13

ARY ROMERO BAPTISTA (ficha n° 2-10029/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17283 May 02- May 13

JOSE GALLEGOS o JOSE GALLEGO CALVO o GALLEGO y CALVO o JOSE GALLEGOS CALVO o GALLEGOS y CALVO, CARMEN NIEVES GONZALEZ o CARMEN NIEVES DE GALLEGO o NIEVES DE GALLEGOS, ANTONIA GALLEGOS o GALLEGO o GALLEGOS NIEVES y JACOBO GALLEGO o GALLEGO NIEVES (ficha n° 2-11004/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17293 May 02- May 13

NORMA GREISING DE SAN VICENTE (FICHA 500/2003/S).
Montevideo, 30 de Octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17468 May 04- May 18

MARIA ANGELICA VIGNOLI BRUCHOU (ficha nº 2-8656/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17474 May 04- May 18

NICOLASA GODAN VEGA (ficha n° 2-11520/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17603 May 05- May 19

RODOLFO ESTANISLAO ESCALANTE BERNINZONE (ficha n° 2-59126/2004).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17705 May 06- May 20

EDILIA CABRERA OLIVERA (ficha n° 2-11727/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17817 May 06- May 20

JULIA ABDONA o BLANCA JULIA o BLANCA JULIA ABDONA o JULIETA CURBELO ETCHEVERRY (ficha n° 2-12495/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17906 May 09- May 23

HONORATO VISCONDE PINTADO (ficha n° 2-9348/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17911 May 09- May 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR HECTOR MAGGIO (ficha n° 2-5332/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16989 Abr 28- May 11

MARIA EMILIA LABADIE o LABADIE MILLER (ficha nº 2-10075/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17028 Abr 28- May 11

JORGE MANUEL VACCAREZZA RICHINO (ficha n° 2-11560/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17282 May 02- May 13

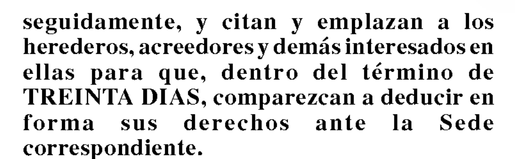
MARIO ELISEO LORENZO QUINTERO (ficha 2-5728/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17401 May 03- May 17

MANUEL LOPEZ SANTOS (ficha nº 2-7879/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17405 May 03- May 17

ELENA MARIA TOTH KOVACSEVICS o KOVACSOVICS (ficha nº 2-11012/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17477 May 04- May 18

CELIA RAMONA SCOLPINI MACHADO (ficha n° 2-11393/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17512 May 04- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian


seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO VALENTTI CARVALLO (156-125/2005).
Artigas, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16993 Abr 28- May 11

MELLO DE LIMA o MELLO MACHADO ELFRIDES (FICHA Nº 156-164/2005).
Artigas, 14 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16994 Abr 28- May 11

NAHARA RAQUEL LION SABATIN (FICHA Nº 156-483/2004).
Artigas, 15 de Abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17482 May 04- May 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIRGILIO VICTORIO PEREZ YPAS o IPAS o HIPPA (I.U.E. N° 168-64/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17447 May 04- May 18

CARMEN LUCÍA DI GIUDA o DE GIUDA TANCREDI (I.U.E. N° 168-2368/2004).
Canelones, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17448 May 04- May 18

MARGARITA NOTTE BORGES DE GARCES (I.U.E. N° 168-79/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17804 May 06- May 20

JUAN ALFREDO VIERA SANTOS (I.U.E. N° 168-220/2005).
Canelones, 7 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17805 May 06- May 20

GONZALO ANGEL REBELLATO CAGGIANO (I.U.E. N° 168-237/2005).
Canelones, 15 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17807 May 06- May 20

ANSELMO SABBATELLA CERIANI (I.U.E. N° 168-240/2005).
Canelones, 15 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17808 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALCIBIADES PLACERES LOMBARDO y de ESTELA ETHEL SANGUINETTI GANDOLFO (FICHA N° 171-145/2005).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16812 Abr 27- May 10

EDILSON NELSI SOTTO ESTRAZULAS (Ficha 171-1711/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16813 Abr 27- May 10

HECTOR DUARTE (FICHA N° 171-149/2005).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16814 Abr 27- May 10

JACINTO RAUL MEDINA PEREYRA (Ficha 171-718/2004).
Las Piedras, 12 de Marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16815 Abr 27- May 10

NILO JUAN FRAU MANRRIQUE (Ficha 171-45/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16990 Abr 28- May 11

MARIA RAQUEL CAPRILE VIZCARDI o VISCARDI (Ficha 171-1709/2004).
Las Piedras, 02 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17174 Abr 29- May 12

MARIA FELIPA PERRONE GUTIERREZ (Ficha 171-1690/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17368 May 03- May 17

CASIANO MAURO PEREZ DE LEON (FICHA N° 171-1608/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (C.C.) 10/p 52203 May 05- May 19

CUARTO TURNO

SIXTO ABRAHAM MARTINEZ MAZZUCO (Ficha IUE: 172-118/2005).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17175 Abr 29- May 12

FELIX ALBERTO RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha IUE: 172-211/2005).
Las Piedras, 25 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17446 May 04- May 18

ALBERTO ELMAR PEREZ BERRUTI (Ficha IUE: 172-113/2005).
Las Piedras, 14 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17806 May 06- May 20

DELMIRA EMILIA EIRAS (Ficha IUE: 172-180/2005).
Las Piedras, 25 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17851 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NILDA MALVINA GUADALUPE PEREIRA (Ficha 175-1651/2004).
Pando, 2 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16827 Abr 27- May 10

SILVIA MARY ALVEZ FUENTES o ALVES FUENTES (Ficha 175-211/2002).
Pando, 19 de Abril de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 17325 May 02- May 13

ELBIO LARROSA BORGES (Ficha 175-191/2005).
Pando, 19 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17561 May 05- May 19

ALBERTO OSCAR LESPIAUC CORREA o ALBERTO OSCAR LESPIAUX CORREA (Ficha 175-129/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17844 May 09- May 23

AURELIO JUSTINIANO o AURELIO GARCIA GONZALEZ (Ficha 175-119/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17865 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANIEL AREOSA GASAMAN (FICHA 179-108/2005).
Ciudad de la Costa, 22 de Marzo de 2005.
Dra. VIRGINIA GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17952 May 09- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MOURA SENDOYA, MIGUEL y PEREIRA SILVEIRA, SULMA ó ZULMA (FICHA 207-116/2005).
Melo, 7 de Abril de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17546 May 05- May 19

TEÓFILO ALVEZ BECERRA LIMA (Ficha 207-145/2005).
Melo, 13 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17550 May 05- May 19

ELVIO DUTRA (Ficha 207-97/2005).
Melo, 15 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17551 May 05- May 19

GERVASIO GIL PIRO (IUE 207-185/2.005).
Melo, 25 de Abril de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17557 May 05- May 19

CUARTO TURNO

VARGAS FALBO ó BARGAS FALBO, LUISA DORALINA y FAGUNDEZ BARGAS, NYBIA (FA. 208-91/2005).
Melo, 4 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17547 May 05- May 19

MARTINEZ VERDUN, LUIS ALBERTO (Ficha 208/199/2005).
Melo, 21 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17548 May 05- May 19

EVA NAZARET SUAREZ BARBOZA (Ficha 208-480/2004).
Melo, 22 de Marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17549 May 05- May 19

ROSAS GALUSSO, MANUEL HUGO (Ficha 176/2005).
Melo, 15 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17552 May 05- May 19

CARLOS ENRIQUE MACHADO ALVAREZ (FA. 208-31/2005).
Melo, 8 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17553 May 05- May 19

ALFREDO TORRES CARDOZO (FA. 208-34/2005).
Melo, 8 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17554 May 05- May 19

CARLOS RODRIGUEZ VALENZUELA (FA. 208-96/2005).
Melo, 1 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17555 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MIGUEL ANGEL MACHADO BALDOVINO o BALDUVINO (IUE 209-68/2005).
Río Branco, 08 de Abril de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17556 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARRO ROBAINA, GABRIEL PONSIANO (FICHA 223-178/2005).
Colonia, 20 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16824 Abr 27- May 10

MENDEZ REYES, MARÍA ELIDA (FICHA 223-138/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16825 Abr 27- May 10

MARIN PALACIOS, JOSÉ (FICHA 223-145/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16843 Abr 27- May 10

MARTINEZ RODRIGUEZ, JUSTA AVELINA (ficha 223-153/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16967 Abr 28- May 11

MARZOA BARROTTI, EDUARDO ANTONIO (FICHA 223-152/2005).
Colonia, 19 de Abril de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17372 May 03- May 17

RODRIGUEZ PEREZ, LIBERATA (FICHA 223-1159/2004).
Colonia, 15 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17480 May 04- May 18

RAÚL ALBERTO RIVAS GOMEZ (FICHA 223/462/2004).
Colonia, 03 de Marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17869 May 09- May 23

TURNER BORDELOIS FANNY (FICHA 223-189/2005).
Colonia, 25 de Abril de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17874 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HILDA RAQUEL PARENTELLI GRASSO (expte. 227-776/2004).
Carmelo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16807 Abr 27- May 10

ANGEL MARTIN SUAREZ CACARO (expte. 227-139/2005).
Carmelo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17246 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON RUIZ RODAS (Ficha "B" N° 225-873/2003).
Rosario, 11 de Febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17181 Abr 29- May 12

OSCAR ADEMAR FERREIRA RUIZ (Ficha "B" N° 225-1175/2004).
Rosario, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17182 Abr 29- May 12

ISIDORA BIRRIEL CASTRILLO (Ficha "B" N° 225-113/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17183 Abr 29- May 12

FLORENTINA CORBO y MIRIAM TOLEDO CORBO (Ficha "B" N° 225-147/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17460 May 04- May 18

HIRAN o HIRAM ROLDAN PINTOS (Ficha "B" N° 225-166/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17461 May 04- May 18

LUIS RENE CASELLA o CASSELLA MONTANARI (Ficha "B" N° 225-69/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17867 May 09- May 23

ORLANDO ELSI SASSI ARCHETTI (Ficha "B" N° 225-155/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17868 May 09- May 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERMELINDO EUSEBIO MARTINEZ FEO (Ficha 241-99/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16818 Abr 27- May 10

PETRONA HAYDEE SEGUNDO VILLEGAS (Ficha 241-34/2005).
Durazno, 9 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16950 Abr 28- May 11

ADA ETHEL ALTESOR RODRIGUEZ y UMPIERREZ LAMADRID, ATILIO HEBER (Ficha 241-84/2005).
Durazno, 01 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17266 May 02- May 13

WASHINGTON RAUL MARTINEZ (Ficha 537/2002).
Durazno, 5 de Febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 17691 May 06- May 20

TERCER TURNO

ROSA SUREDA GARMENDIA (Ficha 242-52/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17267 May 02- May 13

JULIÁN DELGADO TRITTEN (Ficha 242-99/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17321 May 02- May 13

MARÍA DOLORES CAMILO FIGUEROA (Ficha 242-132/2005).
Durazno, 26 de Abril de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17692 May 06- May 20

URSULINA ELVIRA BOSCH SOCA (Ficha 242-62/2005).
Durazno, 30 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17954 May 09- May 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL MARTINEZ CORREA (Fa. 254-174/2005).
Trinidad, 13 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16869 Abr 27- May 10

MARIA ARACELI o ARACELY DELGADO MARTINEZ (Fa. 254-182/2005).
Trinidad, 15 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17355 May 03- May 17

AMERICO FRUCTUOSO IDIARTE CARRION (Fa. 254-171/2005).
Trinidad, 13 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17356 May 03- May 17

PAULO BELEN DE LEON (Fa. 254-147/2005).
Trinidad, 6 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17357 May 03- May 17

YOLANDA REAL CARRATO (Fa. 254-131/2005).
Trinidad, 28 de Marzo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17696 May 06- May 20

LUIS ALBERTO MACHADO ARIAS (Fa. 254-175/2005).
Trinidad, 27 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17697 May 06- May 20

ULISES OLIVERA PEREIRA (Fa. 254-209/2005).
Trinidad, 27 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17698 May 06- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOLANO MAURO LOPARDO PERDOMO (260-474/2004).
Florida, 30 de Abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16373 Abr 28- May 11

ARMANDO SEVERO ZUCOTTI y JULIO CESAR SEVERO ZUCOTTI.
Florida, 14 de Mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16374 Abr 28- May 11

JULIA ASUNCIÓN PEREYRA VIERA (260-1073/2004).
Florida, 16 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16954 Abr 28- May 11

RAMON DOMINGO CASTRO LOMANDO (260-240/2005).
Florida, 14 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17373 May 03- May 17

PABLO ALBERTO FORTUNATO CORTADA (260-145/2005).
Florida, 20 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17374 May 03- May 17

TERCER TURNO

FERMIN FAUSTINO GONZALEZ GARCIA (261-933/2004).
Florida, 23 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16948 Abr 28- May 11

ZACARIAS HERALDO GISNELDO MONFIGLIO LOPEZ (261-139/2005).
Florida, 13 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16949 Abr 28- May 11

MARIA ELENA LARROCA GRECO o GRECCO (261-105/2005)
Florida, 13 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16955 Abr 28- May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANIBAL BUSTILLO MARTINEZ (IUE 274-155/1993).
Minas, 19 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17683 May 06- May 20

TERCER TURNO

HERMINIA SCOTTINI ARRECHE y FRANCISCO FRUCTUOSO NUÑEZ MENDEZ (IUE 432-41/2005).
Minas, 17 de Febrero de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17166 Abr 29- May 12

FRANCISCO JUVENAL MERCAPIDEZ VARELA (IUE 432-122/2005).
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17681 May 06- May 20

MARIA LUISA AGUERREBERE BERACOCHEA (IUE 432-191/2004).
Minas, 1 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17682 May 06- May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUISA EXCELSA, BARRALES IGLESIAS (FA. 284-50/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17237 May 02- May 13

CECILIO, MARTINEZ (FA. 284-40/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17564 May 05- May 19

TERCER TURNO

HERMAN ALEJANDRO PEREZ OTHATZ (Ficha 285-173/2005).
Maldonado, 13 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16846 Abr 27- May 10

ALVAR RAIMUNDO CACERES CUELLO y AURELIA EXALTACION APARICIO GARCIA (Ficha 285-184/2005).
Maldonado, 14 de Abril de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17251 May 02- May 13

OCTAVO TURNO

EUGENIO WASHINGTON PEREYRA o PEREIRA FERNANDEZ (FA. 286-114/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16792 Abr 27- May 10

AMALIA ROMULA LOFFREDO SILVA (FA. 286-112/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16793 Abr 27- May 10

ILDER MARIA GUADALUPE FERNANDEZ (FA. 286-157/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17346 May 03- May 17

JUANA IMBER ALPUIN MARTINEZ (FA. 286-207/2005).
Maldonado, 21 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17347 May 03- May 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMO GAVIRONDO ESQUIROS (IUE: 300-98/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17454 May 04- May 18

HAYDEE MARISTAN SANDER y HECTOR SALVADOR AMENDOLA MARISTAN (300-23/2005).
Paysandú, 15 de Marzo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 17456 May 04- May 18

LESLIE HUGO BOZZO DE SIMONE (300-1354/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17862 May 09- May 23

TERCER TURNO

AMBROSIO ALBERTO o ALBERTO AMBROSIO BERNARDONI CHANES y ELBA JUANA PERONI o PERRONI ROTUNDO (IUE 301-97/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16804 Abr 27- May 10

NANCIS ESTELA MANITTO GONET o GONNET (IUE 301-1380/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17238 May 02- May 13

ELBIO DELGADO (IUE 301-1238/2004).
Paysandú, 7 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17455 May 04- May 18

FERNANDO RAMON VENER TOULIER o TOULLIER (IUE 301-270/2002).
Paysandú, 27 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17858 May 09- May 23

JORGE ALBERTO PACHECO LAURINO (IUE 301-840/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (C.C.) 10/p 52043 Abr 27- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ MANFREDI, RODOLFO ALVEAR (Ficha 317-639/2004).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17285 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVA BRECCIA, MARIA ZULEMA (IUE: 318-80/2005).
Young, 13 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17875 May 09- May 23

FREDES BRITOS, MARIA DEONEL y PANZL, GILBERTO (IUE: 318-77/2005).
Young, 12 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17876 May 09- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MENANDES ó MENADES CORRALES (Ficha 329-1098/2004).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16848 Abr 27- May 10

NIVIA RUHT ó RUTH CAL FERNANDEZ y AURORA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 329-66/2005).
Rivera, 21 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17449 May 04- May 18

NELSON CORREA DELGADO (Ficha 329-209/2005).
Rivera, 29 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17699 May 06- May 20

CUARTO TURNO

VICTORINA DOS SANTOS (FICHA 330-160/2005).
Rivera, 26 de Abril de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17700 May 06- May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ DORINA o DORILA (FICHA No. 341.39/2005).
Rocha, 10 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16796 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

DON KNUD KRISTEN RASMUSSEN (FICHA N° 342-45/2005).
Rocha, 14 de Marzo de 2005.
ESC BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16797 Abr 27- May 10

DON RAMIRO MORAES SAN MARTIN y DOÑA RAMONA LAZO MORAIS (Fa. N° 342-117/2005).
Rocha, 21 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17243 May 02- May 13

DOÑA JUANA EMMA SOSA CORBO (F. 342-642/2004).
Rocha, 29 de Marzo de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 17541 May 05- May 19

DOÑA ROMULA MAXIMINA MENGOTTI PIZARRO; DOÑA CANDIDA MARIA ELENA MENGOTTI PIZARRO y de DON CARLOS JULIO MENGOTTI PIZARRO (Fa. Nº 342-98/2005).
Rocha, 21 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17542 May 05- May 19

DON MARSICANO ALTIERI TOMAS FELIPE (Fa N° 342-1192/2004).

Rocha, 27 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17689 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PABLO LASALLE VIGNOLO (Ficha 343-531/2004).
Chuy, 31 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16798 Abr 27- May 10

GREGORIO JULIAN PIRIZ GRAÑA (Ficha 343-70/2005).
Chuy, 15 de Abril de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17244 May 02- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERRANDONEA SARASUA JUAN IGNACIO (FICHA número IUE: 352-251/2005).
Salto, 13 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 16822 Abr 27- May 10

ZUNINI CARPANETTO ORLANDO JUAN (FICHA número IUE: 352-265/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 17352 May 03- May 17

dos SANTOS dos SANTOS GRECIO y MACHADO OLIVERA ELMA (FICHA número IUE: 352-277/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 17358 May 03- May 17

ABADIE CURIONI, RUBEN DARIO (FICHA número IUE: 352-1279/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (C.C.) 10/p 52170 May 04- May 18

TERCER TURNO

CISA LAGAXIO, ANGELA TERESA (FICHA número IUE: 353-1527/2004).
Salto, 7 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16821 Abr 27- May 10

VIACABA CAMPODONICO, CELESTINA (FICHA número IUE: 353-156/2005).
Salto, 7 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16823 Abr 27- May 10

LIBONATI GRANDE, ROBERTO FULVIO (FICHA número IUE: 353-180/2005).
Salto, 8 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17188 Abr 29- May 12

RUMI CARBALLO, ALBA ACRATA (FICHA número IUE: 353-245/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17351 May 03- May 17

ALONSO FABRO, MARIA ELENA (FICHA IUE: 353-63/2005).
Salto, 8 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17457 May 04- May 18

CALVETTI, CARLOS ANTONIO (FICHA número IUE: 353-253/2005).
Salto, 26 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17753 May 06- May 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA o MARIA LORETA MORALES MONOTE o MONOTTA (FICHA 370-1349/2004).
San José, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17204 Abr 29- May 12

ELIZABE TORRES RODRIGUEZ y JUSTO BAUZA CAZARD (FICHA 370-101/2005).
San José, 28 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17205 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA (371-148/2005).
San José, 1 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17206 Abr 29- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ODULIA JUANA BISTOLFI o BISTOLFO ROSADO y de ANASTASIO REGINO CABRERA GONZALEZ (FA. N° 431-178/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16951 Abr 28- May 11

ESTEBAN LORENZO MICHELENA MARTINEZ (FA. N° 431-218/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16952 Abr 28- May 11

JOSE MUSSINI SUAREZ (FA. N° 431-214/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16953 Abr 28- May 11

JESUS POL CAGIDE (FA. Nº 431-173/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17543 May 05- May 19

JUSTA BELARMINA SANTOS COMUNALE (FA. Nº 431-252/2005).
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17544 May 05- May 19

HUMBERT ENRIQUE MORA GAVARONE (FA. N° 431-286/2005).
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17545 May 05- May 19

ALFONSO DARIO MELAZZI ZUNINO (FA. N° 431-191/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17872 May 09- May 23

LUCIA JORGELINA LÜHERS (FA. N° 431-79/2005).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (C.C.) 10/p 52073 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DELIA CANDIDA QUIJANO MARTINEZ (IUE. 382-87/2005).
Dolores, 11 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17209 Abr 29- May 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRACEMA DEL PINO COITIÑO (Fa. 396-179/2005).
Tacuarembó, 22 de Abril de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17756 May 06- May 20

BELTRAN PEREZ CASTRO BOTTERO (Fa. 396-814/2003).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Abril de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (C.C.) 10/p 52074 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

MARIA CONCEPCION BERTIZ NUÑEZ (FICHA: 397/190/2005).

Tacuarembó, 14 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17185 Abr 29- May 12

MARIA JACINTA PAYRET BALSAMO (FICHA: 397-167/2005).
Tacuarembó, 8 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17540 May 05- May 19

MARIA ROSA OTEGUI MACRI (FICHA: 397/214/2005).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17754 May 06- May 20

LIVIA ESTHER LOPEZ PRIETO y NILDO RODRIGUEZ SOTTO BARRETO (FICHA: 397/139/2005).
Tacuarembó, 13 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17755 May 06- May 20

HONORINA DE FREITAS HONORINO DE FREITAS y LOLA DE SOUZA LEAL (FICHA: 396/524/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (C.C.) 10/p 52221 May 06- May 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMAS ROBERTO BONILLA CORBO (Fa. 412-196/2005).
Treinta y Tres, 07 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16968 Abr 28- May 11

MARIA MAGDALENA BLANCO MARTINEZ y NASARIO ó NAZARIO SEBASTIAN OLASCUAGA SAIZ (Fa. 412-177/2005).
Treinta y Tres, 05 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16969 Abr 28- May 11

PEDRO ALCANTARO ZULUAGA ROSAS (Fa. 412-1400/2004).
Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16970 Abr 28- May 11

JUAN ANTONIO SOBA (Fa. 412-176/2005).
Treinta y Tres, 04 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16971 Abr 28- May 11

OLIVIA ESTELA RAMIREZ (Fa. 412-141/2005).
Treinta y Tres, 28 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17354 May 03- May 17

BALBINO PIRES PIRES o BALBINO PIREZ PIREZ (Fa 412-1137/2004).
Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17686 May 06- May 20

JULIAN EUSEBIO CORRALES PERINETTI (Fa 412-226/2005).
Treinta y Tres, 20 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17687 May 06- May 20

JULIO MARIA CARNALES LACUESTA (Fa; 412-1377/2004).
Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17688 May 06- May 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

ELSA ESTHER PICOS AGUIRRE (Ficha: 2-29814/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (C.C.) 30/p 51523 Mar 30- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO, CAPITMAN SCHAMES o SHAMES (FA. 284-69/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16845 Abr 27- May 10

JOSÉ MARIA ELHIU, ROSA (FA. 284-143/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17565 May 05- May 19

MANUEL CHERVIN (Ficha 284-183/2005).
Maldonado, 28 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17669 May 06- May 20

TERCER TURNO

JUAN JOSE URANGA VARELA (Ficha 285-186/2005).
Maldonado, 19 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16791 Abr 27- May 10

JORGE ERNESTO WOLF (Ficha 285-199/2005).
Maldonado, 21 de Abril de 2005.
DR Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17668 May 06- May 20

OCTAVO TURNO

MAURO GUEDES DE OLIVEIRA (FA. 286-57/2005).
Maldonado, 6 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16984 Abr 28- May 11

GUILLERMO JOSE HOLLMANN (FA- 286-122/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17156 Abr 29- May 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "FERNANDEZ DIAZ JUAN ROBERTO - Sucesión" Fa. 2-38536/2004, se intima a HEBER DARIO y NATALIA HELEN FERNANDEZ SORIA, la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veinticinco de abril de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (C.C.) 10/p 52206 May 05- May 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ESPERANZA FULLER VISCAY, FA. 2-53102/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el 17 de noviembre de 2004-
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) (C.C.) 30/p 51522 Mar 30- May 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "REGALO RIOS, VICTORIA".- SUCESION- FICHA N° 2-44752/2004, por decreto Nº 4183/2004, de fecha 27/10/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos,, acredores y demás interesados y, en especial, a MARY HEMILSE SORIA REGALO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 01 de Noviebre de 2004.- Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 17284 May 02- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS DE LA TORRE en el expediente que se tramita en esta sede como "DE LA TORRE, ARTIGAS - Herencia Yacente, Ficha 2-36724", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo, veintitrés de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (C.C.) 30/p 51441 Mar 29- May 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA ANGELICA MORENO FERNANDEZ, FICHA 2-45575/2004, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los doce días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (C.C.) 30/p 51442 Mar 29- May 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA LUISA DEBENEDETTI, FICHA 2-33407/2004. HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días,(ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veintiseis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (C.C.) 30/p 51627 Abr 05- May 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

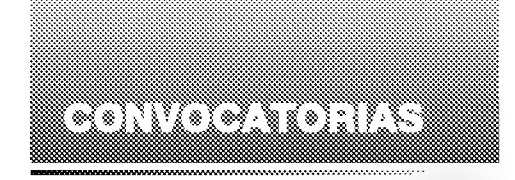
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABEL SIXTO IBARGOYEN PAIS y sucesión testamentaria de CELIA ESTHER ZEBALLOS CALZADA 432-191/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 25 de ABRIL de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17684 May 06- May 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN AROCENA BUENAVENTURA - IUE 301-470/2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Febrero de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16964 Abr 28- May 11



PANTALLAS URUGUAY S.A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de Pantallas Uruguay s.a., a la asamblea ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2005 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 8 y 30 en segunda convocatoria, en el local de la Rural del Prado denominado "Stand de España" en Lucas Obes 1011, Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado al 31.12.2004.-
3) Consideración de la gestión del Directorio.-
4) Nombramiento de Directorio.-
5) Modificación del reglamento de funcionamiento aprobado el 30.01.2003.-
6) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
03) $ 1764 3/p 17752 May 06- May 10

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE PIG URUGUAY S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Pig Uruguay S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 12 de setiembre de 1997) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 26 de mayo de 2005, a la hora 10:00 en Rincón 454, Piso 5, sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Informe del Agente Fiduciario sobre acciones judiciales en trámite.
3. Consideración de la situación del Emisor y evaluación de nuevas acciones a adoptar.
4. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto Para el registro, los obligacionistas deberán depositar en domicilio de BEVSA (Misiones 1537 piso 7) sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 3276 3/p 17764 May 06- May 10

BONPOINT S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas.

BONPOINT S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de Mayo 2005, en la Rambla Gandhi 205, Mdeo., a las 9°° en primer convocatoria, y a las 10°° en segunda convocatoria, en ambos casos para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria, estados de situación y resultados, por los ejercicios cerrados el 31/07/03 y al 31/07/04.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación de Directorio
El Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea, y se cerrará al iniciarse el Acto.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 17822 May 06- May 10

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de "MOLINOS SAN JOSE S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Mayo de 2005, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra No. 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales)
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 63° Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2004 (Art. 27 inc. C.)
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).-
4) Elección de un director para el 64, 65 y 66 Ejercicios (Art. 27 inc. A.)
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado.- (Art. 26).-
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, deposi-

tando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.- El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29.)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 17837 May 09- May 11

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MIDAS - CACMIDAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Midas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 2005 a las 14 hs en el local sito en Colón 284 de la ciudad de Mercedes.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura e informe de Balance General de ejercicios finalizados el 30/09/2003 y 30/09/2004, Cuentas de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1512 3/p 17871 May 09- May 11

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

LUGAR: Casa de Asturias - Mercedes 1716 - DIA: 19 de Mayo de 2005

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Puesta en conocimiento de las indagatorias cumplidas con respecto a las conductas de los Consejeros, Sr. Washington Torres y Sr. Juan E. Piegas y eventuales medidas disciplinarias a adoptar.
2do.) Actuación de los miembros de la actual Comisión Fiscal en el período comprendido entre el 2003 y el 2005. Responsabilidades.
3ro.) Tema solicitado por la Comisión Fiscal: "COFAC - Consecuencias para Comag y Responsabilidades."
4to.) Puesta en conocimiento de la indagatoria cumplida sobre la actuación del ex-fiscal Sr. Emiliano Crosa.
5to.) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2940 5/p 17900 May 09- May 13

CAAMEPA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Lunes 30 de mayo de 2005

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 30 de mayo de 2005 a la hora 19 en calle Piedras 1205 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Autorización para hipotecar el padrón 403 del Balneario Atlántida Dpto de Canelones.
2) Autorización para hipotecar el padrón 5144 de Joaquín Suárez Dpto de Canelones.
3) Autorización para vender el padrón 5641 de Joaquín Suárez Dpto de Canelones.
4) Autorización para prendar ambulancias padrones 176041 - 172508.
5) Ingreso de nuevos cooperativistas.
PRIMERA CITACION
Día Lunes 30 de mayo de 2005 hora 19
Quorum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín, Presidente; Dr. Elbio Zunino, Secretario.
03) $ 3780 5/p 17948 May 09- May 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N° 2763/80 de Necrópolis, Art. 22 Apdo. C Nral. 2°, se hace saber que: Mirtha, Jorge Antonio, Carlos Alfredo y Walter Arnoldo ROMERO GHELTRITO; solicita título del Panteón N° 5 Sector D del Cementerio de Santa Lucía, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante J. L. Santa Lucía, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación - Exp B 99678/01, Agr. B 62103/83- MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2520 5/p 17803 May 06- May 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NICOLAS ANDRES LOPEZ JAUMANDREU y CHRISTIANE VALERIA ADOLPH BARBE (Fa: 2-5313/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16833 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

FRANCISCO GERVAZ y MARIA CECILIA CANESSA (Ficha 2-36307/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17814 May 06- May 20

CUARTO TURNO

HUGO HEBER RUGGIERO INFANTINO y RAQUEL MARÍA CABRERA GAMBOA (Fa. 2-5862/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17364 May 03- May 17

MERCEDES DAPARTE REGUEIRA y CARLOS MARTÍN RODRIGUEZ MOREIRA (Fa. 2-8760/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17598 May 05- May 19

QUINTO TURNO

CARLOS ROGELIO SERRA LOPEZ y SILVIA NORAH BRIGANTE BENAS (Ficha N° 2-610/2005).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17768 May 06- May 20

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN y SILVINA AGRASO OUNDJIAN (Fa. 2-5285/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16837 Abr 27- May 10

SILVIA FRIDER y PEDRO RAIJ (Fa. 2-44642/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17365 May 03- May 17

NOVENO TURNO

ALBERTO ENRIQUE CHABANEAU RODRIGUEZ y MARIA IRENE BARCELO FREITAS (Ficha 2-6428/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16983 Abr 28- May 11

GABRIEL GUSTAVO GOLDMAN o GOLIMAN CARUCERU y SILVIA HIRZ MIHALY (Ficha 2-61663/2004).

Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 16998 Abr 28- May 11

DECIMO TURNO

WALTER EDUARDO CARABALLO DOGLIANI y CYNTHIA MARIA AMARILLO ROSAS (Ficha: 2-8826/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17896 May 09- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO ALBERTO BRAGA VANERIO y ELENA CASTELAR D'ANDREA (Fa. 2-27402/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17032 Abr 28- May 11

YOLANDA MAGALLANES ECHEVERRIA y JUAN JOSE PIRIZ CARBALLO (Fa. 2-10627/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17957 May 09- May 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA GAUNA e IDA DEL CARMEN IBARRA VARGAS (Ficha Nº 2-9362/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17078 Abr 28- May 11

HILDA LILIAN TERAN DOGLIO y CARLOS COCO SILVA HUELMO (Ficha N° 2-11954/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17647 May 05- May 19

JAVIER OSVALDO PLAVAN COURDIN y ARACELI LEA SCHTAMER SANTOS (Ficha Nº 2-57032/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (C.C.) 10/p 52130 May 02- May 13

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA YASSMIN ABERO CASTRO y MIGUEL ANGEL PERDOMO GARCIA (FICHA Nº 101/2002).
Montevideo, 23 de Abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16935 Abr 27- May 10

HECTOR RAUL PASTORINI GASCUE y MARTHA CORLETO VLADISLAVICH (Ficha 53-5/1998).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17897 May 09- May 23

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE WASHINGTON CEDRES PEREZ y GABRIELA MIRTA BRUZZESE BOERE (Fa. 2-8084/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17297 May 02- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLAS JAVIER LARRIERA PEREZ y MIRIAM SUSANA CABRERA PARODI (Ficha Nº 2-7028/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17707 May 06- May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO HEBER CARROZZINO MEERES y MARIA BETTINA PEREZ ECHAIN (FICHA 2-10395/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17193 Abr 29- May 12

LEONEL HECTOR REY POSE y ANA MARIA PONTE RABUÑAL (FICHA 2-1566/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17363 May 03- May 17

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ FERNANDEZ y OLGA GONZALEZ VILLAVERDE (FICHA 2-5560/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16922 Abr 27- May 10

FRANCISCO ALEJANDRO VALIÑAS SOTELO y CARINA DORELLE ANDUJAR (FICHA 2-11249/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17431 May 03- May 17

JORGE TOMAS FERRARI CASANOVA y VERONICA DATI TONELLI (FICHA 2-9974/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17432 May 03- May 17

OLGA GONZALEZ VILLAVERDE y JULIO CESAR RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-5560/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17444 May 04- May 18

DECIMONOVENO TURNO

LILIAN NUÑEZ RUIZ y DIEGO FERNANDEZ BAGNASCO (Ficha Nº 2-24603/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorría, ACTUARIA.
05) (C.C.) 10/p 52154 May 03- May 17

VIGESIMO TURNO

DANIEL MEINERO GALLI y MARIA CRISTINA AGUIRRE LA BANCA (Ficha N° 2-5458/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17289 May 02- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR FERNANDO JUNCO BAZAN y OLGA ELIZABETH CAMARGO LACUESTA (FICHA: 2-8733/2004).
Montevideo, 23 de Marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17233 Abr 29- May 12

EDUARDO MAURICIO UMPIERREZ MOKOSCE y GABRIELA FERNANDEZ SILVA (IUE 2-896/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17646 May 05- May 19

WALTER OMAR MOYANO RODRIGUEZ y LAURA VERONICA THOMASSET (IUE 2-9391/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17679 May 06- May 20

ROBERTO STRAUSS BERGER y KARINA ELIZABETH SIGAL ROSNER (IUE 2-6191/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17773 May 06- May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ALFONSO NERVI BERRUTTI y VALERIA FAGGIANI FRANCO (IUE 2-61859/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17026 Abr 28- May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ORFILA ALTIERI y GABRIELA ISABEL MONNE DUFOUR (Ficha 2-61694/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17022 Abr 28- May 11

HECTOR BRUNO ULIVI ROBADO y ANA MARIA PERRONI PRONUNZIATO (FICHA: 720/2002/D).
Montevideo, 27 de Febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17424 May 03- May 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO ESTEBAN PÉREZ SAMUDIO y MARCELA MÓNICA ARBELECHE SAINTAGNE (FICHA 2-64880/2004).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17404 May 03- May 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODRIGUEZ ROMERO, JUAN CARLOS y BAUTE ORGES, NANCY GRACIELA.
Montevideo, 05 de Junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16834 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OSMIO EDUARDO CURBELO DE LA CRUZ y ANDREA STOSSL FERNANDEZ (FICHA 2-9490/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17604 May 05- May 19

PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA y VILMA SANCHEZ MARTINEZ (FICHA 2-8190/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17708 May 06- May 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

SEBASTIAN ARREGUI CUROTTO y ANA BOUZAS AVILES (FICHA 2-8095/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17706 May 06- May 20

SERGIO RUBEN DE LEON CORRALES y MERCEDES ALICIA ESPEL ROCUMPAJ (FICHA 2-21578/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (C.C.) 10/p 52086 Abr 29- May 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ PEREZ, MARCOS JOSE y FUENTES FUENTES, LETICIA JANET (FICHA IUE 168-130/2005).
Canelones, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17189 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OMAR BAYON PEREIRA y SONIA GRACIELA PEREYRA FERREIRA (FICHA N° 171-1705/2004).
Las Piedras, 6 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17415 May 03- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

DANIEL NELSON PAZOS BALDOVINO y STELLA YOANNY SANTOS ACOSTA (Ficha 176-1144/2004).
Pando, 23 de Agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17947 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MA. CRISTINA CARAMBULA SILVEIRA y PEDRO STEKL KURDUM (IUE 179.715/2004).
Ciudad de la Costa, 22 de Junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 17772 May 06- May 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA CABRERA y HUGO COSTA (FICHA 223-171/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16826 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA VICTORIA DEBENEDETTI GIMENEZ y ALBERTO GASTÓN IGOA SALVAGNO (expte. 227-22/2005).
Carmelo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16806 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NORBERTO COSTABEL MONTIEL y SILVIA RODRIGUEZ GUERRERO (Fa. 225-1117/2004).
Rosario, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Liliana Salomón, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17462 May 04- May 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA EDITA GRACIUSO SAMANIEGO y LUZBEL CHARLES BICA (Ficha 241-29/2005).
Durazno, 14 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17690 May 06- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL VILLAMIL HERNANDEZ y MARIS LUJAN CORA RIESTRA
Florida, 21 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17375 May 03- May 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARCELO FERNANDO FERREIRA PAGGIOLA y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ PADILLA (IUE 432-115/2005).
Minas, 1 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 17165 Abr 29- May 12

DOÑA MARIA DE LAS MERCEDES BARRIOS XIMENEZ y DANIEL GERARDO HERNANDEZ MACHADO (IUE 432-25/2004).
Minas, 25 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 17685 May 06- May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO SOLIS SEGOVIA y NUBIA OFELIA RODRIGUEZ CORBO (Fa. 796/97).
Maldonado, 13 de Junio de 1997.
ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16847 Abr 27- May 10

OCTAVO TURNO

GERMAN FELIPE BARRAN NADAL y GLORIA UMPIERREZ TETTONIS (Ficha 286-133/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16982 Abr 28- May 11

WALTER GUSTAVO PERCIVALE CABRERA y CECILIA ALEJANDRA PEREZ MUSSIO (Fa 501/2003).
Maldonado, 31 de Octubre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17250 May 02- May 13

PAULINO FERNANDO PEREIRA BERRUETA y ANDREA PERDOMO MACHADO (Ficha 286-74/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17323 May 02- May 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO MARZARINI MIRANDA y ANA ALICIA CABRERA UHALDE (Ficha B/335/2003).
Paysandú, 21 de Noviembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17864 May 09- May 23

TERCER TURNO

EMILIANO GABRIEL MACRI BENTANCOR y MARIA VIRGINIA BULANTI AGUINAGA (IUE 301-107/2005).
Paysandú, 12 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17239 May 02- May 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARCELO ALEJANDRO SANGUINETTI BENITEZ y NUÑEZ ITURBIDE, ADRIANA JOSEFINA (IUE: 318-73/2005).
Young, 12 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17877 May 09- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIPE NERY ZABALLA COSTA y MIRTHA SUSANA OLIVERA ZABALLA (Ficha 329-1187/2004).
Rivera, 14 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17450 May 04- May 18

EDISON ARTIGAS BENITEZ ESPINDOLA y MARIA CELIA ROSAS CASTRILLON (Ficha 329-148/2005).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17701 May 06- May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RENEE ALMIRA CONTE de OLIVEIRA FLORES y JUAN DOMINGO LUCAS PALACIOS (FICHA B/94/2003).
Salto, 2 de Junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17458 May 04- May 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDUARDO OCAMPO BARRUL y ANA MARIA CANTONI CURBELO (Fa. Nº 431-135/2004).
Mercedes, 3 de Agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17675 May 06- May 20

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA LARROSA, LILIAN MARGOT C/ OLIVERA, ALEXIS MIGUEL. DIOVRCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-55984/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal a ALEXIS MIGUEL OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones en caso de incomparesencia.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de abril de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (C.C.) 10/p 52194 May 05- May 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo turno, en autos caratulados: "PICAGNONI GARRIDO, ANGELICA C/ LAMONACA, JUAN JOSE-DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO-ficha 2-2055/2005", en cumplimiento del Decreto N° 252/2005 de fecha 16/2/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JUAN JOSE LAMONACA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTITRES días del mes de FEBRERO de DOS MIL CINCO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2160 10/p 17322 May 02- May 13

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MENA DE LOS SANTOS, JUAN JOSE C/ ROJAS, MARIA DEL LUJAN".- DIVORCIO.- Ficha 2-53448/2004, por Decreto N° 962/2005 de fecha 04/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIA DEL LUJA ROJAS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 07 de Abril de 2005.-
Montevidoe 36 de abril del 2005
se deja constancia que se otorgo auxiliatoria de pobreza, al presente tramite. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (C.C.) 10/p 52077 Abr 28- May 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ, ROSA CHARITO C/ ESCOTO, SERGIO GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-48366/2004; se cita, llama y emplaza a la Sr. Sergio Gustavo ESCOTO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, quince de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (C.C.) 10/p 52174 May 04- May 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BERTOLINI, JOSE LUIS C/ PEREIRA, MIRIAM- DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO-, AUXILIATORIA DE POREZA" FICHA Nº 2-45581/2004, se cita, llama y

emplaza a la Sra. MIRIAM PEREIRA, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto Nº 719/2005 de fecha 9/3/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de marzo de 2005.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (C.C.) 10/p 52207 May 06- May 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: RUIZ MENDEZ DANIEL C/ VIERA GLADYS ELIZABETH -DIVORCIO-FICHA 2-28851/2004, se hace saber que se dispuso emplazar por edictos a GLADYS ELIZABETH VIERA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 11 de marzo de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (C.C.) 10/p 52135 May 02- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MACHIN ROQUE LUIS C/ MARIA ARROYO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº iue- 172-1612/2004: se cita, llama y emplaza a Maria Justina Arroyo a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 6 de abril del año dos mil cinco. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (C.C.) 10/p 52089 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MABEL YACQUELINE TORRES - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Ficha 175-1450/2004. Se cita, llama y emplaza a JOSE NESTOR SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 24 de noviembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
07) (C.C.) 10/p 52129 May 02- May 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "GAITAN NUÑEZ, Laura Yanela c/ RAMORINO GODOY, Luis Omar - DIVORCIO POR SU SOLA VOLUNTAD" (Ficha 241-54/2005), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a LUIS OMAR RAMORINO GODOY, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.-Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-Durazno, 14/03/2005. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 17260 May 02- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MENENDEZ ALVAREZ, LEONOR ELIZABETH C/ ARANGO MENENDEZ, SERGIO DIVORCIO FA. 284-175/2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Sergio ARANGO MENENDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE.
MALDONADO, 15 DE ABRIL DE 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 17452 May 04- May 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ACOSTA PIRIZ, ANA KARINA C/ ALVAREZ FERREIRA, WASHINGTON. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-865/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON ALVAREZ FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (C.C.) 10/p 52090 Abr 29- May 12

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DOS SANTOS RODRIGUEZ MARIA ELIDA C/ ROMERO WILSON. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-76/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WILSON ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (C.C.) 10/p 52218 May 06- May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MEDINA ALVEZ MARIA DE LOS ANGELES c/ GUERRERO ANIBAL OSVALDO.- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" Fa. 352-241/2005, se cita y emplaza a ANIBAL OSVALDO GUERRERO, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia, de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- RESOLUCION 20/4/55- LEY N° 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.- Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
07) (C.C.) 10/p 52104 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GANCHAROV LOPEZ, ROSANNA ELIZABETH CON ALVAREZ FERNANDEZ, OSCAR DOMINGO. DIVORCIO POR SEPARACION. FICHA 353-1342/2004", se cita, llama y emplaza al DEMANDADO SR.: OSCAR DOMINGO ALVAREZ FERNANDEZ a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55 LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día PRIMERO de ABRIL de DOS MIL CINCO.- ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
07) (C.C.) 10/p 52168 May 04- May 18



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 901 02 74 habilitado en 18 de Julio 1357 A5 Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 17765 May 06- May 10

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 710 70 66 habilitado en Sarmiento 2458. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 17809 May 06- May 10

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "GESTEIRA MARTINEZ LEONARDO - Incapacidad". FICHA 48-312/2003, se hace saber que por auto n° 2010 del 16/8/2004, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. LEONARDO GESTEIRA MARTINEZ, habiéndose designado curador del mismo al Sr. JOSE CARLOS MARTINEZ CARBALLO, quien aceptó el cargo el día 24/8/2004. Montevideo, a veinticinco días del mes de noviembre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 16831 Abr 27- May 10

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "RODIO ROBAINA MARIA FERNANDA - INCAPACIDAD". FICHA 315/2002/C se hace saber que por auto N° 408 de fecha 11/3/2003 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA FERNANDA RODIO ROBAINA, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. EMA ADRIANA ROBAINA BUSQUETS, quien aceptó el cargo el 24/3/2003. Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 17956 May 09- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "LAVAGGI BULA TERESA - Incapacidad". FICHA 2-53513/2004, se hace saber que en estos obrados se solicitaó la declaración de incapacidad de la Sra. TERESA LAVAGGI BULA, habiéndose designado curadora interina de la misma a la Sra. MARIA TERESA ROSSI LAVAGGI, quien aceptó el cargo el día 24/12/2004. Montevideo el seis de abril de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 16882 Abr 27- May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "SUAREZ MARTINEZ, GLADYS CRISTINA - Incapacidad", Ficha N° 600/97/PV, se declaró a GLADYS CRISTINA SUAREZ MARTINEZ, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora de la misma SANDRA ADELA SUAREZ MARTINEZ. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil tres. SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (C.C.) 10/p 52079 Abr 28- May 11

EDICTO: Que en la fecha se expiden edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "ALVEZ MOZZO, ALBA BEATRIZ. INCAPACIDAD" Ficha Nº 51-3/1997, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ALBA BEATRIZ ALVEZ MOZZO C.I. 3.429.644-5, y se designó Curador propietario del mismo a ESMIR PEREIRA C.I. 1.686.774-9.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, once de abril de dos mil cinco. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (C.C.) 10/p 52080 Abr 28- May 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o. Turno en autos caratulados "BONINO FARRONATO, NOEMI, INCAPACIDAD, -" FICHA 2-47900/2004 por auto Nº 385/2005 de fecha 2/03/2005 se declaró en estado de Incapacidad a NOEMI BONINO FARRONATO, designándose curadora Propietaria a GRACIELA FARRONATO FRUGONI.-
Montevideo quince de abril de dos mil cinco.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 17076 Abr 28- May 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "LUBERTO, ISABEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 2-59224/2004, se hace saber que por auto 276, de fecha 9 de febrero de 2005, se designó curador interino de Isabel Luberto Silva a Monica Mayer Bosque, quien aceptó el cargo el 21 de febrero de 2005.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 07 de abril de 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (C.C.) 10/p 52059 Abr 27- May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-797/2004) se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE MIGUEL MATIAS SERRA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima Sra. CASILDA SERRA. Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Artigas, 29 de Abril del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (C.C.) 10/p 52220 May 06- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIGNOLI ORTIZ, Matilde Alicia. Incapacidad y Aux. de Pobreza." Expediente N° 168-230180/2002, se hace saber que por Resolución N° 1229 de fecha 10.03.2004 se declaró en estado de incapacidad a MATILDE ALICIA VIGNOLI ORTIZ, designándose curador definitivo de la misma a MIGUEL ANGEL VIGNOLI ORTIZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15.02.2005. Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 9978/2002. Canelones, 15 de Febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (C.C.) 10/p 51375 Abr 29- May 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LUZARDO,

ALFREDO. INCAPACIDAD." I.U.E. 168-230296/1997, se hace saber que por Resolución N° 259 de fecha 16.02.1987 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALFREDO LUZARDO y por Decreto N° 584 de fecha 21.02.2005 se designó NUEVO CURADOR del mismo a JULIO CESAR LUZARDO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 28.03.2005. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Auto No. 584/2005.
Canelones, 28 de marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (C.C.) 10/p 52161 May 04- May 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LUCAS, CHRISTIAN FERNANDO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." I.U.E. N° 168-230075/1998 se hace saber que por Resolución N° 582 de fecha 21.02.2005 se designó NUEVA CURADORA del incapaz CHRISTIAN FERNANDO LUCAS a TERESITA GLADYS AGUILAR, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 25.02.2005 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 582/2005.
Canelones, 3 de marzo de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (C.C.) 10/p 52230 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ROSANO, BLANCA CARINA - INCAPACIDAD" Ficha IUE Nº 171-924/2004 se hace saber que por auto Nº 7631/2004 de fecha 7 de octubre de 2004 se ha declarado incapaz a BLANCA CARINA ROSANO y por el mismo decreto se designo curador del incapaz al Sr. MARCOS GASPAR REBOREDO, quien aceptó el cargo con fecha 9 de diciembre del año dos mil cuatro. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de febrero de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (C.C.) 10/p 52157 May 03- May 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA EIJO, ROBINSON JAVIER. INCAPACIDAD. IUE 208-756/2003 FA. 756/2003", por auto Nº 2526/2004 del 14 de junio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Robinson Javier SOSA EIJO, C.I. 4.267.318-4, habiéndose designado CURADORA a Sandra Yanet SOSA EIJO, C.I. 3.049.579-2, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Juan Azpiroz Nº 81 (al fondo). EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de julio del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (C.C.) 10/p 52091 Abr 29- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "OSTRIA, César. INCAPACIDAD "FICHA Nº 225-886/2004 se hace saber que por auto Nº 1099 de fecha 23 de Abril de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a César Darío OSTRIA BENTOS y se designó Curador DEFINITIVO a Stella Mari BENTOS.
Rosario, 13 de Abril del 2005.-
Se deja constancia que por decreto Nº 474 de fecha 4 de Marzo de 2005, la Sra. Stella Mari BENTOS fue Auxiliada de Pobreza a los efectos de la publicación correspondiente.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (C.C.) 10/p 52167 May 04- May 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "IGLESIAS RAMOS, MAría Isabel.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 342/2002; se hace saber al público que por auto N° 755 de fecha 26/03/2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Isabel, IGLESIAS RAMOS; designándose Curadora del mismo a su madre Ana Isabel RAMOS ANDRADE; quien aceptara dicho cargo con fecha 26/03/2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3/04/2003.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 16819 Abr 27- May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CABRERA HOYO, Ney, INCAPACIDAD, 261-593/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 477/2005, de fecha 28 de febrero de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Ney CABRERA HOYO, designandose curadora del mismo a su conyugue Raquel BORGES SAMPAYO. Florida, 13 de abril de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 16965 Abr 28- May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: RIBAROLA MARTINEZ ZUNILDA INCAPACIDAD IUE 274-611/2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de NOVIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de ZUNILDA RIBAROLA MARTINEZ designándose curadora de la misma a SILVIA CELINA MOLINA RIVAROLA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 7 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (C.C.) 10/p 52093 Abr 29- May 12

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CABRERA MARTIN INCAPACIDAD IUE 274-989/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de DICIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de MARTIN CABRERA designándose curadora de la misma a SERGIO CABRERA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 23 de SETIEMBRE de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (C.C.) 10/p 52094 Abr 29- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna, en autos caratulados: "MONTES DE OCA, LORENA VIVIANA; INCAPACIDAD", FICHA 285-334/1996 se hace saber que por auto Nº 1707 de fecha 20/05/98, se declaró en estado de incapacidad a LORENA VIVIANA MONTES DE OCA, habiéndose designado curadora a su madre Sra. JOSEFINA DIAZ PEREIRA, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 15 de Abril de 2005. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (C.C.) 10/p 52127 May 02- May 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "MOREIRA GARCIA, HECTOR DANIEL.- INCAPACIDAD". Fa. 286-495/2003, se hace saber que por Auto Nº 4373 de fecha 15 de Octubre de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR DANIEL MOREIRA GARCIA, habiéndose designado Curadora definitiva a la Sra. PETRONA GLORIA MOREIRA GARCIA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que por Auto Nº 86 de fecha 18/03/2005, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 21 de Abril de 2006.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (C.C.) 10/p 52125 May 02- May 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos OLIVERA CASTRO CARLOS ALEJANDRO- Incapacidad -Fa. 317-149/1991 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: OLIVERA CASTRO CARLOS ALEJANDRO Designándose Curador a HILDA CASTRO DE OLIVERA, habiendose otorgado en estos autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 6 de abril de 2005- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (C.C.) 10/p 52051 Abr 27- May 10

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos FERREYRA MAITINE ALYSON CATALINA- Incapacidad -Fa. 317-45/1995 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALYSON CATALINA FERREYRA MAITINI, Designándose Curador a NINELA SILVEIRA MAITINE DE FERREYRA, habiendose otorgado, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 14 DE ABRIL de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
10) (C.C.) 10/p 52233 May 09- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7515/2004 de fecha 17/12/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ALFEU FARIAS GARAGORRY (FICHA 330-459/2003), antes Ficha 459/2003, habiéndose designado curadora del mismo a AUDREY DA SILVA. Rivera, 04/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 17173 Abr 29- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: BORGES BARRIOS, Eder, "INCAPACIDAD", Ficha 343-171/2003 se hace saber que auto Nro. 517/2005, de fecha 18 de marzo de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a Eder Borges Barrios, designandose curadora definitiva del incapaz a la Sra. Elsa Beatriz Barrios Olivera.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO N° 286/2005 DE 25/2/2005.
Chuy, 12 de Abril de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (C.C.) 10/p 52124 May 02- May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "MESA AGUIRRE NIEVES MARIA DEL ROSARIO.- INCAPACIDAD.- FICHA 370-690/2002 se hace saber que por Resolución No. 274 de fecha 13.2.2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE C.I. 3.905.909-8 DOMICILIADA EN ZORRILLA DE SAN MARTIN S/N ESQUINA DEGIOVANGELLO (ECILDA PAULLIER) designándose como CURADOR de la misma al SR YAMANDU AGUIRRE MONTES DE OCA C.I. 3.882.025-8 Con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 19 de MAYO DE 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (C.C.) 10/p 52109 Abr 29- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "VIERA BENITEZ, GUILLERMO. Incapacidad".- IUE: 382-623/2004, se hace saber que por Resolución N° 908 de fecha 6 de abril de 2005, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO EFRAIN VIERA BENITEZ, designándose curadora a su madre ESTELA SUSANA BENITEZ PAREDES.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de abril de 2005
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (C.C.) 10/p 52181 May 04- May 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SOSA ARTIGAS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA 396-303/2000, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ARTIGAS RODRIGUEZ SOSA, habiéndose designado curadora a MARY ELOISA SOSA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 28 de marzo de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (C.C.) 10/p 52105 Abr 29- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOTO FERNANDEZ, MARTA YANET. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1373/2003, se hace saber que por decreto Nro. 6169/2004, de fecha 9 de Setiembre de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARTA YANET SOTO FERNANDEZ y se designó curador al Sr. ELBIO MIGUEL SOTO ESPINDOLA, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Setiembre de 2004. POR AUTO Nº 804/2005, DE FECHA 25/02/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 29 DE MARZO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (C.C.) 10/p 52071 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PINTOS PRADO, CAROL CATERINE. INCAPACIDAD.", Fa. 412-804/2003, se hace saber que por decreto Nro. 2456/2004, de fecha 28 de Abril de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CAROL CATERINE PINTOS PRADO y se designó curadora a la Sra. SUSANA GRACIELA PRADO, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Mayo de 2004. POR AUTO N° 1075/2005, DE FECHA 09/03/2005 SE CONCEDIO EL BENE-

FICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE ABRIL DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (C.C.) 10/p 52147 May 03- May 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 turno, Ficha 2-3232/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Altez González, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro Nacional de Representantes de firmas extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas, ofreciendo la declaración de Fernando Campanella, Carlos Gatto y Graciela Alzugaray sobre su vida y costumbres. Montevideo 15/abril/2005. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 17658 May 05- May 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 9 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAYO MAURICIO ARMELLINI representado por MAYO CESAR ARMELLINI, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Alberdon 4265 y MARIA JOSE AZNAREZ, 34 años, divorciada, sociologa, oriental, domiciliada en Ibiray 2318/101.
14) $ 255 3/p 1484 May 09- May 11

CARLOS MARTÍN HAEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2419 y MARÍA VICTORIA COLÁNGELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2419.
14) $ 255 3/p 1485 May 09- May 11

JORGE BERNARDO de VITA, 41 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1526/204 y SANDRA JENIFFER VIÑAS, 37 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1526/204.
14) $ 255 3/p 1490 May 09- May 11

OFICINA No. 3

SEBASTIAN EIREA, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Maldonado 1714 y GISELLA KARINNA DELLATURE, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1714.
14) $ 255 3/p 1486 May 09- May 11

CARLOS DANIEL CUOZZO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1449 y LAURA JEANNETTE BARBOZA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1449.
14) $ 255 3/p 1487 May 09- May 11

ELIAS EISENHOWER CACERES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 817/314 y VIVIANA SOLEDAD DELFANTE, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 817/314.
14) $ 255 3/p 1488 May 09- May 11

OFICINA No. 5

WALTER MARIO MONZON, 53 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en Elbio Dodera 5961 y BETTY ROSA SILVA, 46 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Yegros 2113 A, 312.
14) $ 255 3/p 1489 May 09- May 11

Montevideo, mayo 6 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILSON RAMIRO DIEZ, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3088 C y LETICIA TRINIDAD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 3088 C.
14) $ 255 3/p 1464 May 06- May 10

ANDRÉS DUPONT, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Julio H y Obes 1377 P. 8 y MARÍA ANTONIA TABOADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1327/302.
14) $ 255 3/p 1468 May 06- May 10

OSCAR DANIEL da ROSA, 37 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Agustin Muñoz 4215 Bis y MARIA EVANGELINA VELAZQUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustin Muñoz 4215 Bis.
14) $ 255 3/p 1476 May 06- May 10

CARLOS ALFREDO DÍAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3466 y VANINA GISSEL LAENS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3432/2.
14) $ 255 3/p 1477 May 06- May 10

OFICINA No. 2

ALDO RAFAEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Sarmiento 2257 ap 102 y MARÍA SOLEDAD DURAN, 25 años, soltera, técnica en hoteleria, oriental, domiciliada en Sarmiento 2257 ap 102.
14) $ 255 3/p 1469 May 06- May 10

OFICINA No. 3

JORGE EDUARDO ECHINOPE, 53 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245/603 y PAULA ANDREA MENDIZABAL, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245/603.
14) $ 255 3/p 1463 May 06- May 10

JOSE KOROYAN, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3127/3 y MARIA ESTHER ACOSTA, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3127/3.
14) $ 255 3/p 1466 May 06- May 10

CARLOS OSVALDO CORVI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1338/801 y ADRIANA MARIA MOLINA, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Soca 1338/801.
14) $ 255 3/p 1473 May 06- May 10

JONATAN NESTOR ENCISO, 24 años, soltero, desempleado, español N/U, domiciliado en Canstantt 2922 y MARISA OBDULIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstantt 2922.
14) $ 255 3/p 1475 May 06- May 10

PETER JOHN KNIGHT, 46 años, soltero, prveedor de tripulación, británico, domiciliado en Morelli 3925/2 y LOURDES ROSANA ERBURE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Morelli 3925/2.
14) $ 255 3/p 1479 May 06- May 10

LUIS ALBERTO CASARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 680 y NATALIA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 680.
14) $ 255 3/p 1482 May 06- May 10

OFICINA No. 4

HECTOR FERNANDO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1360 y NATALI BEATRIZ DE LA QUINTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1360.
14) $ 255 3/p 1471 May 06- May 10

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 62 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Monterroso 3353 y ANA SOFIA CABEDA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andrómeda 11081 - km 20 Cno. Maldonado.
14) $ 255 3/p 1472 May 06- May 10

JUAN CARLOS LAINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4881 y ELSA ROXANA AGUIRRE, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues 4881.
14) $ 255 3/p 1474 May 06- May 10

OFICINA No. 5

JUAN MIGUEL MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Bolognesi 166 y LIA CARINA CORONEL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Bolognesi 166.
14) $ 255 3/p 1481 May 06- May 10

OFICINA No. 6

SIFREDO RODRIGUEZ, 66 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 18, 4084 y ANA MARIA VIERA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 18, 4084.
14) $ 255 3/p 1467 May 06- May 10

HUGO RAUL SILVA, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Constituyente 1851 y SYLVIA TRZCINSKY, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1851.
14) $ 255 3/p 1480 May 06- May 10

OFICINA No. 7

ROMAN ANDRES PASTRE, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Vargas Guillemette 2264 y LUZ MARINA ACOSTA, 22 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada en Vargas Guillemette 2264.
14) $ 255 3/p 1465 May 06- May 10

JOSE CARLOS VEIGA, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Evaristo Ciganda 1360 y AIDA BLANCA DE LA QUINTANA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1360.
14) $ 255 3/p 1470 May 06- May 10

JOSE MARIA PELOCHE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 32 cerro y SUSANA BEATRIZ SERRON, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Vía 32 cerro.
14) $ 255 3/p 1478 May 06- May 10

LEONARDO JULIAN NUÑEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 1716 G. y ELIZABETH ROSAURA TAPIA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 1716 G..
14) $ 255 3/p 1483 May 06- May 10



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de 2do. Turno de Ciudad de la Costa, Dra. Graciela Pérez Irazoqui, en autos caratulados: "ALVAREZ BURASTERO, Horacio Julio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 179-1066/2004", se hace saber que se presentó HORACIO JULIO ALVAREZ BURASTERO promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien PADRON NRO. 2273 de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, 8va. Sección Judicial, el que según plano del Agrimensor Claudio França de agosto de 2003, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Pando con el Nro. 637 el 24 de setiembre de 2003, tiene un área de 1260 metros, con 30 metros al NW de frente a Avenida Mario Ferreira, 42 metros al NE a calle 21, 30 metros al SE, lindando con Padrón 2272; y 42 metros al SW lindando con Padrones 2278, 2277 y 2276.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial el último titular y/o sus sucesores a cualquier título, y a ARIE DE VRIES y EDITH AGNES MEERKAMP, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2005. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 9240 10/p 17766 May 06- May 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-.EDICTO.-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Cardozo Cedrez Héctor María, Prescripción Adquisitiva", ficha 243-746/2004, se emplaza a "Molino Antonaccio Caorsi S.A." y a quienes se consideren con derechos sobre el CAMION marca FORD, año 1981, modelo D1311, motor 012991 diesel, 127 HP, 4 cilindros, chasis CVDCBR-123930, Padrón 10.803 y matrícula QAA-754 de Durazno, para que comparezcan a estar a Derecho o a contestar la demanda dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe defensor de oficio. Durazno, 17 de febrero del 2005.- Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz.
16) $ 5040 10/p 16816 Abr 27- May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno, Dra Olga Guarino, en los autos caratulados: "SEIJO BENTANCUR ADRIANA Y OTROS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FA 291-700/2004, se cita, llama y emplaza (art 127.4 del CGP) a todos quienes se consideren con derechos y al último titular PEDRO R. CORE y otros - CHIHUAHUA SOCIEDAD CIVIL y Sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien cuya prescripción se solicita a saber: inmueble padron Nº 268, manzana 20, solar 001, ubicado en la 1ra seccón judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, empadronado en mayor área con los números 15 y 11039, señalado con el Nº 1 de la manzana 2 en el plano trazado por los agrimensores Héctor R Damasco y Carlos L. Steffen en julio de 1956, e inscripto en catastro con el nº 2.546 el 18/6/59, con una superficie total de 1002 mt 58 dms, con 33 mts 46 cm de frente a la calle Nº 2 y 12 mts 5 cm de frente a la Rambla.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 6 de abril de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9240 10/p 17345 May 03- May 17

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Ingianna Baudín, Héctor Carlos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-260/2004 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el Sr Héctor Carlos Ingianna Baudín, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto a el Padrón Nº 497 ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Balneario Solis, manzana 102 el que según Plano del Agrimensor Javier Martínez Delgue, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis el 15/10/04 con el Nº 209, consta de una superficie de 1.197 metros 71 decímetros y se deslinda así: 18,98 metros al suroeste de frente a Rambla Yatay; 36,43 metros al noroeste también de frente por ser esquina a calle de la Usina, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 10,07 metros en dirección oeste, 29,30 metros al noreste lindando con padrón 762 y 45,54 metros al sureste lindando con Padrón 477. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio. Piriápolis 15 de febrero de 2005. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 17248 May 02- May 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: DE MARIA BORTHAGARAY, JOSE DAVID. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 308-41/2005, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. José David De María Borthagaray promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble Padrón Nº 829, zona sub-urbana, 2º Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad catastral Chacras, con una superficie de 92.235 mts. 13 dms, el que según plano del Ing. Agr. Leonardo Bulanti Gutierrez del 1º de Noviembre del año 2004, Inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pdú. con el Nº 142 el 29 de Noviembre del mismo año, se deslinda así: al Norte, de frente a calle Nº 44 Norte (Exodo); al Este 214 mts. 75 cms de frente a calle Nº 147 (G); al Sur, 429 mts. 50 cms. lindando con los padrones Nº 830 y 2346 y al Oeste, 214 mts. 75 cms de frente a calle Nº 139 (F). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a Teodora Virginia Borthagaray o a sus sucesores, a deducir sus derechos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 2 de Mayo de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 10920 10/p 17861 May 09- May 23

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "BANCHERO, JOSE DATIVO.= PRESCRIPCION ADQUISTIVA DE BIEN MUEBLE", IUE: 320-19/2005, SE HACE SABER: Que se ha presentado JOSE DATIVO BANCHERO promoviendo Proceso de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: camión marca FORD, modelo D-1311 año 1972, padrón 107.434 de la Intendencia Municipal de Río Negro y matriculado en el mismo Departamento con el No. JBB 670.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto y en especial a D.IN.S.A. y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young, a los treinta y ún días del mes de marzo de dos mil cinco.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 17172 Abr 29- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARTA SUAREZ DENIZ, (Ficha 329-701/1999), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del padrón No. 525, de la Localidad Catastral Tranqueras, manzana 138. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (C.C.) 10/p 52162 May 04- May 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "PEIRANO ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-28/05 tramitados ante esta Sede se ha iniciado el referdi trámite sobre el Camión marca CHEVROLET, año 1954, a Gas-oil, Nº de motor 6232641 de 6 cilindros, Matrícula de Salto HAC 124 (anterior H 31112) padrón 100980. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH SA. a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nomvrarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 14 de abril de 2005. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
16) $ 6720 10/p 17187 Abr 29- May 12

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "GLORIA DIPERNA BASSINI" PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA IUE 399-137/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a Valentina Bianchinotti de Bottero y/o SUCESORES, ; a NORIBAL, MARCELO SENA, ULDA MARIA, y BLANCA MARCELA BOTTERO BIANCHINOTTI, a Modesta Bottero de Bianchinotti y a Hugo Bianchinotti, y a todos los que se consideren con derecho ya sea por sí o en calidad de Sucesores a que se presenten dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, padrón 6977, (antes mayor área 1179), que forma parte de la manzana Nº 140, LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, Barrio "Bianchinotti", Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento que de no presentarse, se les nombrará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 25 del 2005.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 17757 May 06- May 20

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de CONCURSOS de 1er Turno en autos tramitados en esta sede caratulados: "CASAQUINTA S.A. Concordato Preventivo Judicial. I.U.E. 40-115/2002", se procede a librar el presente a fin de hacer saber que por sentencia N° 16 dictada el 6 de abril próximo pasado, -cuyo FALLO se transcribe-, se ha homologado el concordato preventivo extrajudicial tramitado en autos.
"FALLO:
Homologase el concordato preventivo extrajudicial agregado en autos por CASAQUINTA S.A.
Procédase a la publicación de un extracto de la sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios fictos $ 10.000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 dias la publicación del edicto y a los acreedores informantes.
Modifíquese la carátula debiendo decir Concordato preventivo extrajudicial. Acordónese la pieza Fa 40-644/2004. Dra. Teresita RODRIGUEZ MASCARDI- Juez Letrado. Esc. NELDA LENA CABRERA- Actuaria."
EN FE DE ELLO, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 17.292 y a los efectos que hubiere lugar, expido el presente que sello, y firmo en Montevideo el 28 de abril de 2005.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) $ 2520 3/p 17848 May 09- May 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en autos: "TEM S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-142/2001, según lo dispuesto por Providencia N° 664 del 18 de marzo de 2005, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se ce-

lebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3°, el día 19 de mayo de 2005, a la hora 14:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, quince de abril del año dos mil cinco. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (C.C.) 3/p 52247 May 09- May 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "NIN ANCHTA, MIGUEL ANTONIO; CONCURSO VOLUNTARIO.", Fa. 412-765/2004, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 3 de Junio de 2004 se presentó EL SR. MIGUEL ANTONIO NIN ANCHETA, A CONCURSO VOLUNTARIO habiéndose decretado el mismo por auto Nro. 3651/2004 de fecha 4 de Junio de 2004, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO, a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse en ésta Sede el día 3 de Junio de 2005 a la hora 13:30, haciéndose saber que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que éste se encuentre.
TREINTA Y TRES, 14 DE ABRIL DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
18) $ 6720 10/p 17608 May 05- May 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "BERCUNCHELLI, WALTER -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", Ficha 2-2971/2004 se ha dispuesto la rectificacion de las siguientes partidas:
DE NACIMIENTO: de WALTER HERNES BERCUNCHELLI, nacido 9 de diciembre de 1957, inscripto en la 10º sección del Departamento de Montevideo el 10 de diciembre de 1957, Acta 1025 en el sentido que donde dice "BERCUNCHELLI", debe decir "BERTONCELLI" por así corresponder.-
DE MATRIMONIO: entre WALTER HERMES BERCUNCHELLI y MARIA DEL CARMEN BULA, celebrado el 8 de febrero de 1979, en la Oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta 117 en el sentido que donde "BERCUNCHELLI" debe decir "BERTONCELLI" por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: de WALTER MARCELO BERCUNCHELLI BULA, nacido el 4 de agosto de 1979, inscripto el 8 de agosto de 1979 en la Oficina nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta 1385, en el sentido que donde "BERCUNCHELLI" debe decir "BERTONCELLI" por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: de MONICA PATRICIA BERCUNCHELLI BULA: nacida el 26 de mayo de 1982, inscripta el 31 de amyo de 1982 en la Oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta nº 844, en el sentido que donde dice "BERCUNCHELLI" debe decir "BERTONCELLI" por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: de DIEGO MAXIMILIANO BERCUNCHELLI BULA: nacido el 24 de cotubre de 1988, inscripto en la Oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta nº 1822, en el sentido que donde dice "BERCUNCHELLI", debe decir "BERTONCELLI", por así corresponder.-
Se expide el presente en Montevideo a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil cinco.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 10/p 52060 Abr 27- May 10

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "RODRIGUEZ MORALES, CLAUDIA ANALIA".-- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-9679/2005, se hace saber que por Decreto N° 1265/2005 de fecha 22/04/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HECTOR DAMIAN BURGOS RODRIGUEZ, inscripta en la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 15 de Marzo de 2000, Acta N° 1762, en el sentido de hacer constar que donde dice: "HELIOR" decir: "HECTOR", por así corresponder.-
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 10/p 52241 May 09- May 23

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VITURRO LENTINI SONIA Y ANA MARIA"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 45-485/2003 se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de Sonia Viturro Lentini, registrada con el Nº 3334 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección de Montevideo el día 11/9/1942.
2) de nacimiento de Ana MAria Viturro registrada con el Nº 4368 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección judicial de Montevideo, el día 11/8/54.
3) de nacimiento de Martin Alejandro Biurrun Viturro, registrada con el Nº 552 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2º sección de Montevideo, el día 1/4/1975.
Todas en el sentido que donde figura en las dos primeras como hija de y en la tercera como nieto de: "José Viturro de nacionalidad oriental" debe de decir: "José Viturro de nacionalidad española" por así corresponder.
Montevideo, 14 de abril de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (C.C.) 10/p 52076 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FRETES DA ROSA GABRIEL EDUARDO"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-48407/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la sra. Olfira Da Rosa Duarte registrada con el Nº 916 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo el día 15/6/2004, en el sentido que donde figura: "de estado civil viuda" debe de decir: "de estado civil soltera" por así corresponder.
Montevideo, 23 de diciembre de 2004. Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (C.C.) 10/p 52084 Abr 28- May 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "TROCOLI PIAS, RICHARD GASTON".-- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-49023/2004, se hace saber que por Decreto N° 1117/2005 de fecha 13/04/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RICHARD GASTON TROCOLI PIAS, inscripta en la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 14 de Junio de 2000, Acta N° 831, en el sentido de hacer constar que donde dice: "hijo natural de Elbio Trócoli", debe decir: "hijo natural de Elbio Tróccoli", por asi corresponder.-
Montevideo, 27 de Abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 10/p 52110 Abr 29- May 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PAPICH, ALBERTO JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-4344/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO PAPICH y ALBA STIPANICIC, realizado el 19 de setiembre de 1931, por el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 16, en el sentido de que

donde dice "PAPICHI" debe decir "PAPICH y donde dice "Alba STIPANICHICHI" debe decir "Alba STIPANICIC"; en la partida de nacimiento de Alberto Juan PAPICH, extendida el 19 de febrero de 1933, nacido el 12 de febrero de 1933, por el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 67, en el sentido donde dice "STIPANICICH" debe decir "STIPANICIC"; en la partida de nacimiento de Vilma María PAPICH, extendida el 23 de mayo de 1937, nacida el 17 de mayo de 1937, por el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 205, en el sentido donde dice "PAPICHI" debe decir "PAPICH" y su vez donde dice "STIPANICHICHI" debe decir "STIPANICIC"; en la partida de defunción de Vilma Maria PAPICH, extendida el 4 de junio de 2004, fallecida el 3 de junio de 2004, por el Oficial del Estado Civil de la Of. 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 940, en el sentido donde dice "PAPICHI" debe decir "PAPICH", y su vez el apellido materno "STIPANICHICHI" debe decir "STIPANICIC", por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de abril de 2005. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (C.C.) 10/p 52196 May 05- May 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "SARANTE GOMEZ, LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUX. DE POBREZA" FICHA 68-134/2003, por resolución Nº 658 del 2 de Marzo de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE SANTINELLI con MARIA CATALINA PASTORINO, registrada el 12.12.1914 en el Acta Nº 93 de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "nació el día primero de marzo de mil ochocientos noventa y uno" debe decir "nació el primero de marzo de mil ochocientos noventa y dos" por así corresponder. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (C.C.) 10/p 52058 Abr 27- May 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: "PLANICH, LUCILA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-10448/2005, por resolución N° 1391 del 19 de Abril de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CLAUDIA SUSANA CORREA SCHENONE, registrada el 17.03.2004 en el Acta N° 70 en la 14 sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice que el estado civil de la Sra. Claudia Susana Correa Schenone era "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.
Montevideo, 29 de abril de 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (C.C.) 10/p 52242 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: "RAMOS, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-61651/2004, por resolución N° 304 del 10 de Febrero de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANDRES RAMOS RAMOS, registrada el 09.03.1999 en el Acta N° 1504 de la Oficina número once del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "RAMOS RAMOS" debe decir "BARREIRO RAMOS" por así corresponder.
Montevideo, 11 de marzo de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (C.C.) 10/p 52246 May 09- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ROSANO SILVERA, ROCKY MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA IUE 171-1448/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Sr. ROCKY MARCELO ROSANO SILVERA, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento del Sr. Rocky Marcelo Rosano Silvera, nacido el 14 de noviembre de 1985 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el 28 de noviembre de 1985 de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, acta Nª 6793, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de la declarante y de JOSE EDUARDO ROSADO", debe decir: "JOSE EDUARDO ROSANO" por así corresponder.
Las Piedras, 30 de noviembre de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 10/p 52158 May 03- May 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: VIRCHES ARRIOLA MARCELO ANASTASIO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 432-287/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ANASTASIO VIRCHES ARRIOLA (acta nro. 526) en el sentido que donde dice Larrosa tanto en el contenido del renglón 19 como en la anotación marginal debe decir ARRIOLA por así corresponder.
Minas, 11 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (C.C.) 10/p 52212 May 06- May 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARTIA, MARIA TERESA y FREGOSSI, MIGUEL RICARDO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-26/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO celebrado entre MIGUEL RICARDO FREGOSSI y MARIA TERESA ARTIA DA CUNDA, extendia el 15 de mayo de 1954, en 1ra. Seccion Judicial del departamento de Paysandú, Acta Nº 115, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacido el dia seis de febrero de mil novecientos veintitres" debe decir: "nacido el dia seis de febrero de mil novecientos veinte" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de abril de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
19) (C.C.) 10/p 52044 Abr 27- May 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: MARTINEZ GARCIA, Rosana "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-514/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Rosana Martinez Garcia, inscripta en la 4a Seccion del Dpto. de Rocha, el 4/5/1970, Acta Nº 71, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... doña Altiva Garcia, oriental...", debe decir: "... doña Altiva Garcia, brasileña...", por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 10 de Febrero de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (C.C.) 10/p 52211 May 06- May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FASSIO RAMIREZ, SONIA BEATRIZ; SILVA FASSIO, ANGELA BEATRIZ; SILVA FASSIO ANDRES MAXIMILIANO; SILVA FASSIO BLANCA MAGALI y FASSIO, MARTINA YANET. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-987/2004, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: SONIA BEATRIZ FASSIO RAMIREZ Y PEDRO DANIEL SILVA MACEDO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO, de SONIA BEA-

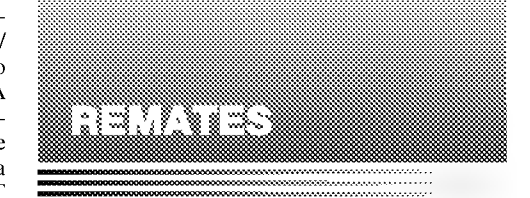
TRIZ FASSIO RAMIREZ ACTA número 226, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de 07/08/2003; 2) de NACIMIENTO, ACTA número 1603, de ANDRES MAXIMILIANO SILVA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 07/08/2003; 3) de NACIMIENTO, ACTA número 1604, de BLANCA MAGALI SILVA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 07/08/2003; 4) de NACIMIENTO, ACTA núemro 1605, de ANGELA BEATRIZ SILVA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 07/08/2003; 5) de NACIMIENTO, acta NOMERO 1526, de MARTINA YANET RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 31/10/83; 6) de NACIMIENTO, ACTA número 6, de CATHERIN SOLEDAD REINA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 02/01/2003.- En el sentido de que en el CURPO de las mismas, donde dice: "RAMIREZ", debe decir "FASSIO"; por asi corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY número 13.209. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO). Escribano Edgardo ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).

19) (C.C.) 10/p 52103 Abr 29- May 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GASTESI MARIO MAXIMO, CARVALHO de ARAGAO CASTURINA.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-136/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MIRIAM MARIA, NANCY TERESITA Y LILIAN EDITH MARIA GASTESI ARAGON solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: MARIO MAXIMO GASTESI y CASTURINA CARVALHO de ARAGAO RIBEIRO, ACTA N° 24 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 29 de MARZO de 1930; en el sentido de que en el texto y al margen de la misma, donde dice: "CASTORINA ARAGON RIBEIRO", debe decir "CASTURINA CARVALHO DE ARAGAO RIBEIRO", por así corresponder.- 2) de NACIMIENTO de NANCY TERESITA GASTESI ACTA N° 100 de fecha 11 de ABRIL de 1932; de MIRIAM MARIA GASTESI ACTA N° 283 de fecha 26 DE OCTUBRE de 1934 y de LILIAN EDITH MARIA GASTESI ACTA N° 15 de fecha 12 de ENERO de 1931 todas correspondientes al JUZGADO DE PAZ DE LA 2DA. SECCION JUDICIAL DE SALTO en el sentido de que donde dice en el TEXTO y en el MARGEN "ARAGON" debe decir "CARVALHO DE ARAGAO" por así corresponder.- 3) de DEFUNCION de CASTORINA CARVALHO ACTA N° 211 de fecha 31 de MARZO de 1997 del JUZGADO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que donde dice en el TEXTO y en el MARGEN "CASTORINA CARVALHO" debe decir "CASTURINA CARVALHO DE ARAGAO RIBEIRO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) de ABRIL del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.

19) (C.C.) 10/p 52148 May 03- May 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictado en los autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c/ Saúl Bentancour Alvez - Juicio Ejecutivo", Ficha 20-236/1982, se hace saber que el próximo 2 de junio de 2005 a las 14:30 horas en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, o sean $ 45.732, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12° Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 83.899, que según plano del Agrimensor E. Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31/12/1975 con el N° 79.670, tiene una superficie de 399 mts. 6.030 cmts., que se deslinda así: 10 mts., 72 cmts. de frente al Oeste a la calle Avenida General San Martín, N° 2570/2/6 entre las calles Rivadavia y Concepción Arenal, distando su punto medio 30 mts., 72 cmts. del comienzo de la ochava recta formada con la última. La unidad 004, está empadronada con el N° 83.899/004 y tiene una superficie de 48 mts., 97 dms., 35 cm., ubicada en planta baja a cota más 006. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto a pagos de aportes de la construcción (B.P.S.). 7) Se desconoce la situación del bien en cuanto a deudas por concepto de gastos comunes, Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Primaria y BPS. 8) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 9) Existe una promesa de compraventa inscripta vigente del 1 de Diciembre de 1978. 10) Existe una observación a los títulos a fojas 107. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 1

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones

Montevideo 26/04/2005.- CLAUDIA M. RETAMAR, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 4692 3/p 17941 May 09- May 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "BALPARDA PABLO c/ PIÑEYRO POLETTI RICARDO HECTOR y otra" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-36215/2004), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 2005 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien: Unidad 001 en propiedad horizontal que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la segunda sección judicial de Montevideo, padrón matriz 9.188, el que según plano de la Agrimensora Laura Urruty Pacini de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 19.125 el 28 de enero de 1991, consta de una superficie de 254 m. 44 dm., y tiene 9 m. 50 cm. de frente al noreste a la calle Santiago de Chile, distando su punto más próximo 33 m. 30 cm. de la esquina con la calle durazno. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el No. 9.188/001 y según plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 18 cm. y consta de una superficie de 91 m. 33 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del altillo EP1B. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, que existen deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 7/12/2004 ascendían a $ 9.223 y se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 17500 May 04- May 10

SEXTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "GRAÑA, RAÚL C/ REBELLA,

OSCAR Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 30-533/2003, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 23 de mayo de 2005 a las 14y30 hs., en el salón de la calle Solís 1463 (Montevideo), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la vigésimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje "Villa Dolores", empadronado con el número veintiocho mil doscientos setenta y dos (28.272), el que según el plano del Agrimensor Humberto M. Venosa del 25 de setiembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 del mismo mes y año con el número 1119, se señala con el número 2 y se compone de una superficie de doscientos diez metros dos decímetros y según títulos tiene una superficie de doscientos nueve metros con tres mil seiscientos ocho centímetros que se deslindan así: 8 metros 65 centímetros al Este de frente a la calle Bernardina Fragoso de Rivera (antes Duilio) entre las calles Francisco Bauzá y General Prim, distando el punto medio, noventa y cinco metros ciento veinticinco milímetros de la esquina con ésta última; 8 metros 65 centímetros al Oeste con Carlos Avalo; 24 metros 21 centímetros al Norte con Alfredo Bocardo y 24 metros 35 centímetros al Sur con el solar 1.-. SE PREVIENE: a) que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, del expediente y de la documentación agregada; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en carácter de seña, mas la comisión del martillero e impuestos, total 7,02%, ambas en el acto y efectivo o cheque certificado; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%; e) que se desconoce la situación contributiva con el BPS por las construcciones así como el estado ocupacional del bien; f) que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate, junto con el 2% de I.T.P. parte vendedora, hasta la fecha de realización del mismo); g) que no se dio cumplimiento al Art. 178 de la Ley 17296 (Catastro).- Expido el presente para su publicación por 5 días.
Montevideo, 3 de Mayo de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8499 5/p 17751 May 06- May 12

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. c/ WEISSMANN NICOLE" - Crédito hipotecario (ficha: 30-511/2001), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el número 4800/001, y según plano que se citará tiene una superficie de 77 m. 33 dm. se desarrolla en planta baja a cota vertical de más 3m 46 dm. y le corresponde el uso exclusivo del jardín "A" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este manzana catastral número 949, Barrio Terrenos del Golf, San Rafael, zona urbana, empadronado con el No. 4800, que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan de julio de 1991, e inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 6 de octubre de 1993, con el número 6376, consta de una superficie de 4435 m 41 dm y se deslinda: 54 m. de frente al sur a la Avenida Circunvalación y 50 m también de frente al norte a la calle de Diecisiete metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestosy el 1% de impuesto departamental (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) el actual estado de ocupación del inmueble; c) la existencia de deuda a la fecha por gastos comunes, contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio del remate hasta la almoneda junto con el ITP parte vendedora). 6) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7479 5/p 17825 May 06- May 12

SEPTIMO TURNO

MARÍA CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ GUGGERI, JORGE MARTIN. JUCIO EJECUTIVO" FICHA 32-547/2002, se hace saber que el próximo 15 de junio de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Maria Castells, Mat. 5322, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (Base U$S 1.000) del siguiente vehiculo:
Automovil marca HYUNDAI, modelo Accent S, año 1998, PADRON N° 236.372 del Departamento de Canelones, Matrícula N° AAH 294, de Empalme Olmos,, motor G4EHV240828, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones por $ 25.574,00 al día 19/08/2004 (como resulta de informe actuarial obrante a fs. 44 in fine). IV) Que no existe libreta de propiedad del vehiculo. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José N° 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de abril de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 4760 5/p 17886 May 09- May 13

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7° TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ MAURO LAURA Y OTRO". EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 32-141/2004, se hace saber que el próximo día jueves 9 de junio de 2005 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 19ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad El Pinar, hoy Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona suburbana, empadronado con el número cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y siete (43.747), antes en mayor área 15.417 y antes en mayor área 11.663, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alvaro González Bogliolo, de febrero de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el número 9157 el 7 de abril de 1999, se señala con la letra A, abarca un área de cuatrocientos veintiocho metros ochenta y cinco decímetros y se deslinda así: 21 metros 70 al Norte de frente a la calle Guayabo, distando el punto más extremo de su frente 22 metros 89 a la ochava que se forma con la calle Cerrito; 14 metros 52 al Este lindando con la fracción B, 24 metros 10 lindando con la fracción C al Sureste y 25 metros 01 al Oeste lindando con el padrón 15418, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado deberá consignar como seña el 30% de la misma. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%) y el Impuesto Municipal de Ley 12.700 (1%), lo que totaliza el 2,34%. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Se desconoce si existen construcciones y si existen deudas con el B.P.S.- VII) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. VIII) El remate se realiza en las condiciones que surgen de la documentación, certificados y el expediente. IX) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de abril de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 17945 May 09- May 13

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ CRESTANELLO, LUIS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 34-273/2001 se hace saber que el 31 de mayo de 2005 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en zona urbana 8va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón matriz 82748 el que según plano del Agrimensor Oscar S. Onetto de diciembre de 1979 inscripto con el nro. 90857 el 14/12/1979según el cual consta de una superficie de 472,23 mts. con 9,45 mts. de frente a Sitio Grande, puertas 1416 y 1418 entre Millán y Enrique García Peña distando el punto medio de su frente 45 mts. 975 cms. de la esquina formada con la Avenida Millán. La unidad 101 padrón individual 82748/101 se ubica en 1er piso a cota vertical + 3,77 mts. con una superficie de 59 mts. 33 dms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón A1 y patio abierto C1.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM 4) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria y se desconoce si existen adeudos por concepto de Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio. 5) Parte de la titulación fue estudiada en fotocopia simple. 6) Se desconoce la situación respecto de la existencia o no de deuda por gastos comunes. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la titulación obrante en el Juzgado y de lo que surge de los informes producidos por la oficina actuaria. 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de abril de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 17666 May 05- May 11

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos CURBELO SOLARI CARLOS c/ ASOC. ANTONIANA ALEPINA MARONITA DEL URUGUAY - J. Ejecutivo - ficha 340/98 - IUE 34-340/1998, el 21 de junio de 2005 a partir de las 15 horas en el local de Avenida Uruguay 826, por el martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública, en pesos uruguayos, sobre la base de U$S 24.000.- (Su equivalente en moneda nacional a la fecha de remate) el siguiente inmueble: solar con construcciones sito en la décimo segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 82.955, que según plano de mensura del Agr. Luis E. Rivero, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 12/01/95 con el Nº 25.441, tiene una superficie de 376 metros 63 decímetros y se deslinda: metros 9,33 de frente al Noroeste a Avenida General San Martín, distando su punto más próximo metros 46,60 de la esquina formada con Bulevar General Artigas; metros 42,38 también al Noroeste linda con parte del padrón 82.956; metros 8,60 al Noreste con parte del padrón 82.977; y metros 46,62 al Sureste con el padrón 82.954.-
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 piso 4, a disposición de los interesados. 3º Que la titulación fue estudiada en testimonios notariales de las escrituras matrices y de los certificados de resultancias de autos. 4º Que existen deudas por tributos municipales. 5º Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM.; b) el monto adeudado por impuesto de Enseñanza Primaria. 6º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 29 de abril de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 17761 May 06- May 12

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en los autos caratulados "CANDIDO, Sandra c/ PROVEN SRL Ejecución Prendaria." Fa. 35-636/2001, se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 16 hs en el local de la calle Yaro N° 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Vehículo marca FORD, modelo RANGER XLT, tipo pick up, doble cabina, año 1998, motor A79079841, matrícula M-218.698, padrón 120.026 de San José. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) El bien tiene deudas municipales y se desconoce si tiene deudas por patente o impositivas. 5) En el título de adquisición se indicó erróneamente el número de padrón y se subsanó por declaratoria posterior. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de abril de 2005. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
20) $ 2652 3/p 17834 May 06- May 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados "BERLANGIERI PEREIRA, Tomás y Otros c/ DELGADO TOURIZ, Mary y Otros - Ejecución Hipotecaria, Ficha 2-8367/2004, se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 14:00 horas, en el local de la A.N.R.C.I., Uruguay 826, por intermedio del martillero Manuel MACHADO CARDOSO, Matrícula 4483 RUC 212104860010, asistido por la Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate en subasta pública, sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras sito en la octava sección judicial de Montevideo, igual localidad catastral, zona urbana, empadronado con el número NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (98.998) que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de febrero de 1921, consta de una superficie de ciento ochenta y cuatro metros sesenta y ocho decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle Francisco Miranda (N° de puerta 4412) entre las calles Molinos de Raffo y Mazangano; 21 metros 50 centímetros de fondo lindando al noroeste con parte del solar 37 padrón 98.999; al noreste con parte del solar 41 padrón 98.995 y al sureste con solar 39 padrón 98.997. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 30% por concepto de seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, en dólares estadounidenses; más la comisión de compra del Rematador e impuestos 4,02%; y el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la Ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del 1% más I.V.A. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que de existir deudas por tributos domiciliarios con la IMM o con el BPS por las construcciones existentes, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregadas. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Mayo de 2005.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 17849 May 09- May 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B.) / BARREIRO LAPENNE NELSON WALTER Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 29-334/2003 se hace saber que el próximo 3 de junio del 2005 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:. Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que al mismo le acceden, sito en la décimo cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, Empadronado con el NUMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS, señalado con la letra

"B" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 30.184 el día 16 de marzo de 1955 según el cual corresponde una superficie de CIENTO TRES METROS SESENTA Y SIETE DECÍMETROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, que se deslinda así, 5 metros 55 centímetros, de frente al este a la calle Cuaró (hoy calle Carlos Solé) puerta número 3295, al norte dos lineas de 2 metros 8 centímetros y 16 metros 2 centímetros, lindando con el lote "C" al oeste, 5 metros 84 centímetros lindando con propiedad de Elena Fernández Perez de Arias y al sur, dos lineas de 16 metros 6 centímetros y 2 metros 8 centímetros lindando con la fracción "A". SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 6.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la titulación, y de los certificados agregados. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 2 de mayo de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8153 5/p 17940 May 09- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c/ RODRÍGUEZ RADESCA, Cirilo Alberto y otros - Proceso Ejecutivo", Ficha: 2-39069/ 2004, el próximo 25 de mayo de 2005 a la hora 13 y 30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, en dos lotes, sobre las bases respectivas de $ 1.587.955 y $ 1.373.229, en dólares, y al mejor postor, los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo linderas con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sitas en zona rural de la Tercera Sección Catastral y Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos", en las inmediaciones del poblado "Las Brujas", padrones 9231 y 475, las que, según títulos tienen en conjunto una superficie de 859,2085 Hec., y según planos del agrimensor Enrique R. Monteagudo inscriptos en la Dirección General del Catastro Nacional: i] (el original) el 25 de abril de 1966 con el Número 13056, y ii] (el complementario) el 10 de julio de 1973 con el Número 16505, respectivamente se señalan como Fracciones Números 4 y 5, tienen una superficie total conjunta de 886,776 Hec., y respectivamente se describen de la siguiente forma: A] PADRON 9231, Fracción 4: tiene una superficie individual de 403,2505 Hec., y se deslinda así: por el Suroeste: la barranca del río Santa Lucía; por el Noroeste recta orientada de Suroeste a Noreste que mide, desde la barranca del río Santa Lucía hasta punto Q indicado, 2957,3 metros y le separa de la Fracción 5; por el Noreste: otra recta orientada en dirección Noroeste a Sureste que mide 751,77 metros, a partir del punto Q indicado; en su extremo y formando martillo entrante, tres tramos rectos que se orientan y miden; el primero 467,92 metros en dirección Noreste Suroeste, el segundo: 264,91 metros en dirección Oeste Este, y el tercero: 10 metros que enfrenta a servidumbre de paso en prolongación de calle de 17 metros, y por ese viento linda en 751,77 metros con parte del Padrón 476, y 2 rectas de 467,92 metros y 264,91 metros con Padrón 43878; al Sureste: un primer tramo recto de 706,3 metros lindando con Padrón 22714 y Padrón 603 en mayor área; en su extremo sur y formando martillo entrante lindando con el Padrón 12454, tres tramos rectos que miden y se orientan: el primero: 545,5 metros de Sureste a Noroeste, el segundo: 500,7 metros de Noreste a Suroeste, y el tercero: de Noroeste a Sureste en prolongación de la alineación Norte de la Calle 20, 545,7 metros; en su extremo, recta orientada de Noreste a Suroeste de 962,55 metros hasta la barranca del río Santa Lucía lindando con el Padrón 603 en mayor área. B] PADRON 475, Fracción 5: tiene una superficie individual de 483,5255 Hec., y se deslinda así: por el Suroeste: la barranca del río Santa Lucía; por el Noroeste: el medio del cauce del arroyo Durán desde su desembocadura hasta el límite del bien, y que le separa de los Padrones 42156, 42155 y 42154; por el Noreste: recta de 2281,07 metros desde el medio del cauce del arroyo Durán hasta el punto Q indicado lindando con parte del Padrón 476; y por el Sureste: recta orientada de Noreste a Suroeste que partiendo del punto Q llega a la barranca del río Santa Lucía, midiendo 2957,3 metros lindando con la Fracción 4. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano, e información registral agregados, y del expediente; C) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, su situación contributiva con el BPS por las construcciones, y el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto al 2% del ITP por parte vendedora hasta suma concurrente, D) Se previene que en relación al padrón 9231, del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones surge la inscripción de una Servidumbre administrativa impuesta en favor de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500KW PUNTAS DEL TIGRE LAS BRUJAS. Se describe según plano del Agrimensor Artenstein Inscripción No. 13068 de 2/6/2004; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 12239 5/p 17960 May 09- May 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS C/ FARAONE, NORBERTO - Ejecución Hipotecaria Ficha 33-241/01 se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2005 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 ubicada en edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 68569 el que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 82811 el 26/4/77 tiene una superficie de 273 mts 32 dms. con 8,62 mts de frente al NE a la calle Dionisio Lopez entre Pedro Ricaldoni y Avenida Italia, distando el punto medio de dicho frente 96,90 mts. de la esquina con Pedro Ricaldoni, puerta nro. 2003. La unidad 001 padrón individual 68569/ 001 se desarrolla en planta baja a cota vertical + 0 mt. 40 cms. y planta alta a cota + 3,27 mts con una superficie total de 68 mts. 90 dms. correspondiendole el uso exclusivo de Acceso A, patio D, azotea XI y Techo T2, bienes comunes. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de remate. 6) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones y que existe deuda ante IMM por $ 4.493 liquidado al 27/11/03. 7) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de abril de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6799 5/p 17519 May 04- May 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ DUARTE, LUIS ALBERTO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 39-137/2003 se hace saber que el 30 de mayo de 2005 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón

101.573 que según plano del Agrimensor Pedro Brascon García de 3/4/22 inscripto en la Dirección de Topografía el 6/4/22 se señala con el nro. 6 tiene una superficie de 368 mts con 94 centimetros . 05 decimetros de frente al SE a la calle Benito Riquet entre Real y Carlos Tellier distando el punto medio de su frente 34,35 mts. de la esquina formada con la primera de las nombradas; al SO 42,95 mts. lindando con solar 7; al NO 8,59 mts. lindando con propiedad de Pedro Passada y al NE 42,95 mts. lindando con solares 1 a 5 inclusive.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación agregada que podrá imputarse al precio hasta la fecha de subasta. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de abril de 2005 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 17667 May 05- May 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ GAMARRA, WALTER Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36-568/2002 se hace saber que el 31 de mayo de 2005 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones sito en la localidad catastral Paso de los Toros 10ma. Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó zona urbana manzana 270 padrón 4595 antes 3515 en m/a el que según plano del Agrimensor Edward de Angulo inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó con el nro. 8761 el 30.6.1998 se señala como solar A consta de un área de 213 mts. 75 dms. y linda: 18,46 mts. de frente al N a calle Doctor Monestier; al E 6 mts 46 dms. también de frente por ser esquina a calle Ituzaingó unido por ochava recta al NE de 5,22 mts.; al S padrón 4057 y 10 mts. al O con solar B del plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce si existen deudas por Construcciones (BPS o Municipales). 4) Existe deuda con OSE y por Tributos Municipales de Tacuarembó. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de abril de 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 5440 5/p 17520 May 04- May 10

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "MARICHAL SEBBEN, HUGO MARIO C/ ASOCIACIÓN DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY", COBRO DE PESOS - CRÉDITO HIPOTECARIO, FICHA 2-52673/2004, SE HACE SABER QUE EL DÍA 1° DE JUNIO DE 2005 A LAS 15:30 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO CON EL EDIFICIO EN ÉL CONSTRUIDO Y DEMÁS MEJORAS EXISTENTES, SITO EN ESTA CIUDAD EN LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL N° 6.251, EL QUE SEGÚN EL PLANO DEL AGRIMENSOR JOSÉ S. MEIER DE JULIO DE 1963, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL CON EL N° 46.710, TIENE UNA SUPERFICIE DE 299 METROS 5.188 CENTÍMETROS, Y SEGÚN TÍTULOS UNA SUPERFICIE DE 299 METROS 51 DECÍMETRSO, CON EL SIGUIENTE DESLINDE: A) 11 METROS 82 CENTÍMETROS DE FRENTE AL SUR, A LA CALLE CANELONES POR DONDE SU PUERTA DE CALLE SE INDICA CON EL N° 935, ENTRE LAS CALLES CONVENCIÓN Y RÍO BRANCO; B) 25 METROS 34 CENTÍMETROS AL OESTE, LINDANDO CON PADRÓN 6.252; C) 11 METROS 82 CENTÍMETROS AL NORTE, LINDANDO CON PADRONES 6.244, 6.245, Y PARTE DEL 6.246; Y D) 25 METROS 34 CENTÍMETROS AL ESTE, LINDANDO CON PADRÓN 6.250. SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE EXISTE DEUDA POR TARIFA DE SANEAMIENTO, TASA GENERAL MUNICIPAL Y TRIBUTOS DOMICILIARIOS. 5. QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN, ASÍ COMO SI EXISTEN OTRAS DEUDAS AL B.P.S. O I.M.M. 6. EL REMATE SE REALIZARÁ EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS LAS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSÉ 1132 PISO 4. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 2 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 17946 May 09- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "Gustavo MARTINO VANONI c/ LOSADA VILARIÑO, María del Rosario Ejecución Hipotecaria." Fa. 41-523/2004, se hace saber que el próximo 20 de mayo de 2005 a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 15ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 15.769 que según plano del Agr. Joaquín Spinak de diciembre de 1957, inscripto en la D.G.C. el 17/12/1957 con el Nº 34.984, consta de una superficie de 59 mt 98 dm y se deslinda: 6 mt. 4 cm. al O. de frente a la calle Tristán Narvaja (hoy Emilio Frugoni), distando su punto medio 9 mt 52 cm de la esquina con la calle Canelones; 9 mt 91 cm al N., lindando con padrón 15.768; 6 mt 4 cm de fondo al E. con los padrones 15.766 y 17.771 parte; 9 mt 95 cm al S., con el inmueble padrón Nº 15.770. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todos sobre venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si tiene deudas ante el BPS por aportes a la construcción. 5) Existe deuda por Tributos Domiciliarios que al 7/7/2004 ascienden a $ 5.480 que es de cargo del mejor postor. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 6799 5/p 17833 May 06- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO

VIZCAYA ARGENTARIA S.A. C/ PORTA ANDREA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 125-67/2003 se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: U$S 1.000) del siguiente vehículo: Automovil marca Chevrolet modelo Corsa Wind 1.4, año 1995, tipo sedán 2 puertas, empadronado en la Intendencia Municipal de MONTEVIDEO con el número 438.822, matrícula SAV 1670 (anterior 934.678), motor B14NZ31014210, 4 cilindros y a naftta. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del Remate, más los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que existen adeudos ante la IMM por concepto de patente de rodado y multas, así como un Convenio con atraso. III) Que del Certificado Municipal del Vehículo surge que el titular registral no coincide con el municipal IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de abril de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2856 3/p 17885 May 09- May 11

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 14 Turno, en autos caratulados: "DARRESOL S.A. c/ PIMIENTA COSTA, MIGUEL ANGEL VIA DE APREMIO POR EJECUCIÓN HIPOTECARIA". Ficha 126-405/2000, se hace saber que el próximo 18 de mayo de 2005 a las 15:00 horas, en Av Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que acceden ubicado en la Décimo-octava (antes séptima)- Sección Judicial del Departamento de Canelones- Balneario: "Parque del Plata" -Localidad Catastral: "PARQUE DEL PLATA" -empadronado con el número mil quinientos veintinueve (1529)- señalado como solar 9, de la manzana número 269, fracción "A 2", en el plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll, de junio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1943 con el número 1913, según el cual consta de una superficie de seiscientos metros, y se deslinda así: 15 metros de frente al Nor-este a la calle número 8, por 40 metros de fondo, lindando; al Nor-oeste, con solar 10; al Sur-oeste, con solar 17; y al Sureste con solar 8, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la almoneda se efectuará en dólares norteamericanos. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva, en relación al inmueble. 6) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Zabala 1367 piso cuarto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de abril de 2005.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 4624 4/p 17944 May 09- May 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "A.F.I.S.A. c/ PRADO ROBER EGUER Y OTRA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 156-322-2.003, se hace saber que el día 08 de junio del año 2.005 a la hora 15:00 en el lugar del inmueble sito en Eduardo M. Castro N° 186 de esta ciudad se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula N° 3515, R.U.C. 010026570014, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona urbana, manzana número 41, empadronado con el N° 4.577, ántes en mayor área con el N° 247, señalada con el N° 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 656 el 11 de enero de 1954, con una superficie de 252 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: 11 metros al Noreste de frente a calle Eduardo M. Castro; 22 metros 95 centímetros al Sureste con las fracciones 3 y 4; 11 metros al Suroeste con la fracción N° 5, y 22 metros 95 centímetros al Noroeste con la fracción 1, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: -Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; -el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.-

Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.-

Artigas, 28 de abril de 2.005. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3264 3/p 17759 May 06- May 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "NARANJA, Rodolfo Indalecio; LEDESMA, Lucía y Justo José y Ana María BETIZAGASTI C/ Los Herederos de Carlos CASTRO ABREU, Sres. Pedro Esteban, Carlos Alberto y María Elida CASTRO ARTIGAS y C/ Elida América ARTIGAS.- EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha 242-271/1997, se hace saber al público que el próximo día 23 de Mayo de 2005 a las 15 horas, en las puertas de este Sede sita en calle Eusebio Piriz 850 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador MARIO STEFANOLI y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y accesiones naturales y artificiales, ubicado en la localidad catastral de Sarandí del Yí, departamento de Durazno, zona urbana, padrón Nº 1.809, formada por las siguientes fracciones; a) Fracción Letra "B" del Plano del Agrimensor Ariel Cabrera de abril de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.760 el día 13/07/1959, con una superficie de 300 metros, que se deslinda así Al Noreste 15 metros frente a la calle Rincón, al Sureste 20 metros lindando con Sucesión de Francisco TUDURI, al Suroeste 15 metros lindando con Graciano ITZAINA, al Noroeste 20 metros con la fracción letra "A" del Plano.- b) Fracción señalada con la Letra "B" del Plano del Agrimensor Ariel Cabrera de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.234 el 9/12/1977; con una superficie de 150 metros, que linda al Noreste 15 metros con la fracción descripta precedentemente, al Sureste 10 metros lindando con el padrón Nº 1.571, al Suroeste 15 metros lindando con padrón Nº 795, al Noroeste 10 metros lindando con la fracción "A" del mismo Plano, el área total del padrón es de 450 metros.- SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas.- 2) Que los Títulos de propiedad y testimonio por exhibición de los antecedentes dominiales del bien, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria.- 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, situacion contributiva del B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 29/04/2005.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 17693 May 06- May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "KOMIT EXPRESS CORP C/ TRAICO Aníbal y Otros; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 510/2003" se hace saber que el día 11 de mayo de 2005 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en Dólares America-

nos, los siguientes bienes inmuebles: 70 solares ubicados en la localidad Catastral La Esmeralda, del Departamento de Rocha, los que según el Plano del Ing. Agr. Rubén Kovacevich del mayo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 907 el 29 de noviembre de 1949, que se describen así: Manzana 49, solares 1 al 9, Padrones; 7124, 7125, 7126, 7127, 7128, 7129, 7130, 7131 y 7132; Manzana 153, solares 1 al 8 y 23 al 30, Padrones; 7139, 7140, 7141, 7142, 7143, 7144, 7145, 7146, 7147, 7148, 9149, 7150, 7151, 7152, 7153, 7154; Manzana 156, solares del 1 al 7, Padrones; 7155, 7156, 7157, 7158, 7159, 7160, 7161; Manzana 157 solares del 1 al 3 Padrones; 7169, 7170, 7171; Manzana 355, solares 6 y 25 Padrones; 7190 y 7209, Manzana 350, solares del 3 al 16 Padrones; 7215, 7216, 7217, 7218, 7219, 7220, 7221, 7222, 7223, 7224, 7225, 7226, 7227, 7228; Manzana 351, solares 5 al 20 y 22 al 24, Padrones; 7229, 7230, 7231, 7232, 7233, 7234, 7235, 7236, 7237, 7238, 7239, 7240, 7241, 7242, 7243, 7244, 7246, 7247 y 7248; Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 2 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 3 de mayo del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2992 2/p 17856 May 09- May 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BANCO COMERCIAL C/ DE LEON BAEZ María Alicia y Otro; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 192/2002" se hace saber que el día 17 de mayo del 2005 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno contiguas, con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicadas en la manzana catastral N° 33 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronadas en conjunto con el N° 429, que se describen y deslindan de la siguiente forma: a) la primera se compone según plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla, de abril de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el N° 61, el 24 de los mismos mes y año, de un área de 284 metros 83 decímetros, y se deslinda así: al Sur 8 mts. 50 ctms. De frente a la calle Alejo Fernández Chávez, distando el extremo Este de ese frente, 22 mts. 57 ctms. De la esquina formada por la citada calle del frente y la calle Leonardo Olivera; al Oeste 40 mts. Con Cantalicio Gutiérrez; al Norte 6 mts. 70 ctms. Con Servando López; y al Este, linea quebrada de 3 tramos, que miden: 9 mts., 35 cmts. 1 mts., 80 cmts.; y 30 metros, 65 ctms-, y que lindan con Luís Améndola, Claudina Piriz y la fracción que se referirá a continuación. b) la segunda se señala con la letra "A" en un plano del Agr. Hugo Taroco Motta, de abril de 1956, aprobado por el Consejo Local Autónomo de San Carlos, el 1° de agosto siguiente, en el expediente 381/56, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el N° 1021, el 2/8/1956, según el cual, se compone de un área de 31 metros 965 decímetros, y linda al Oeste, 30 mts. 65 cmts con la fracción antes descripta; al Norte 1 mts 10 cmts con la Sucesión de Servando López; al Este linea quebrada de 3 tramos rectos, que miden: 27 mts, 65 cmts; 1 mts; y 3 mts, 35 cmts; y que lindan con la fracción "B" del mismo plano; y al Sur 1 mts 80 cmts, con la fracción referida en el literal anterior. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 27 de abril del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 10199 5/p 17670 May 06- May 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO. BANCO COMERCIAL C/ CAMARO LTDA. CAMACHO Antonio y Otros; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 138/2002" se hace saber que el día 17 de mayo del 2005 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes inmuebles: 2 Unidades de Propiedad, Horizontal que forman parte del Edificio "España", construido de acuerdo al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10751, en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, manzana catastral N° 59, empadronado con el N° 343 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de Agr. Carlos A. Rodríguez de octubre de 1980, aprobado por la intendencia municipal de Maldonado el 22 de enero de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 540 el 22 de enero del mismo año, tiene una superficie de 2116 metros 53 decímetros, con 37 mts. 26 cmts. al Norte de frente a la Calle N° 9 y 49 mts. 50 cmts. al Oeste de frente a la calle N° 10, por se esquina. La Unidad 101, padrón Individual 343/101, según el precitado plano se ubica en el Primer Piso, a cota vertical más 3 mts. 27 cmts., tiene una superficie de 84 mts. 71 dmts. Y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "G1", "H1" e "I1" y de la cochera N° 15. La Unidad 011 que forma parte del Edificio "España" ampliamente descripto, que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez referido, esta empadronado individualmente con el N° 343/011 y consta de una superficie total de 44 mts. 91 dmts. Desarrollado en dos plantas: subsuelo a cota menos 3 mts. 98 cmts. superficie 23 mts. 73 dmts. Y planta baja a cota más 65 cmts. superficie 21 mts. 18 dmts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado; se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 29 de abril del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5916 3/p 17671 May 06- May 10

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "INMOBILIARIA TORTEROLO PORTELA SRL. C/ BIENCO SA.; JUICIO EJECUTIVO; Ficha 154/2002" se hace saber que el día 17 de mayo del 2005 a las 17 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sobre las 2/3 partes de su Tasación, del Apto 303 del Edificio "Laguna", siendo ésta de $ 523.119 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Pinares de Maldonado, empadronado con el Nº 9129 antes en mayor área con los Nos 2617 y 2681, antes parte del 6964, que según plano de mensura del Agr. Rubén Kovacevich de junio de 1989 aprobado por Catastro 3/5/1991 e inscripto con el Nº 6037 el 29/5/1991, se compone de una superficie de 1253 mts 68 dmts. Que se deslinda así: 15 mts. Y 94 cmts. de frente al Sur a Ruta Nº 10; 36 mts. 24 cmts. al Este a calle de 20 mts. Uniendo ambas alineaciones ochava curvas de 14 mts. 72 cmts. de desarrollo. La Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el Nº 303, empadronada individualmente con el Nº 9129/303 que forma parte del Edificio denominado Laguna, construido en la Unidad referida, según el referido Plano del Agr. Rubén Kovacevich, se integra de la siguiente manera: a) parte a, en planta subsuelo, a cota menos 2 mts. 5 cmts, superficie 14 mts 1 dmts; b)

parte b, en tercer piso, a cota vertical más 8 mts. 85 cmts, superficie 97 mts 40 dmts; superficie total de la Unidad: 111 mts. 41 dmts; le corresponde a dicha Unidad en uso exclusivo de las Terrazas "D3" y "J3", terraza y escalera "i 3", azotea "B4" y de la churrasquera "X4". Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado; se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 29 de abril del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5712 3/p 17857 May 09- May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO, por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ HERNANDEZ RODRIGUEZ WILSON GUALBERTO- Ejecucion prendaria- Fa. 317-818/2002, se hace saber al público que el dia 8 de junio del corriente a las 15 hs. en el local La Feria (Ruta 2 Km 308 y 1/2) por intermedio del rematadro Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. alguacil, procederá a la venta en subasta publica, sin base al mejor postor y en dólares americanos, a) VEHICULO AUTOMOTOR, tipo omnibus para el servicio nacional de pasajeros, año 1987, chasis marca Volvo Nº 98V58ED10-HE303214, con motor diesel de 6 cilindros Nº THD-100ED-112401552, un eje, carroceria Marcopolo Viaggio, para 48 asientos, con baño y aire acondicionado, padron de Rio Negro Nº 120344, matricula JAE 222 de Rio Negro, y b) VEHICULO AUTOMOTOR, tipo omnibus de pasajeros Mercedes Benz, del año 1970, 36 asientos, motor diesel de 6 cilindros Nº 344.933-E10-623, de dos ejes, padron 115359 (antes 393.459) de Maldonado) matricula JAd 254 (antes B 016031 de Maldonado) del Departamento de Rio Negro, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que se ignora si se adeuda patente de rodados y que de existir las mismas serán de cargo del mejor postor, 3) se autorizan tres publicaciones.. Fray Bentos, 6 de abril de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3060 3/p 17852 May 09- May 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MALACRE VALLI VIVIANA ELIZABETH Y OTROS- Ejecucion Hipotecaria- Fa. 317-68/2004, se hace saber al público que el dia 21/6/2005 a las 14 hs. en puertas del Juzgado de Paz de Nuevo Berlin, por intermedio del rematador Hector Coronel, matrícula 2676, procederá a al venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos. INMUEBLE unidad de propiedad horizontal Ley 10.751 y normas de la Ley 14.261, sito en la 2da. Seccion Judicial de Rio Negro, zona urbana de la localidad catastral Nuevo Berlin, manzana 16, padron matriz 803 (antes 34 en m/a) el que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Bruno Cerrutti inscripto en O. de Catastro Deptal. el 16/9/1994, con el N° 3556, que consta con una superficie de 580 metros 18 decimetros dando sus frentes al S-O en 19 Metros 48 ctms. a Avenida Carlos Romay y al N-O en 23 metros 43 centimetros a calle Treinta y Tres Orientales, por ser esquina. UNIDAD 002, le corresponde el padron individual 803/ 002, se ubica a cota vertical + 68 centimetros en planta baja y posee una superficie de 202 metros 64 decimetros que comprende partes A y B y le corresponde el uso exclusivo de patio cubierto F y patio libre D, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que se ignora el estado de ocupación de la propiedad, si se adeuda por conceptos de servicios públicos (U.T.E., O.S.E., A.N.T.E.L., etc..) 3) se ignora si se encuentra vigente la póliza contra incendio, 4) se autorizan cinco publicaciones.-
Fray Bentos, 28 de abril de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6120 5/p 17853 May 09- May 13

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SALDAÑA MESA, APARICIO OFELIO Y OTRA- Ejecucion Prendaria- Fa. 317-344/2003, se hace saber al público que el dia 8 de junio a la hora 15.30, en el local La Feria en Ruta 2 Km 308 1/2, por intermedio del rematador Héctor Coronel matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de contado y en dólares americanos, CAMIaN MARCA FORD MODELO D 0607, AÑO 1976, MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS N° 057162, PADRON Y MATRICULA DE RIO NEGRO 111733 (ANTES 4960) Y JAC 505 (antes J 1-3460) SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) se autorizan tres publicaciones.- Fray Bentos, 6 de abril de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2040 3/p 17854 May 09- May 11

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MILESSI RENNE OTTO CONRADO Y MILLAN RIOS MARGARITA- Ejecucion Hipotecaria- Fa. 317-316/2004, se hace saber al publico que el dia 15 de junio a la hora 15 en puertas de esta Sede, por intermedio de rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dolares americanos INMUEBLE: sito en la localidad Catastral y ciudad de Fray Bentos, manzana 180, zona urbana, empadronado con el Nº 1733, que segun plano del agrimensor Luis Carballo de julio de 1961 e inscripto en Catastro con el Nº 1241 el 30-8-1961, se señala como fraccion "cuatro A", y posee una superficie de 312 metros 43 decimetros, dando su frente en 11,92 metros al N-E a la calle 18 de julio, y 25.95 metros de frente al S-E a la calle Colón por ser esquina, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dolares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que los titulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede, 3) se autorizan tres publicaciones.-Fray Bentos, 6 de abril de 2005. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3060 3/p 17855 May 09- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "COFAC, FILIAL YOUNG C/ SUCESORES DE LILIANA COPPETTI ARBELO. juicio ejecutivo prendario. C/ LIESEGANG NORES, DELFINA Y OTRO. juicio ejecutivo. IUE: 318-153/2004, se hace saber que el día 1 de JUNIO del año 2005 a las 15.00 horas y en el local sito en calle 19 de abril 1571 de ésta ciudad, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, Matrícula 4353, RUC. 130046780015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: auto Marca FIAT, Matrícula JBE-023, Padrón N°. 392.126, Motor N°. 3487850, Modelo Uno SX año 1992.- SE PREVIENE: 1). que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta al serle aceptada la misma.- 2). que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. 3). Que existen acreedores embargantes,- de la Sra. Liliana Coppetti- por los posibles remanentes que pudieren quedar de la subasta, y 4). que se desconoce la situación respecto al pago de Patente de Rodados correspondiente al vehículo. .- Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Young, 29 de abril de 2005. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

20) $ 1496 2/p 17879 May 09- May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "BANCO DE LA REPUBLI-

CA O. DEL URUGUAY C/ GALLO FABBRI NELSON RINALDO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-399/2003, antes Ficha 399/2003, se hace saber que el día 20 de MAYO DE 2005, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base, el siguiente Bien Inmueble: Una Fracción de Campo y demás mejoras, Padron N° 7.362, con un área de 1.162 hectáreas y 8.800 metros, ubicado en la 8a. sección catastral de Paysandú. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) se desconoce la situación de adeudos de Contribución Inmobiliaria, 2) se desconoce situación de los titulares y el bien respecto al B.P.S. y 3) si el bien se encuentra ocupado y en su caso a que título. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 03/05/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 4080 5/p 17702 May 06- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: HOY - SEVES ORTIZ, ROSARIO c/ SEVES MILTON - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE. 356-725/2002, se hace saber que el día 24 de Mayo del año 2005, a la hora 15 en el Palacio de las Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en dólares americanos, el 50% indiviso del bien inmueble: Padrón nº 15591, Zona urbana, ubicada en calle Chiazzaro y Belen, de la Localidad Catastral Salto - Manzana 126 - Fracción Solar 1, según plano del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 02/04/1959, con el nº 1208, superficie total 642 mts. 5.558 cm., superficie edificada 449 mts.

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador por la compra del bien.-

2)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien.-

3)- El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

4)- Se desconoce la situación ocupacional del bien.-

5)- Se desconoce si existen deudas en el BPS por las construcciones existentes.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 27 de Abril del año 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5100 5/p 17467 May 04- May 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. CON WASCHUK SZWED BASILIO Y OTRA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE- 356/29/2003 (antes F.A-29/2003), se hace saber que el día 20 de Mayo de 2005 a las 15 horas y en la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552- Ruc. 160049310011), asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 7211 Solar 6, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ignacio Lluberas de Enero de 1925 e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto con el No. 24 el día 14/4/1925, que consta de una superficie de 560 metros, con frente a calle Vilardebó No. 1058.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e iva del Martillero por la compra: b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del rematador por la venta; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de todos los interesados; d) Se desconoce la situación ocupacional del bien; e) Se desconoce si existen deudas con el BPS, respecto a las construcciones posteriores a 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 25 de abril de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4760 5/p 17502 May 04- May 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL, HOY FONDO DE REC. DE PATRIMONIO BANCARIO C/ PETKOVICH LLANERA, NICOLAS NELSON. Medidas preparatorias. Hoy juicio ejecutivo.- Fa. N° 381-230/1999", se hace saber que el día 12 de mayo del 2005, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, mat. 1444, R.U.C. N° 180020840017, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de los dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 179 de autos y al mejor postor: La sexta parte indivisa del siguiente inmueble: Solar con las construcciones que le acceden sito en la 4ta. Secc. Jud. de Montevideo, zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, padrón N° 127.634, señalado con el N° 62 de la manzana "Q" en el plano del Agr. Raúl Conde, inscripto el 21 de Julio de 1943 en la Dirección General de Catastro con el N° 9021, consta de una superficie de 696 mts con de 12 mts de frente al Noroeste a la calle Isla de Gaspar entre las de Menorca y Cubo del Sur, estando señalada la puerta de acceso al edificio con el N° 2172.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) En autos sólo se encuentra agregado testimonio de la titulación, no surgiendo de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) No se ha presentado plano de mensura, pudiendo en consecuencia autorizarse al comprador imputar su costo la ejecución.- 4) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematar, así como la situación actual respecto a deudas frente al Banco de Previsión Social o por tributos municipales.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 26 de abril del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4080 3/p 17673 May 06- May 10

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "OTERO, JULIO CESAR C/ MOYANO, PEDRO Y OTRA.- Ejecución de hipoteca.- Fa. Nº 381-943/2001", se hace saber que el día 11 de mayo del 2005, a la hora 14.00, en puertas de este Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador LUIS EDUARDO PEREZ, mat. 806. R.U.C. Nº 211748100014, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: Un solar con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Sección Judicial de Soriano, manzana 234, padrón 3210, que según título y plano del Agr. Mario Bellini, de JULio de 1966, inscripto el 7 del mismo año y mes en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, con el Nº 3409, tiene una superficie de 342 mts 71 cms, y 13 mts 85 cms de frente a calle Buenos Aires, hoy calle Dr. Braceras.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 3) No se ha agregado en autos expediente municipal de construcción, desconociéndose la situación de la construcción frente al Banco de Previsión Social. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 25 de abril de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3264 3/p 17674 May 06- May 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "COFAC C/ INZUA POSSAMAY,

GLADYS MARIELA - EJECUCION HIPOTECARIA." IUE. 398-149/2004, se hace saber que el día 13 de mayo de 2005, a la hora 14:30, en Manuel Oribe 557, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base de:
Solar de terreno con construcciones, sito en la manzana 43 de la zona urbana de la Localidad Catastral Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 372, (antes igual padrón) el que según plano del Agr. Darío Frugone de fecha 10 de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó, el 10 de junio de 1955 con el Nº 1452, se compone de una superficie de 625 metros que se deslindan así: Al Noreste, 12,50 metros de frente a calle Rivera (hoy Sebastian Barreto); al Sureste 50 metros con predio de Nery Quintana; al Suroeste 12,50 metros con predio de Luis Inzua y sucesión de Enrique Arigón, y al Noroeste, 50 metros con predio de Dante Zerboni. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; la comisión de compra (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%), más el impuesto a las ventas forzadas (2%), lo que totaliza el 6,02% del valor de subasta. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,34% del monto de subasta del inmueble, más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles. 6) Se desconoce el estado actual de las construcciones por posibles deudas con el B.P.S, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 8) Los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 9) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 29 de abril de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4488 3/p 17672 May 06- May 10

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. MARIELA BZ SRL prometió en venta a DeGustar SRL el comercio en el ramo de Panadería ubicado en Estanislao López No. 4621 bis y 4623 de Montevideo. Acreedores: Gral. Rivera No. 585-Las Piedras-.
25) $ 2720 20/p 15886 Abr 15- May 13

Ley 1904
Ana María Savio Forcella prometió vender a Pablo Isasi Savio "Farmacia City" sita en Patria 649 Montevideo.
Acreedores presentarse en Luis A. de Herrera 1347/405 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 16241 Abr 21- May 19

PELUQUERIA Pedro Berro 949 Bis CONSUELO ASENJO NIEMBRO a DIAMELA DE CARMEN BELO GIRIBONI. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 17910 May 09- Jun 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ DE AGUSTINI LILIANA NOEMI C/ ABERASTEGUI SERGIO GABRIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-62124/2004", se cita, llama y emplaza a SERGIO GABRIEL ABERASTEGUI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
****SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA**
Montevideo, 29 de ABRIL DE 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (C.C.) 10/p 52202 May 05- May 19

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "SANTANA CLARA MABEL C/ RODRIGUEZ SANTANA NARDO ANDRES Y OTROS, TENENCIA, Fa. 2-44874/2004", se cita, llama y emplaza a MARIA ALEJANDRA BARBOZA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
** SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA***
Montevideo, 28 de ABRIL DE 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (C.C.) 10/p 52240 May 09- May 23

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUZZONI MOREIRA DOLORES C/ VILLAROEL ALFREDO ABELARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-61506/2004, se cita, llama y emplaza a ALFREDO ABELARDO VILLARROEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 12 de abril de 2005.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (C.C.) 10/p 52179 May 04- May 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "VEGA COYANT, DIEGO ANDRES C/ MONZON, ANA KARINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-37753/2004, se cita llama y emplaza a ANA KARINA MONZON, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintisiete de abril de dos mil cinco. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (C.C.) 10/p 52222 May 06- May 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "HAEDO MALDONADO, SILVIA GABRIELA C/ DAVID, JORDANO FELIX- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-33543/2004, se cita, llama y emplaza a al Sr. JORDANO FELIX DAVID, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de febrero de 2005. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (C.C.) 10/p 52198 May 05- May 19

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "YOUNG FUSE, DIANA ALICIA - TENENCIA" Ficha 2-50712/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Paolo Carballo Camargo C.I. venezolana Nº 81.726.458, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió al beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiocho de abril de octubre de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (C.C.) 10/p 52239 May 09- May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "AYALA ADRIANA- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-IUE 2-58876/2004 se cita, llama y emplaza a LUIS MELLO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, , bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 04 de Mayo de dos mil cinco.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (C.C.) 10/p 52227 May 06- May 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o. Turno en autos caratulados "ESTRADE, JUAN PABLO TUTELA-" FICHA 66-580/2003 por auto Nº 227/2005 de fecha 16/02/2005 se designó tutora definitiva del menor JUAN PABLO ESTRADE SANGUINETTI a PAOLA SANGUINETTI GARCIA.-
Montevideo quince de abril de dos mil cinco.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3360 10/p 17575 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "BLANKENHAMER, ANDREA C/ MUNIZ, GUSTAVO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 2-44820/2004, se emplaza al señor GUSTAVO ALEJANDRO MUNIZ VARELA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Por decreto 3989/2004 del 01/12/2004 se concedio auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil cuatro. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (C.C.) 10/p 52144 May 03- May 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "RE, SABINA MARIANA C/ MEDINA, ALBERTO CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 168-125/2005 se cita, llama y emplaza a ALBERTO CARLOS MEDINA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por auto N° 1439/2005 de fecha 16/03/2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Canelones, 11 de Abril de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (C.C.) 10/p 52228 May 06- May 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "DIAZ, AZUCENA, IRIS C/ MOLINA, ZULLY SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -" Ficha 168-127/2005 se cita, llama y emplaza a ZULLY SANDRA MOLINA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto N° 1441/2005 de fecha 16.3.2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Canelones, 11 de Abril de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (C.C.) 10/p 52229 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MOYANO, OSCAR Y OTROS C/ DOS SANTOS, JUAN CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha IUE Nº 171-97/2005; se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 8 de abril de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
26) (C.C.) 10/p 52046 Abr 27- May 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SANTOS CORREA, MARINELLA LETICIA C/ NUÑEZ, WALTER SEBASTIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha Nº 171-1583/2004; se cita, llama y emplaza a WALTER SEBASTIAN NUÑEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 20 de abril de 2005.
ESC. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (C.C.) 10/p 52234 May 09- May 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "CAMEJO. NANCY C/ ORCA, GUSTAVO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 172-1543/2004: se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL ORCA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 10 de marzo de 2005.
ESC. Blanca Nelly Casanova Loreto.
26) (C.C.) 10/p 52047 Abr 27- May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, MOHACIR Y PIÑEIRO, NENI / RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 209-423/2004, se hace saber que por auto 299/2005 de fecha 25 de febrero de 2005 se dispuso la notificación por edictos al Sr. FABIO RODRIGO GONZALEZ PINHEIRO Y Sra. ZANETI PERAZZO. Citándolos y emplazándolos para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que los gestionantes se encuentran AUXILIADOS DE POBREZA por DECRETO No. 3168/2004 de fecha 7 de diciembre de 2004. Río Branco, siete de abril de 2005. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (C.C.) 10/p 52092 Abr 29- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "ROSSOTTI ANDREOLI, CRISTIAN ALFREDO Y PLISICH ANDRIOLI, MERCEDES LILIANA"= PERDIDA DE PATRIA POTESTAD= (expte. 227-64/2005) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: DIAMANTINO HERNANDEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 7 de Abril de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
26) (C.C.) 10/p 52126 May 02- May 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALGALARRONDA, JUAN APARICIO CONTRA ZANABRIA, RITA ELENA. TENENCIA, AUT. PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-976/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. RITA ELENA ZANABRIA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de abril de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (C.C.) 10/p 52123 May 02- May 13

TERCER TURNO

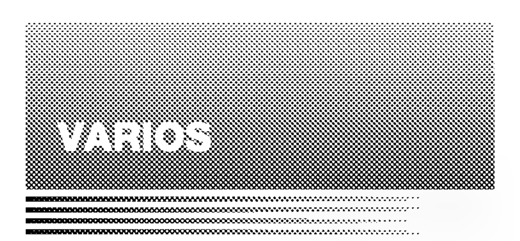
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COPPES RECOBA, MARIA TERESITA y TORRELLI BLANC, ROBERT c/ VAZQUEZ SILVA, CLAUDIA ELIZABETH - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 301-112/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA ELIZABETH VAZQUEZ SILVA a que comparezca a estar a

derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Abril de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (C.C.) 10/p 52045 Abr 27- May 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, MARY PETRONA C/ GULARTE, MARIO DANILO y ACEVEDO, ALEJANDRA DANIELA. TENENCIA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-1272/2004", se cita, llama y emplaza a la Sra. ALEJANDRA DANIELA ACEVEDO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Abril de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (C.C.) 10/p 52072 Abr 28- May 11



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica por este único medio a la Agte. 2da. (P. A.) (C. P.) Mirta Helena CABRERA CATALDO de lo dispuesto por Resolución N° 193/05 de esta Dirección Nacional de fecha 02/05/05 del corriente año, mediante la cual se le instruye Sumario Administrativo por "Abandono de Cargo".
27) (C.C.) 3/p 52243 May 09- May 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa UMPIERREZ VARELA MIGUEL ANGEL para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 08/09/2004 dictada en Expediente Nº 2004/05/005/00/02/4554 caratulado: "UMPIERREZ VARELA MIGUEL ANGEL - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
27) (C.C.) 3/p 52231 May 09- May 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 2005 en el expediente Asunto No. 368/04, se concedió a Ricardo Ariel Acevedo el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de balasto y tosca, afectando los padrones Nos. 11459, 11460 y 11461 de la Localidad Catastral Las Piedras del Departamento de Canelones, abarcando un área de 12 hás 7761 m². el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 61 al F° 61 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de mayo del año dos mil cinco.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana, Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2016 3/p 17850 May 09- May 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)



Solicitud de Autorización Ambiental Previa

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por NOVINCO S.A. correspondiente a Explotación de una cantera de hierro ubicada en el padrón Nº 715 y 15243 de la 5ª Sección Judicial del departamento de Florida sobre la Ruta Nº 5 en el Km 85.500 (entre Mendoza y Florida).
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 14 de abril de 2005.
27) $ 2016 3/p 17680 May 06- May 10

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

Arq. Ana Claudia Ramos C.I. 2.707.474-3
Arq. Ruben Ferreira C.I. 3.310.672-4
Expediente 1/1779/05 Acta Nº 21 Res. 31 de fecha 07/04/05
El Consejo Directivo Central:
Resuelve: 1) Homologar el fallo del Tribunal que actuó en el llamado a aspiraciones para la contratación en régimen de arrendamiento de obra de un Arquitecto Residente para el departamento de Tacuarembó.
2) Disponer la contratación en régimen de arrendamiento de obra, por el término de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato, del Arquitecto Carlos Ríos, para cumplir funciones de Arquitecto Residente en el departamento de Tacuarembó.
27) (C.C.) 3/p 52214 May 06- May 10

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaron deudas para con el organismo por las causales que se indican:
Nº Empresa, Causal, Nombre/Razón Social, Nº. Res., Nº. Exp., Montos;
569.933, Afiliación Mutual Indebida, JUAN CARLOS MUIÑO MUNOZ,----, 2004/15338, $ 14.637,00;
1.838.032; Idem, CORELLI, 361/2004, 2002/134522, $ 5.412,00;
1.888.356, Idem, HEDER MORALES, 544/2004, 2003/68607, $ 45,185,00;
3.151.685, Idem, ROBERT SILVEIRA, 362/2004, 2000/109923, $ 4.675,00;
3.485.037, Idem, JULIO BAIETTO, 463/2004, 2000/14295, $ 1.662,00;
3.503.931, Idem, SANTA BARBARA SRL, ------, 2003/65245, $ 2.569,00;
3.530.982, Idem, VIAJES VUELMAR S.A., ------, 2003/34043, $ 4.834,00;
3.543.460, Idem, MARIA ALVES, 468/2004, 1999/20287, $ 2.745,00;
3.582.425, Idem, ALDO MASTOIANNI, 588/2004, 2004/68530, $ 811,00;
3.615.090, Idem, LUIS CAMPLONE, 358/2004, 1999/203102, $ 512,00;
3.621.006, Idem, MARIA DELIA PINTO CORNELLI, ------, 2003/115981, $ 5.109,00;
3.625.276, Idem, SIAT S.R.L., 317/2004, 2003/48180, $ 13.456,00;
3.643.107, Idem, MARIO GUSTAVO RODRIGUEZ DE LEON, 305/2004, 2003/68121, $ 534,00;
3.654.717, Idem, HECTOR TESITOR, 360/2004, 2003/118068, $ 462,00;
3.670.523, Idem, MARIO VAL PERRONE, ------, 2004/11642, $ 2.137,00;
3.682.662, Idem, SERGIO NUÑEZ AYUP,

412/2004, 2003/91843, $ 3.673,00;
3.684.606, Idem, CARLOS PRIGIONI, 404/2004, 2003/56527, $ 2.534,00;
3.695.045, Idem, ROBERTO PEREYRA, 409/2004, 2002/60513, $ 1.735,00;
3.714.684, Idem, PABLO MENDEZ, ------, 2001/8/76, $ 15.257,00;
3.716.717, Idem, GUSTAVO BERNHEIM, ------, 2003/121891, $ 2.763,00;
3.720.613, Idem, MARTIN CARRIER, 410/2004, 2003/73329, $ 2.485,00;
3.739.981, Idem, GERARDO GORBARAN, 407/2004, 2003/53441, $ 4.342,00;
3.758.539, Idem, COOP. PRESTACION DE SERVICIOS (C.P.S.), -----, 2003/94930, $ 64.838,00;
3.764.917, Idem, ARTIGAS MENDEZ, ------, 2003/26405, $ 3.671,00;
3.765.098, Idem, ALEJANDRO OHOLEGUY, ------, 2003/130224, $ 2.550,00;
V2.000.038, Idem, ELGA S.A., ------. 2003/90396, $ 24.264,00;
V3.500.026, Idem, FELITTI Y CAMEJO S.A., ------, 2003/127749, $ 41.720,00;
V8.200.101, Idem, CENTRO DE PROD. SANITARIA CENTRAL MEDICA, 408/2004, 1999/49968, $ 384.559,00;
SECC. CALCULO DE DEUDAS-COBROS INDEBIDOS.-
COLONIA 1921-PLANTA BAJA.



27) (C.C.) 3/p 52217 May 06- May 10

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE MAYO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,895000	
BRASIL	REAL	1000		2,464500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,902200	
JAPON	YEN	3600		104,510000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,191100	
UNION MONET.EURO	EURO	1111 U$S		1,295100	
	COTIZACONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	8,560	8,610
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,070	9,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,750	24,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,750	24,800
ESTADOS UNIDOS DLS.	USA FDO BCU	2223	$	24,750	24,800

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (C.C.) 3/p 52232 May 09- May 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados: "COFAC C/ Viento Marino S.A. y otros- Ejecución Hipotecaria", Ficha: 2-12027/2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Neil de los Santos por el término de 90 días a comparecer, y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 6/abril/2005. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 17227 Abr 29- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos caratulados "ANCAP c/Peluffo Regalado, Gualberto Agustín, Sucesores y otros, Intimación". Ficha: 2-52737/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos del señor Gualberto Agustín Peluffo Regalado y/o sucesores a cualquier título, a los efectos de intimarles el pago de la suma de 1.785.56 U.R. (mil setecientos ochenta y cinco unidades reajustables con cincuenta y seis centésimas) por deuda, intereses y saldo de préstamo por compra padrón No. 38142 de la 20ª. Sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de ejecución Hipotecaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de abril de 2005.-
Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5880 10/p 17529 May 04- May 18

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto, por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos "Pereira, Ruben Eduardo c/ Benítez, Raúl y otro - daños y perjuicios", ficha 18/2003, se cita, llama y emplaza a los demandados, Raúl Ruben Benítez y Ruben Cono Benítez, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la actora goza de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de abril de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) (C.C.) 10/p 52159 May 03- May 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos "POUSHOYAN GUICHON Juan Francisco - Incidente de Nulidad - Fa. 37-503/2005, en autos: DOMENECH TABEIRA Margarita c/ GUICHON Gregoria y otro - Ejecucion de Hipoteca - Fa. 37-473/2004" y según providencia N° 996 del 4.4.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos de Gregoria URBANA GUICHON, conforme a lo previsto por los arts. 123, siguientes y complementarios del C.G.P. y de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 89 del C.G.P, bajo apercibimiento. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 17821 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno dispuso en los autos caratulados: "MARTINEZ BLANCO, ALEJANDRO - AUSENCIA- Ficha: 2-54492/2005" hacerle saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO.
Montevideo, 14 de abril de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 17007 Abr 28- May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 6°. Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ COMPAÑÍA ERWITAL S.A.- ACCION DE CANCELACION" FICHA 2-46903/2004 se hace saber que por RESOLUCION 528/2005 del 14 de marzo de 2005, y de conformidad a lo establecido por el art. 109 de la Ley 14.701, se dispuso la cancelación del vale denunciado librados por COMPAÑÍA ERWITAL S.A. a la orden del Banco de Montevideo S.A.: N° 302195 de fecha 20/06/02 y vencimiento 20/09/02 a la tasa del 11%

por un capital de U$S 398.200.- (dólares estadounidenses trescientos noventa y ocho mil doscientos. Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los títulos valores relacionados, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de cancelación de los títulos valores relacionados. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 2268 3/p 17939 May 09- May 11

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° turno, en autos caratulados: "COFAC c/ Gilberto Miguel CAMOIRAN LACUESTA, ficha: 121-603/1997, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Gilberto CAMOIRAN LACUESTA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 7 de abril de 2005. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 16928 Abr 27- May 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ CUEBAS GODAY, Manuel José.- EJECUCION PRENDARIA.- CUEBAS GODAY, Ovidio Maria, Maria Luisa, Raul Maria, Rodrigo Maria, Manuel José, Gladys Milka.- EJECUCION HIPOTECARIA.- GONZALEZ DE SOUZA. Laura Silvia.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 241-230/2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de Raul Estanislao CUEBAS RIOS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-Durazno, 01/04/2005.-
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 17162 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA C/ CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao. GODAY FERNANDEZ, Gladys Milka y CUEBAS GODAY. Manuel José.- EJECUCION PRENDARIA.- Ficha 242-269/2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de Raúl Estanislao CUEBAS RIOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14/04/2005.-
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 17163 Abr 29- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALANSUR S.A. C/ DIAZ, FERNANDA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. FA. 289-249/2001", y según providencias Nº 2576, del 23 de agosto de 2001 y Nº 5020, del 6 de octubre de 2004, se cita de excepciones y emplaza a los SUCESORES DEL SR. ROBERTO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos (arts. 127 y 89 del C.G.P.) por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
La providencia Nº 2576, de fecha 23 de agosto de 2001, se transcribe a continuación: "Al Petitorio 1) Como pide. Al 2) Como pide. Trábase embargo sobre el inmueble de autos, padrón Nº 20.663 cuyos demás datos surgen de fs. 12 en cantidades suficientes para cubrir la suma reclamada, costas y costos, teniedno presente la discriminación de deudas realizadas fs. 11 Nral 3, oficiándose. Cumplido y acreditado, o pasados treinta días notifíquese a la deudora en los domicilios denunciados de conformidad con lo establecido en el art. 379.2 del C.G.P.. A lo requerido en Nrales. 4 y 5, se proveerá oportunamente. A lo demás tiénese presente. DRA MARTA ROSA SILVA.- JUEZ LETRADO.-"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 4 de noviembre de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 10080 10/p 17344 May 03- May 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, WALTER MARCELO c/ DELFINO, JORGE LUIS - IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-40290-2003", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE LUIS DELFINO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Abril de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
27) (C.C.) 10/p 52122 May 02- May 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos: "I.M.R. C/ Silvio CELIER GOMEZ OLIVERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 331/478/2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a SILVIO CELIER GOMEZ OLIVERA Y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, CUYO DOMICILIO SE INGNORA, propietarios del vehículo matrícula de Rivera FRG 623, padrón Nº13.318, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 13 de abril de 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.
27) (C.C.) 10/p 52164 May 04- May 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera, de Segundo Turno, dictado en autos: "DOMINGUEZ OYAMBURO, MARIA ESTHER Y OTROS C/ SEGARRA LEAL, BERNARDINO, JOSE LUIS, ESTANISLAO Y OTROS ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA. 332/309/2004", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a BERNARDINO, JOSE LUIS ESTANISLAO, ANA MARIA AUXILIADORA, MARIA FRANCISCA TERESA, MARIA JOSEFINA, MARIA CELINA, FERNANDO, MARGARITA MARIA Y CAMILA EDUVIGES SEGARRA LEAL y CELINA LEAL DE SEGARRA, y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón - mitad indivisa-247 (antes Padrón 323 en mayor área) de la 9na. Sección Catastral de Rivera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO, RIVERA.
27) $ 5880 10/p 16849 Abr 27- May 10

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos: "I.M.R. C/ EDOLSUR S.A. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. Fa. 332/467/2004", se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES Y PERENTORIOS a EDOLSUR S.A. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno.
27) (C.C.) 10/p 52163 May 04- May 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "de los SANTOS JOSE-

FA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- IUE 352-216/2005", se cita, llama y emplaza a: los sucesores de CELESTINA DEL CARMEN LAUVIN a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones, conforme art. 89 del C.G.P.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 13.209 DEL 20/04/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.- Esc. Edgardo Aramburu, Act Adj. pasante.
27) (C.C.) 10/p 52149 May 03- May 17

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "RIVAS PINASCO RAMON EDUARDO y JUAN MARIA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- - IUE 352- 70/2005", se cita, llama y emplaza a todo interesado a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones, de conformidad con el ARTICULO 89 del C.G.P.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY N° 13.209 DEL 20/04/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY , el día ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.-
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
27) (C.C.) 10/p 52169 May 04- May 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BANCO ACAC S.A. C/ ROBERTS RODRIGUEZ, CONCEPCION Y OTROS. Juicio ejecutivo". IUE: 382-320/2003, se cita, llama y emplaza a los sucesores y cónyuge si la hubiere, de CONCEPCION GILBERTO ROBERTS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de marzo de 2005. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 17094 Abr 28- May 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

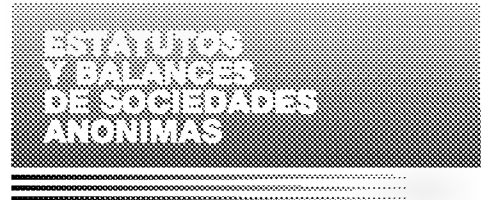
EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "C.O.F.A.C. C/A ODRIOZOLA SALA, EDUARDO; ODRIOZOLA GIUSTI, LORENA VIVIANA; ODRIOZOLA GIUSTI, KARINA SUSANA JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/666/2004; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE JOSE LUIS ODRIOZOLA SALA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 15 DE ABRIL DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
27) $ 5040 10/p 16973 Abr 28- May 11

VARIOS

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

PADRON: 608/001 Localidad Catastral Rosario, Tercera Sección Judicial Departamento de Colonia.
OTORGANTES - BENEFICIARIOS: Mario Francisco Batista Pino y María Mireya Parodi Valentín.
TASACION: UR 3.782
ESCRITURA PUBLICA: Rosario, 6 de abril de 2002.
ESCRIBANO AUTORIZANTE: Walter Favio Hernández Pippo.
INSCRIPCION REGISTRAL: N° 991 del 10/04/2002.
27) (C.C.) 10/p 52111 Abr 29- May 12



REFORMAS

Compromiso de Fusión por Incorporación Bekenton S.A. - Bekenton USA Inc. 16/Feb/05

Sociedad Incorporante: Bekenton USA, Inc. - Capital Contractual: U$S 10
Sociedad Incorporada (se disuelve sin liquidación): Bekenton S.A. - Capital Autorizado: $ 1.600.000; Capital Integrado: $ 400.000
Reforma de estatutos: Sociedad Incorporante no reforma estatuto
Compromiso de fusión y balances especiales al 10/Feb/05 (Bekenton USA Inc.) y 14/Feb/05 (Bekenton S.A.) a disposición de accionistas y acreedores en Av. 18 de Julio 841, Piso 2, Montevideo y 800 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801, Estados Unidos. Convocatoria. Acreedores de Bekenton S.A.: justificar sus créditos. Acreedores de ambas sociedades: deducir oposiciones en domicilios mencionados. Plazo 20 días a partir de última publicación.
28) $ 34650 10/p 17096 Abr 29- May 12

HELMSDALE S.A.

Asamblea del 28/3/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 17.625.513,25 (dólares estadounidenses diecisiete millones seiscientos veinticinco mil quinientos trece con 25/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 17268 May 02- May 13

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MANUEL LOPEZ SANCHEZ (FA: 42-20095/1994).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18032 May 10- May 24 (0001)

SEGUNDO TURNO

PEÑA SCARON, ROBERTO JOSE MARIA o PEÑA SCARON, ROBERTO JOSE (Ficha 2-9862/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18023 May 10- May 24 (0002)

TERCER TURNO

BRIGIDO AMARO BORGES BONILLA y de CARMEN CALERO MARTINEZ (FICHA N° 2-11849/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18024 May 10- May 24 (0003)

MARIA ESTELA BIAGIONI MURACCIOLE (FICHA N° 2-8380/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18026 May 10- May 24 (0004)

ROBERTO PANIZZA (FICHA N° 46-272/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52255 May 10- May 24 (0005)

CUARTO TURNO

ALICIA OTERO BOUZADA (Fa. 2-4833/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18021 May 10- May 24 (0006)

VERA EBRUHI KUYUMCIYAN (fa. 2-10001/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18086 May 10- May 24 (0007)

SEXTO TURNO

MIRKA CARLOTA LIBONATI MURAGLIA (FICHA 2--4252/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18083 May 10- May 24 (0008)

OCTAVO TURNO

RAFAEL RENAU AÑON (FA: 2-7306/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18030 May 10- May 24 (0009)

DECIMO TURNO

MARIA ISABEL SANCHEZ URDINA (FICHA N° 2-11919/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18069 May 10- May 24 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE ALBERTO GORGA GOBBO (fa. 2-10358/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18031 May 10- May 24 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA NELLY BELORA OTTONELLO (Expediente 2-9887/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18017 May 10- May 24 (0012)

DECIMOTERCER TURNO

BALERIO MADERA o BALERIO MADERA NIETO y DILIA GARGIULO SORRENTINO (FICHA 2--9255/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18008 May 10- May 24 (0013)

DAMASO ANTONIO RODRIGUEZ TERRON (FICHA 2--3147/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18033 May 10- May 24 (0014)

CARLOS JESUS VALDIVIESO BRANDO (FICHA 2-55592/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. Eugenia Noni Velasco, ACTUARIA ADJUNTA, ENCARGADA.
01) $ 2440 10/p 18072 May 10- May 24 (0015)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA IRENE RICO MAÑANA (Ficha 2-12497/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18000 May 10- May 24 (0016)

DECIMOQUINTO TURNO

DANTE IERARDO TEIJEIRO (Ficha N° 2-10948/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18082 May 10- May 24 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

AIDA MARIA GANCIO MAINE (FICHA 2-8792/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18019 May 10- May 24 (0018)

FRANCISCA MARTINA CUADRO HERNANDEZ (FICHA 2-40186/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18022 May 10- May 24 (0019)

ALBÉRICO EDEMUNDO HERNANDEZ (FICHA 2-17782/2004).
Montevideo, 13 de Mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18025 May 10- May 24 (0020)

ALBA LUISA NOGARA LAZARO (FICHA 2-12966/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18027 May 10- May 24 (0021)

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS LEROY SILVEIRA SOLER (Ficha 2-60026/2004).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17994 May 10- May 24 (0022)

CAMILA MARIA CUNIETTI COLOMBO o CAMILA MARIA CUÑETTI COLOMBO (Ficha 2-8788/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18020 May 10- May 24 (0023)

DECIMONOVENO TURNO

SOFIA ELIDA BOTA MARMOLEJO (Ficha N° 2-10176/2005).

Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18073 May 10- May 24 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY MARGOT ROBAINA SANCHEZ (IUE 2-58365/2004).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18070 May 10- May 24 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDA GONZALEZ NUÑEZ (IUE 2-36880/2004).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18028 May 10- May 24 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE PABLO MAZZIOTTI TORTEROLO (FICHA: 2-12141/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18071 May 10- May 24 (0027)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMILIO HEBERT IRIGOY o YRIGOY VEGA (Ficha 2-11450/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18007 May 10- May 24 (0028)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO ATILIO DEBERTI DAGNONES (Ficha 2-11558/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17988 May 10- May 24 (0029)

MARIO OMAR GUTIERREZ PATRON (Ficha 2-2200/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18016 May 10- May 24 (0030)

SUSANA BOTTI MENDEZ (ficha 2-56523/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18067 May 10- May 24 (0031)

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR DE REBOLLEDO OLIVERA (FICHA 2-15958/2004).
Montevideo, 4 de Mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18068 May 10- May 24 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL COLMAN RODRIGUEZ; VICTORIO MANUEL, MARIA ROSA, MANUELA, JESUS, BENJAMIN, JUAN ROSALIA o ROSALIO y FAUSTO NEMENCIO o NEMENSIO COLMAN RIVERO; TEODORA SEGUNDA MOREIRA MARTINEZ y RAMONA TAGLIAFERRO GANDINI (I.U.E. N° 168-62/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 3050 10/p 15948 May 10- May 24 (0033)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS OTTO WOLLKOPF RIPKE (expte. 227-94/2005).
Carmelo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17972 May 10- May 24 (0034)

ALBA SARA DOS SANTOS ALZA (expte. 227-85/2005).
Carmelo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17973 May 10- May 24 (0035)

ULISES GOLDENBERG (expte. 227-131/2005).
Carmelo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 17980 May 10- May 24 (0036)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SEGUNDA LEMA FIANZA (260-62/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17979 May 10- May 24 (0037)

TERCER TURNO

CARLOS MARIA CARLIS PERDIGON (261-153/2005).
Florida, 26 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17976 May 10- May 24 (0038)

ABELARDO WALTER LEMA BERMUDEZ (261/518/2004).
Florida, 7 de Mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17977 May 10- May 24 (0039)

OSCAR MILTON MEDINA LLAGARIAS (261-908/2004).
Florida, 14 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17978 May 10- May 24 (0040)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN DARIO, DIAZ DE LEON (FA. 284-142/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17964 May 10- May 24 (0041)

TERCER TURNO

JULIO BASILICIO BRUNO ISNARDI y BALTASAR FELICIANO BRUNO ISNARDI (Ficha 285-152/2005).
Maldonado, 05 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17981 May 10- May 24 (0042)

OCTAVO TURNO

NIEVES CONSUELO HORTENCIA LEOZ FREIJO (FA. 286-177/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17963 May 10- May 24 (0043)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HECTOR ARIEL DE LA CRUZ SAN MARTIN (FICHA N° 341-94/2005).
Rocha, 05 de Abril de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17983 May 10- May 24 (0044)

DOÑA ISIDORA IDALINA AMARILLA de MORENO (FICHA N° 537/2003).
Rocha, 3 de Octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17984 May 10- May 24 (0045)

DON ANTONIO BRUNO SAN MARTIN LASCANO (FICHA N° 341-1386/2004).
Rocha, 30 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17985 May 10- May 24 (0046)

SILVA NUÑEZ JULIO CESAR (FICHA N° 341-1404/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52276 May 10- May 24 (0047)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ARTURO DE WINTON FITZ HERBERT MOLD (FA. N° 431-590/2004).
Mercedes, 26 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17966 May 10- May 24 (0048)

ATILIA LEONOR BRINK GALAIN (FA. N° 431-32/2005).
Mercedes, 14 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17967 May 10- May 24 (0049)

MARIA JOSEFA BILOTTI RICCI (FA. N° 431-264/2005).
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17968 May 10- May 24 (0050)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ALONSO FABRO (IUE 396-201/2005).
Tacuarembó, 25 de Abril de 2005.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17970 May 10- May 24 (0051)

TERCER TURNO

JORGE de MATTOS GONÇALVEZ ó GONÇALVEZ PEREIRA (FICHA: 397/235/2005).
Tacurembó, 4 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17969 May 10- May 24 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR LUIS EGUINLIAN (Ficha 285-119/2005).
Maldonado, 18 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17965 May 10- May 24 (0053)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a los establecido en el Artículo 21º del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día viernes 27 de mayo de 2005, a las 20 horas en nuestra sede social de Nueva York Nº 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1)- Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2)- Informe Económico-Financiero de la Institución.
3)- Incorporación a la hipoteca existente a favor del B.R.O.U. del inmueble empadronado antes con el Nro. 13.229 y que hoy se encuentra empadronado con el Nro. 418.235 conformado el lote 1 del plano del Ing. Agr. Roberto Patiño Antelo de julio de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 32.398 el 10/11/99, conjuntamente con los inmuebles empadronados antes con los Nros. 12.991 y 12.992.
4)- De acuerdo a su mandato, lectura de la Reglamentación de la modificación del artículo 12 del Estatuto Social.
03) $ 4200 5/p 17975 May 10- May 17 (0054)

TIRLEY S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 2005, a la 18:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en el local ubicado en el calle Vázquez Ledesma 2959 Of. 502 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación de la memoria y Balance de los ejercicios cerrados con fecha 31 de octubre de 1998, 31 de octubre de 1999, 31 de octubre de 2000, 31 de octubre de 2001, 31 de octubre de 2002, 31 de octubre de 2003 y 31 de octubre de 2004.
3) Elección de los miembros del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 17989 May 10- May 12 (0055)

VITALMAR S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2005 en la calle Brandzen 1956 apto. 801, Montevideo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario.
2. Informar a Accionistas sobre situación reclamos por responsabilidad decenal.
3. Considerar: Memoria, ESP, ER y destino resultados ejercicio cerrado el 31/12/2004.
4. Gestión Directorio.
5. Designación Directorio y remuneración.
6. Designación de accionista para firmar el acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 14 y en segunda convocatoria para la hora 15.
03) $ 1512 3/p 17997 May 10- May 12 (0056)

CARRAU & CIA. S.A. CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 2 de junio de 2005, a las 17:00 horas.
Para el caso de falta de quórum en la primera convocatoria, queda fijada la Asamblea en segunda convocatoria a las 17:15 horas.
El Orden del Día a tratar es el siguiente:
1 Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el Acta respectiva.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4. Fijación del valor de transacción de las acciones.
5. Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y Síndico.
Nota: Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
03) $ 2520 3/p 18015 May 10- May 12 (0057)

Cooperativa Obrera de Transporte Convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria de socios

La Cooperativa Obrera de Transporte (CODET) cita en primera convocatoria a la Asamblea Gral. Ordinaria de socios para el día 27 de Mayo de 2005, en el local ubicado en la Av. José Batlle y Ordóñez 6494 a la hora 22:00 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea.
2) Designación de dos socios para firmar el acta.
3) Aprobación del acta anterior.
4) Memoria y Balance del Ejercicio 01/01/2004 al 31/12/2004.
5) Informe del Consejo Directivo sobre Acontecimientos y Sanciones desde el 01/08/2004 a la fecha, estrategia y proyecciones de futuro.
6) Informe sobre el 12% de aportes a capitalizar y su consideración.
7) Informe de la Comisión Fiscal.
8) Elecciones de Comisión Fiscal para el período 01/08/2005 al 31/07/2007.
Por tratarse de primera convocatoria la Asamblea para sesionar válidamente deberá contar con la asistencia de las dos terceras partes de los socios como mínimo, de no llegarse al número de socios necesarios para sesionar, se cita en segunda convocatoria para el día 03-06-2005, en el mismo local, a la misma hora y con el mismo orden del día. En está circunstancia sesionará válidamente con el número de socios que se encuentren presentes. Asamblea citada de acuerdo al Decreto 223/998 del Poder Ejecutivo.
Consejo Directivo.
03) $ 3024 3/p 18039 May 10- May 12 (0058)

CAYCCAS

SE CITA A LOS SEÑORES SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE LA CALLE PARAGUAY 1325 LOCAL 18 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 26 DE MAYO DE 2005 A LA HORA 19, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA

1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2. CONDIDERACION DEL BALANCE CERRADO AL 31/07/04.
3. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR CON EL 30% DE LOS HABILITADOS PRESENTES, SI NO HAY QUORUM SE CITA A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA (1 HORA DESPUÉS) Y LAS DECISIONES SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1764 3/p 18064 May 10- May 12 (0059)

TERMINALES GRANELERAS URUGUAYAS S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en la cláusula Décimo Octavo, párrafo 5°, de los Estatutos Sociales y el artículo 344 de la Ley 16.060, se convoca a los Señores Accionistas de "TERMINALES GRANELERAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA", a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede de la sociedad, ubicada en Rondeau 1908 escritorio 5 de Montevideo, el día primero (1°) de junio de 2005, en primera convocatoria a la hora 15 y en segunda convocatoria a la hora 16, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria.
2) Remoción de los Directores y designación de sus sustitutos.
3) Designación de los miembros del Comité Ejecutivo.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.

EVERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, Directora.
03) $ 1764 3/p 18066 May 10- May 12 (0060)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO LEDESMA MACHADO y CECILIA ALEJANDRA PERDOMO SOSA (Ficha N° 2-51078/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18074 May 10- May 24 (0061)

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER GUILLERMO LOPEZ NEGREIRA y MYRIAM BEATRIZ LECHA GONZALEZ (FICHA: 2-5298/2005).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18018 May 10- May 24 (0062)

VIGESIMOCTAVO TURNO

NYDIA MARIA GRAÑA GONZALEZ y ANDRES GÜNTER WOLF FELITTO (ficha 625/2002/D).
Montevideo, 12 de Marzo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18075 May 10- May 24 (0063)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO BERTOLINO SIRITTO y NILDA GRACIELA ARBUET GOMEZ (expte. 227-156/2005).
Carmelo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 17974 May 10- May 24 (0064)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NANCY BEATRIZ NAULA y FRANCISCO JESUS MEDEROS SOSA (Ficha 343-77/2005).
Chuy, 21 de Abril de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17986 May 10- May 24 (0065)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MARIXU S.A.

Resoluciones Asamblea Extraordinaria Accionista 18 setiembre 2001 Auditoria Interna de la Nación 17 Marzo 2005, aprobaron disolución anticipada.
Inscripción: 11 Abril 2005 No. 2372.
06) $ 990 1/p 18077 May 10- May 10 (0066)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO NAYA MARIA JIMENA C/ VENTIMIGLIA MARTIN - DIVORCIO" Fa: 2-8746/2005, se cita, llama y emplaza a MARTIN VENTIMIGLIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-- Montevideo, 07 de abril de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 18084 May 10- May 24 (0067)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ILLAS MORALES, MARIA DEL ROSARIO contra: AQUINO SILVEIRA, NELSON RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Ficha Nº 2-63016/2004, se cita, llama y emplaza al señor Nelson Ruben AQUINO SILVEIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-

Montevideo, quince de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52286 May 10- May 24 (0068)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "MOLINA PORTELA, MARIBEL ELVIRA, C/ MACHADO RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Ficha 2-63075/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Eduardo MACHADO RODRIGUEZ C.I. Nº 4.140.892-8, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, dos de mayo de dos mil cinco.- Se concede auxiliatoria de pobreza Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52285 May 10- May 24 (0069)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: "TORLASCHI CAMPORA GRACIELA TERESA C/ TOYOS YAÑEZ CARLOS-DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA-IUE 2-56097/2004, se cita, llama y emplaza a CARLOS TOYOS YAÑEZ aestar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 19 de abril de 2005.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52256 May 10- May 24 (0070)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Truno, Dra. Graciela Pérez Irazoqui, dictada en autos: "MALERBA CASABIEJA, Ana María C/ DE SOUZA JARA, Eduardo - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA 179 - 806/ 2004", se cita, llama y emplaza al Señor EDUARDO DE SOUZA JARA, para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO en caso de no comparecer.
Se hace saber que por Auto Nro. 6576/2004 de fecha 24 de noviembre de 2004 se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA para estos obrados a la Señora ANA MARIA MALERBA CASABIEJA, C.I. 1.530.266-5.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52275 May 10- May 24 (0071)



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 481 60 46 habilitado en Sancho Panza 3183. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 17992 May 10- May 12 (0072)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 409 07 81 habilitado en Av. 18 de Julio 2005.
08) $ 252 3/p 18002 May 10- May 12 (0073)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ JONATHAN GUSTAVO INCAPACIDAD- IUE 62-447/2002, se hace saber designó curadora especial del denunciado JONATHAN GUSTAVO SUAREZ a JOSEFINA PAEZ, a los solos efectos del cobro de la pasividad del B.P.S. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de mayo de 2005 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52284 May 10- May 24 (0074)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ BARBOZA, JUAN CARLOS, INCAPACIDAD", FICHA 284-1155/1996 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3266 DE FECHA 18/10/2004 SE DESIGNO CURADORA DEFINITIVA DE JUAN CARLOS HERNANDEZ BARBOZA A SU HERMANA MARIA LETICIA HERNANDEZ BARBOZA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. EL MISMO HABIA SIDO DECLARADO INCAPAZ POR AUTO Nº 4087 DE 27/11/98.-
MALDONADO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 17962 May 10- May 24 (0075)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RIVERO DE LEMA ROBERT. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA 396-962/2004, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROBERT RIVERO DE LEMA, habiéndose designado curadora a PAULA SOFIA DE LEMA UMPIERREZ.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 4 de mayo de 2005.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52267 May 10- May 24 (0076)

TERCER TURNO

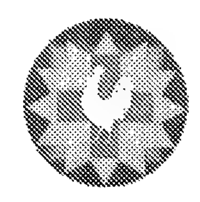
EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MARUN EL KHOURY ó CURY FARIDE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/939/2004; se hace sabe que por Resolución Nº 1197, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2005, se ha dispuesto declarar en estado de Incapacidad a FARIDE MARUN EL KHOURY ó CURY, designándose curador definitivo a RAMON MACARIO RODRIGUEZ CURI, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TACUAREMBO, 29 DE ABRIL DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52269 May 10- May 24 (0077)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 04/05 "SOLICITUD DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO"
APERTURA: 02/06/05 HORA: 09:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52282 May 10- May 10 (0078)

ENTES AUTONOMOS

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LICITACION PUBLICA No. 2005/51/01179
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la adquisición de 90.000 paquetes de 500 hojas de PAPEL FOTOCOPIA tamaño A4 y 8.000 paquetes de 500 hojas de PAPEL FOTOCOPIA tamaño OFICIO
APERTURA DE OFERTAS:
7 de Junio de 2005.-
Hora: 14:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Sector Adquisiciones, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabo en el horario de 13 a 18 hs hasta el día 6/6/2005.
COSTO DEL PLIEGO: $ 5.000.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el Edificio 19 de Junio, Sala de Licitaciones, entrada por Minas 1434 en día y hora indicados precedentemente.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52298 May 10- May 10 (0079)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACION PÚBLICA N° 1300
ADQUISICIÓN DE 1.200.000 KILOS DE CENIZA DE SODA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 48 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, esta Administración tiene el agrado de invitar a participar en la Licitación de referencia.
El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de OSE - calle San Martín 3235 y Dr. Magested, el día 06 de junio de 2005, a las 15 horas.-
Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones al precio de $ 1.000
Para la compra de los mismos el horario es de 09:30 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52278 May 10- May 10 (0080)

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° I/05
CONCESION PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNA TERMINAL ESPECIALIZADA EN EL ASTILLADO, ACOPIO, EMBARQUE DE ASTILLAS DE MADERA Y GRANELES EN GENERAL Y LA CONSTRUCCION DE UN PUESTO DE ATRAQUE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO
PRORROGA

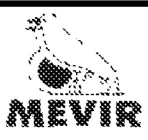
Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación fijada para el 17/05/05, **fue prorrogada, para el día 20 de julio de 2005 a las 11:00 hs.**
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 160 - Dpto. de Abastecimiento - Sección Compras - 3er. Piso - Oficina 3.06 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P. www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52265 May 10- May 10 (0081)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

M.E.V.I.R. - MOVIMIENTO DE ERRADICACION DE LA VIVIENDA INSALUBRE RURAL



Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más Pobres del Norte del Uruguay- PRODENOR-UY/B7 - 3100/2003/005 - 752



Adquisición de equipamiento informático
Licitación N°: PR/NA/Eq2/003/05

MEVIR, en calidad de entidad gestora del Proyecto PRODENOR - UY/B7-3100/2003/005-752, tiene intención de adjudicar un contrato de suministro para la provisión de:

equipamiento informático y accesorios en un solo lote constituído por: 4 notebooks, 8 PC, licencias de software varias, 5 impresoras, 3 cámaras fotográficas digitales, 2 cañones de proyección y otros

financiados por el Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más Pobres del Norte de Uruguay - PRODENOR - UY/B7-3100/2003/005-752.

Este Proyecto es cofinanciado por la Comisión Europea y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

El expediente de Licitación puede obtenerse en Montevideo (Uruguay), Paraguay 1321 Esc. 202, Servicio de Compras y Suministros de MEVIR, a partir del 10 de mayo de 2005 de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

La fecha límite de presentación de ofertas será el día 13 de junio de 2005 a la hora 11 en Montevideo (Uruguay), Paraguay 1321 Esc. 202.

Nota:. Los Pliegos podrán retirarse de la dirección indicada mediante la entrega de:
* El certificado de depósito en BROU: Cta. Cte. 152/4384-8 a nombre de MEVIR - PRODENOR por el Valor del pliego: $ 500 (pesos uruguayos)
* Una nota que indique: Empresa o Consorcio que adquirió los pliegos, N° de RUC, Dirección Postal, N° de teléfono y persona de contacto, N° de fax y Dirección electrónica.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52213 May 10- May 10 (0082)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 206/2004
OBJETO: "VENTA DEL INMUEBLE PADRON N° 116.351, SITO EN LA CALLE JOSE LUIS ZORRILLA DE SAN MARTIN".
APERTURA: 07 DE JUNIO DE 2005 Hora: 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Muni-

cipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.-
Se podrá realizar una visita al inmueble sito en la calle Zorrilla de San Martín n° 177, a los efectos de constatar el estado del mismo, el día 26 de Mayo en el horario de 13:00 a 17:00.
VALOR DEL PLIEGO: $ 750
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones. www.montevideo.gub.uy/Servicios a la comunidad/Cartelera de Compras.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52291 May 10- May 10 (0083)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



LICITACIÓN PUBLICA N 10/04

OBJETO: ADQUISICION DE COMESTIBLES Y OTROS ARTICULOS PARA COMEDORES
La apertura se efectuará el día 1 de Junio de 2005 a la hora 14.00 en la Sala de Actos de la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en Florencio Sánchez Nº 158 ciudad de Canelones.-
PLIEGOS DE CONDICIONES: Los Pliegos Particulares y General de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Congreso de Intendentes (1er piso I.M.M) y en la Direccion Gral de Hacienda (Sector Ingresos Varios de la I.M.C.)
CONSULTAS: Por consultas relativas al presente llamado comunicarse a los Tel 033 2 6655 o 2 6656 de 10:30 a 17:00 horas.
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 1000 (Pesos Uruguayos mil) + T.S.A. (Tasa de Servicios Administrativa)
Canelones, Mayo de 2005.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52266 May 10- May 10 (0084)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 10 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PEDRO MAURICIO DAVILA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maria Manrrupe 3107 y MARISOL CORREA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Manrrupe 3107.
14) $ 0 3/p 52258 May 10- May 12 (0085)

OFICINA No. 2

HUGO ALBERTO FLEMING, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 1964 apto 807 y MARINELLA GUICHON, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 1964 apto 807.
14) $ 0 3/p 52250 May 10- May 12 (0086)

LUIS GONZALO BARRENECHE, 47 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Zum Felde 2393 y ROSARIO ISABEL GANON, 40 años, divorciada, traductora pública, oriental, domiciliada en Zum Felde 2393.
14) $ 0 3/p 52251 May 10- May 12 (0087)

PABLO BARCELONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2947 y ALEJANDRA CASABO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6315 AP 303.
14) $ 0 3/p 52254 May 10- May 12 (0088)

RAFAEL FRAGA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3315 y NÉLIDA RAQUEL LETTIERE, 44 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 3315.
14) $ 0 3/p 52260 May 10- May 12 (0089)

LUIS MARTIN BRANCA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Maciel 1461 y ROXANA NELLY VELLOZZO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maciel 1461.
14) $ 0 3/p 52261 May 10- May 12 (0090)

MITCHELL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, canadiense, domiciliado en Agrigento 2338 y PATRICIA LOURDES MARTIÑONES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agrigento 2338.
14) $ 0 3/p 52295 May 10- May 12 (0091)

OFICINA No. 4

JORGE ANTONIO GUTIERREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4796 y SANDRA NANCY CORREA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4796.
14) $ 0 3/p 52253 May 10- May 12 (0092)

JULIO ARIEL GIMENEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2143 y TERESA MARIA PINTOS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2143.
14) $ 0 3/p 52259 May 10- May 12 (0093)

GASTON MARIO GILBERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2192 y ADRIANA BEATRIZ ROJAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arequita 2192.
14) $ 0 3/p 52299 May 10- May 12 (0094)

OFICINA No. 5

MARCOS MAZZUCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Chiappe 1221 y STEFANIA CLAUDIA LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Convención 1209.
14) $ 0 3/p 52280 May 10- May 12 (0095)

JAVIER ENRIQUE MACIA, 36 años, soltero, lab dental, oriental, domiciliado en E Castillos 2614 y ANALIA ELISA CENTANNI, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Castillos 2614 .
14) $ 0 3/p 52287 May 10- May 12 (0096)

JOSE LUIS OLIVERI, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4635 apt. 2 A y RUTH GABRIELA CASTRO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Adolfo Pedralvez 2430.
14) $ 0 3/p 52290 May 10- May 12 (0097)

JOSE PEDRO MARIZCURRENA, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Florida 1276 - 101 y ALEXANDRA GABRIELA CHIAZZARO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Florida 1276 - 101.
14) $ 0 3/p 52300 May 10- May 12 (0098)

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1894/2 y LORENA CARLA FONTANABONA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2020.
14) $ 0 3/p 52252 May 10- May 12 (0099)

LUIS MARCELO SCARLATTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4626 y TATIANA VALERIA SEGOVIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Pitangas 2591.
14) $ 0 3/p 52257 May 10- May 12 (0100)

OMAR ROLON, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domicilado en Guenoas 3579/4 y BLANCA HERMINIA SAUCO, 67 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3579/4.
14) $ 0 3/p 52274 May 10- May 12 (0101)

HIPOLITO NELSON RODRIGUEZ, 65 años, divorciado, magistrado, oriental, domiciliado en Bvard España 2954/801 y MARIA ALEJANDRA SILVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvard España 2954/801.
14) $ 0 3/p 52294 May 10- May 12 (0102)

RODRIGO ENRIQUE ROS, 25 años, soltero, argentino N/U, domiciliado en Mercedes 1279/306 y LUCIA MASCI, 25 años, soltera, empleada, venezolana N/U, domiciliada en Mercedes 1279/306.
14) $ 0 3/p 52297 May 10- May 12 (0103)

OFICINA No. 7

ISMAEL ABDULH VALLEJO, 29 años, soltero, terapeuta, oriental, domiciliado en Colo-

nia 1854 apto. 801. y DENISE ELIZABET MOREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Manuel de la Sota 4506.
14) $ 0 3/p 52249 May 10- May 12 (0104)

ERNESTO NIZ, 61 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Félix Artao 226 y ANA MARIA PEREIRA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Félix Artao 226.
14) $ 0 3/p 52262 May 10- May 12 (0105)

CARLOS ENRIQUE VILLAR, 32 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Goes 2219 Bis Ap. 903 y CLAUDIA ANDREA CONDE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2219 Bis Ap. 903.
14) $ 0 3/p 52277 May 10- May 12 (0106)

GONZALO PASSEGGI, 37 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1336 Ap. 302 y VALERIA MARIA MARQUEZ, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1336 Ap. 302.
14) $ 0 3/p 52283 May 10- May 12 (0107)

MARCELO FABIAN VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4778 bis y LOURDES DANIELA FERRANDO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Zumfelde 2090 Block 46 Ap. 102.
14) $ 0 3/p 52293 May 10- May 12 (0108)

FRANCISCO JOSÉ VILLALBA, 47 años, soltero, trabajador autónomo, español, domiciliado en 18 de Julio 1515 y ALEXANDRA WALKIRIA BALDOVINO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1515.
14) $ 0 3/p 52296 May 10- May 12 (0109)

LEONARDO JAVIER PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1859/1 y CLAUDIA VANESA TRAPIK, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Alto Perú 1859/1.
14) $ 0 3/p 52301 May 10- May 12 (0110)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

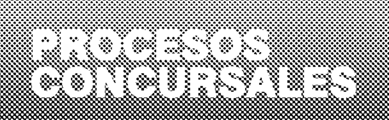
EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALTIERI SOSA OFELIA Y OTROS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-236/2000, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se detalla a continuación:
* solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 159 de "Las Delicias", 1ra sección judicial de Maldonado, empadronado con el N° 1030, señalado con el N° 8 de la manzana 3 en el plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la oficina Depart de Catastro de Maldonado el 26/9/1932 con el n° 152 con un área de 413 m. 66 dm. lindando:
* suroeste frente a calle de 17 mts. noroeste solar 7, Noreste y Sureste los Sres Rafael y Marcelino Herrera Vega.
ESPECIALMENTE a los sucesores a cualquier título de ANGELA NUÑEZ STAROST, ANGELA LUISA ROSA, ROSA MARIA Y MANUEL STAROST para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos (art 127 del CGP)
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 22 de setiembre de 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9240 10/p 17982 May 10- May 24 (0111)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR
PATRICIA CARRETTO solicita la inscripción de la obra didáctica titulada "APRENDE LOS NUMEROS", de su autoria.
Montevideo 29 de abril del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 18006 May 10- May 10 (0112)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "BERNALESA S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 41-57/2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 49 de fecha 20 de Diciembre de 2004 que en su fallo expresa:
FALLO:
"Téngase presente la verificación de los créditos privilegiados y quirografarios.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente la masa.
Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la provisoria, cometiéndose la aceptación del cargo.
Expídase edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 de la Ley 17.292) y testimonios si se solicitaren.
Téngase presente que está pendiente de cumplimiento el auto Nº 383/2004 ya pasado en autoridad de cosa juzgada, por lo que no corresponde aguardar la ejecutoriedad de este pronunciamiento para su cumplimiento.
Notifíquese a domicilio a la sindicatura.
DRA. MARIA CRISTINA CRESPO HARO, JUEZ LETRADO
Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones, sin cargo, (art. 18 Ley 2.230).
Montevideo, doce de abril de 2005. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52289 May 10- May 12 (0113)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ESPINO, MARIA DEL CARMEN- Rectificación de Partida" Ficha 2-5228/2005" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ESPINO, extendida el 29 de julio de 1930 ante el Oficial de Estado Civil de la la. Sección del departamento de Río Negro, Acta 167, nacida el 11 de julio de 1930, en cuanto establece que su padre es de nacionalidad "oriental" debe decir "español", por así corresponder.
de matrimonio de Domingo ESPINA y Angelina Maria PICART, extendida el 1º de marzo de 1919. ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Río Negro, Acta Nº 12, en cuanto establece que el apellido de "Domingo Espina" debe decir "Domingo Espino" por así corresponder.
Montevideo, ocho de abril de dos mil cinco.

Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52292 May 10- May 24 (0114)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados "GONZALEZ, MARIA DANIELA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 254-26/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
a) De Nacimiento, de María Daniela González, Acta No. 262 inscripta el 28/11/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la 7ma. Sección de Soriano, en el sentido que en el marginal donde dice "Gonzalez Sena", debe decir "González Laluz" y en el cuerpo de la partida donde dice "Nancy Beatriz Sena", debe decir "Nancy Beatriz Laluz", por así corresponder.
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 19 de abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52270 May 10- May 24 (0115)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, HECTOR RAFAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA Y ANULACION - IUE 301-888/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de HECTOR RAFAEL RODRIGUEZ Y MARIA YALMORCHUK, extendida el 19 de diciembre de 1975 en la 2a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 97, en el sentido que en el texto del documento, cuando dice "NACIDO EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE", debe consignarse "NACIDO EL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO", por ser lo correcto.- Paysandú, 15 de marzo de dos mil cinco.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52281 May 10- May 24 (0116)

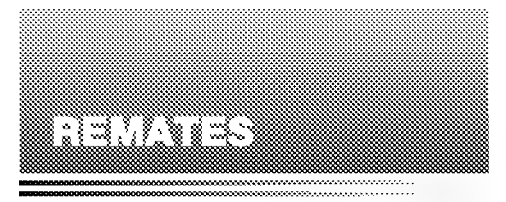
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE SEGUNDO TURNO, en autos: "MARTINEZ GONZALEZ MARIA ROSA POR LOS MENORES ANTHONY Y CAMILA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE 396-569/2004 se decretó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio extendida por el Oficial del Registro de la Segunda Sección del Departamento de Tacuarembó, el día 9 de setiembre de 1988, Acta No. 99, en el sentido que DONDE DICE "JOSE RAMON SOSA" en el cuerpo del escrito y en el marginal DEBE DECIR "JOSE RAMON SOSA PEREIRA", y DONDE DICE "es hijo de JOSE RAMON SOSA" DEBE DECIR " hijo de JOSE RAMON SOSA PEREIRA" por así corresponder. Rectificánse las partidas de nacimientos de los hijos del matrimonio: partida de nacimiento de ANTHONY MATIAS extendida el 7 de agosto de 1989 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta No. 868, en el sentido que DONDE DICE: "JOSE RAMON SOSA" DEBE DECIR "RAMON SOSA PEREIRA", y DONDE DICE: que es nieto por línea paterna de "JOSE RAMON SOSA" debe decir de "RAMON SOSA PEREIRA" por así corresponder y partida de nacimiento de CAMILA ANTONELLA, extendida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, con fecha 7 de febrero de 2001, (Acta No. 103), en el sentido que DONDE DICE " JOSE RAMON SOSA" DEBE DECIR "JOSE RAMON SOSA PEREIRA", y DONDE DICE " que es nieta por línea paterna de JOSE RAMON SOSA" DEBE DECIR" de RAMON SOSA PEREIRA" por así corresponder. Y así mismo en los marginales de las actas 868 y 103 DONDE DICE: "SOSA MARTINEZ" DEBE DECIR "SOSA PEREIRA MARTINEZ" por ser lo correcto. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52268 May 10- May 24 (0117)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ PEREZ SOBRINO, GERARDO ALFREDO Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE: 27-389/2003, se hace saber que el próximo día Jueves 26 de Mayo de 2005 a las 15:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay Nº 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No 203, que forma parte del edificio "BEITH", construido en un solar de terreno de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número DIECISEIS MIL CINCUENTA Y DOS (16.052, antes 16.052, 16.053 y 16.054), que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Abril de 1964, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 25 de noviembre de 1964, e inscripto con el número 50.333 en la Dirección General del Catastro Nacional el primero de diciembre del mismo año, tiene una superficie de setecientos noventa y cinco metros, treinta y cinco decímetros (795 m, 35 dcm.), con 26 m, 88 cm, al Oeste de frente a la calle Eduardo Acevedo, y 24 m, 99 cm, también de frente al Norte por ser esquina, a la calle Maldonado puerta número 1906. La unidad 203, esta empadronada con el número DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y DOS /DOSCIENTOS TRES (16052/203, antes con el número 221.698), y según el referido plano (lámina 1), se desarrolla en el Segundo Piso a cota vertical + 6 m, 80 cm, tiene una superficie de ochenta y cuatro metros, siete mil cuatrocientos centímetros, (84 m, 7.400 cm), y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "T 203" (bien común). SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%. IV) Solamente podrán descontarse del saldo del precio de remate los tributos necesarios para la escrituración de acuerdo al Art. 389 del C.G.P. hasta la fecha del remate, V) No se descontará lo abonado en concepto de tributos domiciliarios ni tasa de saneamientos adeudados a la IMM. VI) Se desconoce la existencia de deudas en concepto de gastos comunes, las que deberá asumir el mejor postor. VII) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). VIII) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. IX) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. X) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 21 de Abril de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5508 3/p 17995 May 10- May 12 (0118)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ BRIGNANI DE GREGORIO, MARCELO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 29-195/2003 se hace saber que el 20 de mayo de 2005 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y

al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, padrón 41691 el que según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de marzo de 1999 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pando el 5/5/99 con el nro. 9217 tiene una superficie de 2108 mts. 54 dms. con 48,63 mts. de frente al N a calle Ibicuy entre Colonia y 17 mts. distando su punto medio 69 mts. 795 mm de la esquina con la 1era nombrada. La unidad 002 padrón individual 41691/002 se ubica en planta baja a cotas mas 5 y más menos 0 cmt. Tiene una superficie de 51 mts. 46 dms. y le corresponde el uso exclusivo de porche B, Jardín I Patio Y y parrillero G bienes comunes.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 4) Se desconoce si existe deuda por gastos comunes. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de mayo de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 18085 May 10- May 17 (0119)

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16°. TURNO, dictada en los autos: "COFAC (COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO) C/ MARESCA, CARLOS Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 33-41009/2004, se hace saber que el próximo 7/6/05, hora 15 y 30 en el local ubicado en la Avda. Uruguay 826 (A,N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: 1) fracción de campo con las mejoras que le acceden, Padrón 189.890 (antes m/a 43.588) zona rural, sito en 9°. Sección judicial del Dpto. de Montevideo, que según plano del Agr. Rubens A. Quintana del Julio/1953 inscripto en la D. de Catastro el 11/8/1953 con el Nº. 27.464 y tiene una superficie de Héct. 3 con 6.230 mts. y se deslinda así: mtrs. 114,57 al NO. de frente Camino Peixoto 2222 (antes Servidumbre de Paso Nº. 2 de mtrs. 20 de ancho); mtrs. 328,68 al SO. lindando con fracción 16; mtrs. 29,45 al SE. en recta y línea de cauce del Arroyo San Gabriel que lo separa del inmueble de la sucesión de José Peyrano (padrón 43.598) y mtrs. 298,72 al NE. con fracción 14.- 2) A) Padrón Nº. 2.727/712, unidad 712, sito en la 1ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado, localidad Punta del Este, zona urbana, según plano del Carlos A. Rodríguez de Diciembre/1966, inscripto ante Oficina de Catastro de Maldonado el 10/6/1969 con el Nº. 5.300. La unidad 712 de P. H. (ley 10.751, decreto reglamentario, concordantes y modificativas) del Edificio "Isla de Gorriti", blocq "B", se ubica en el 7°. Piso a cota vertical más mtrs. 21,85 cms. tiene una superficie de mtrs. 79,20 dcms.; de la terraza 712 "A": mtrs. 5, 25 dcms.; de la terraza 712 "B": mtrs. 12,63 dcms., surgiendo una superficie total de mtrs. 97,8 dcms.; B) unidad garage Padrón Nº. 2.727/047, de P. H. del Edificio "Isla de Gorriti", Blocq "A" según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de Marzo/1962, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 4/10/962 con el Nº. 2982, se ubica en planta baja a cota vertical más mt. 1,20 cms. y tiene un área de mtrs. 11,92 dcms. El terreno sobre el cual se construyó el edificio, al que pertenecen las unidades descriptas, está situado en la manzana catastral Nº. 546 del Barrio Cantegril de Punta del Este, Padrón Matriz Nº. 2.727, que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez referido en apartado anterior de la presente, consta de una superficie de mtrs. 3.834,1395 cms. y se deslinda así: al SE. 2 tramos de mtrs. 56,,74 mlm. y mtrs. 15,467 mlm. de frente a la calle Plata; mtrs. 72,215 mlm. al SO. de frente a la Carretera Costanera (Las Delicias) Punta del Este, unidas ambas alineaciones por una ochava curva de mtrs. 14,844 mlm.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado de cada padrón, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo de los mejores postores los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero sobre lote Nº. 1 (la misma en su totalidad asciende a 6,02%, sobre el precio rematado) y sobre el lote Nº. 2 (la misma asciende a 7,02%, incluye imp, Departamental, en el acto y efectivo del valor subastado).- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio total resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional y la existencia de arrendamientos, de cada bien.- 5) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente la impuestos de Primaria y contribución inmobiliaria a la fecha de la subasta.- 6) Se desconoce la situación tributaria ante B.P.S. respecto de las construcciones.- 7) Existe deuda por concepto de gastos comunes por $ 43.287.00, liquidada al 31/1/2005.- 8) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: títulos, cert. Registrales y estudio de la Oficina Actuaria; todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 7 P. Montevideo, 29 de abril de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7751 3/p 18001 May 10- May 12 (0120)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "Céspedes López, Verónica y otra c/ Tecomar S.A.- Proceso ejecutivo" Ficha 83-238/2002, se hace saber que el próximo 30 de Mayo a las 13,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil de dicha Sede, se procederá al remate público sobre la base de $ 84.123,33 (2/3 partes del valor Catastral de fs. 23) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la 13ª Sección Judicial del de Montevideo, Paraje "Paso de la Arena", zona sub-urbana, empadronado con el Nº 115.480, que según plano del Agr. Ibsen Mario Peyrot de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6/10/1981 con el Nº 95.463, tiene una superficie de 3 has., 1990 mts., 79 dms. y se deslinda así: 181 mts. 508 mm. al NO de frente a la calle de 17 mts.; 176 mts. 25 cms. al NE de frente a Cno. Cibils por formar esquina; 181 mts. 508 mm. al SE, lindando con parte del padrón 115.481; y 176 mts. 25 cms. al SO por donde limita con el padrón 180.184.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que se desconoce la posible deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 5°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor subastado. 6°) Que no se tuvo a la vista último título original, habiéndose realizado el estudio correspondiente de testimonio notarial de la matriz, glosado en autos a fs. 54 y siguientes. 7°) Que no se tuvo plano de mensura a la vista. 8°) Que la documentación y demás antecedentes se encuentran depositadas en esta Sede a disposición de los interesados. 25 de Mayo 572 Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 2 de Mayo del 2005.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
20) $ 4488 3/p 17961 May 10- May 12 (0121)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BANK BOSTON SUCURSAL URUGUAY C/ CISNERO, MONICA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 130-230/2002 se hace saber que el próximo 18/5/05, hora 16.00 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de Tasación de C. C.) y en DOLARES AMERICANOS BILLETES del siguiente solar de terreno: Padrón Nº. 57.949, según el plano del Agr. Roberto Ururña Corbo, aprobado por el Municipio en el expediente Nº. 24.184 A, inscripto el 5/11/956 con el Nº. 33.083, ante D. de Catastro, del cual surge una superficie de mts. 685,08 dm. que se deslinda

así: mt. 21,45 cm. de frente orientación NE, a la calle Lister; mtrs. 14,39 cm. al E. también de frente a la calle Niña 1771 uniendo ambas alineaciones ochava curva de mts. 12,17 desarrollo por formar esquina; mt. 36,75 cm. al SO. con solar 192 y mt. 24,71 cm. al NO. con solar Nº. 194, todos del mismo plano. Surge de C. Catastral que exiten mts. 70 edificados.- BASE.- U$S 3.966,45
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación impositiva, contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.M. (al día 30/9/04 las deudas son: c. inmobiliaria asciende a $ 1.548.00 y tributos domiciliarios $ 496.00), A.N.E.P. (al día 7/9/04 su deuda asciende a $ 6.908.00) y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: testimonio por exhibición de último título, información registral, informe de la Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 P 4. Montevideo, 2 de mayo de 2005.- María Alejandra Pintos Leles, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 17999 May 10- May 12 (0122)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SENO DIAGNOSTICO SRL" DECLARATORIA

-Fecha: 15 de marzo del 2005
-Inscripción: No. 2111-Reg. de Comercio
-Los socios.- Alvaro Joaquin Luongo Céspedes, -Pedro Max Kasdorf Barcia, -Miguel Torres Lopez y -Fernando Quarnetti Vaccaro, ratifican y consienten la Cesión de cuota inscripta con el No. 1197.
22) $ 1485 1/p 17990 May 10- May 10 (0123)

BURNIMETAL LTDA CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: Mauricio BERGER y Agita FRIEDMAN
Cesionarios: Claudia CICCARIELLO y Nelly ABATE
Modificación: Plazo 30 años
Fecha: 3 de Octubre de 2002.
Inscripción: 2512 el 14/4/2005.
22) $ 990 1/p 17991 May 10- May 10 (0124)

SAN JOSE TURISMO LIMITADA

Fecha: 21/4/05
Inscripción: 2947, 24/05/05
Socios: MARTIN RAMON ALFONSO BICUDO (196) y PABLO ANDRES ALFONZO PUERTO (4)
TRANSPORTE COLECTIVO Y AFINES
30 AÑOS
$40000
Montevideo
Administración: MARTIN ALFONSO.
22) $ 990 1/p 18004 May 10- May 10 (0125)

POLYFILMS S.R.L

Contrato 15/4/2005
Inscripción: 3005
Socios:Nelson Rigoli y John Fierro (administrador)
Capital $ 20.000 , Nelson Rigoli 1 cuota John Fierro 99 cuotas.
Objeto Recuperacion de Plasticos
Domicilio.Montevideo.
22) $ 990 1/p 18005 May 10- May 10 (0126)

ALICRILAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MODIFICACION

CONTRATO: 18/04/05
INSCRIPCION: 2863/2005
MODIFICACION: ADMINISTRACION: Lilián Edilia LANZANI SOUTO.
22) $ 990 1/p 18009 May 10- May 10 (0127)

ROSOL LTDA.

CONTRATO: 17/Julio/2004.
INSCRIPCION: Nº 6717 de 16/08/2004.
CEDENTE: María Celia LINARES VIVAS (totalidad).
CESIONARIA: María del Rosario CABRERA CANTERA (50 cuotas).
22) $ 990 1/p 18010 May 10- May 10 (0128)

LUBRICENTRO GARIBALDI SRL

Contrato: 27.01.05
Inscripción: 700/2005
Socios: Luis Chirico, 50 cuotas, Gustavo Santos, 50 cuotas
Administración: conjunta
Capital: $ 200.000
Plazo: 30 años
Objeto: Lubricacion, lavados y mecánica
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 18011 May 10- May 10 (0129)

MAGUAY SRL. MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA: 28/2/05
INSCRIPCION: Nº 1792 - 11/03/2005.
OTORGANTES: Pablo y Laura GUASCH.
ADMINISTRACION: Cesa Alfonso Eduardo GUASCH MAÑANA, se designa a Sara Teresita MASSONS PINTO.
22) $ 990 1/p 18012 May 10- May 10 (0130)

CALOBRA LTDA.

Contrato: 31 marzo 2005
Inscripción: 15-IV-2005 No. 2599
Socios: Carlos Enrique VIAPIANA SALA (50 cuotas), María Jesús REY VEIGAS (50 cuotas)
Capital: $20.000=
Objeto: Elaboración productos alimenticios, hotelería, ramos afines. Producción, industrialización, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 1485 1/p 18013 May 10- May 10 (0131)

PINTUREX LTDA.

Cesiones de cuotas
Contrato: 04/06/2003
Inscripción: No.4908 21/07/2003
Cedente: Jorge Mario FORMENTINI SINISCALCHI
Cesionario: Jorge Mario FORMENTINI PEREZ
Cede 125 cuotas
Contrato: 15/09/2003
Inscripción: No.7533 20/10/2003
Cedente: Jorge Mario FORMENTINI PEREZ
Cesionario: Catalina FORMENTINI PEREZ
Cede 125 cuotas.
22) $ 1485 1/p 18014 May 10- May 10 (0132)

ROLAN Y DOMINGUEZ LTDA. Cesión de cuota

Contrato: 3/8/2004
Cedentes: Constantino ROLAN (45 cuotas) y Esther DOMINGUEZ (45 CUOTAS)
Cesionaria: Laura ROLAN (90 cuotas)
Inscripción: No. 6380 del 5/8/2004.
22) $ 990 1/p 18029 May 10- May 10 (0133)

"CODORNIZ S.R.L."

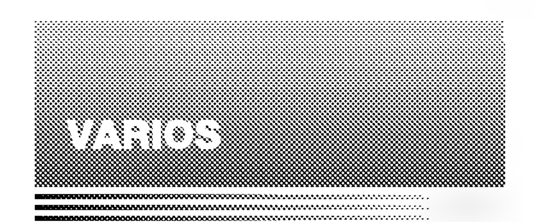
Contrato: 07/04/2005
Inscripción: 2494/2005
Socios: Miguel Varela (60 cuotas)
Ana Varela (40)
Objeto: Armería
Capital: $ 60.000 (100 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Miguel Varela.
22) $ 990 1/p 18079 May 10- May 10 (0134)

CLIMATIZACION INTEGRAL LTDA. CESION

Contrato: 29.3.05
Cedente: Ana Zeinal Menéndez (67 cuotas)
Cesionarios: Gustavo Miralles (52 cuotas) y Hugo Gianarelli (15 cuotas)
Inscripción: Nro. 2631 de 19.4.05.
22) $ 990 1/p 18097 May 10- May 10 (0135)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/04.-
Mayo SRL cedió promesa a Calafate Ltda. relativa farmacia Andes 1397 Montevideo.- Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 17987 May 10- Jun 07 (0136)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Fernando Marot y Bernardo Rubinstein del proyecto de explotación de un yacimiento de arena, correspondiente a la explotación sobre el padrón Nº 2720 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en el Km 2.6 de la ruta nº 12, lindero al Parque Antonio Lussich.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 22 de abril de 2005.
27) $ 756 1/p 18065 May 10- May 10 (0137)

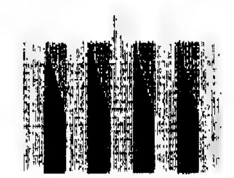
ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE AGRONOMIA

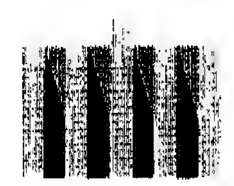
SECCION PERSONAL DOCENTE
ING. AGR. SANTIAGO AVENDAÑO PEREIRA
(Apoderada: Beatriz Pereira)
Dom. Viejo Pancho 2431 Ap. 005 Ciudad
En el día de la fecha, se le emplaza como ocupante del Cargo No. 542 Ayudante Titular Esc. G. Go.1 con 40 hs. semanales, para que en el término de tres días hábiles concurra a reanudar su trabajo ó expresar motivos fundados para no hacerlo.
La no concurrencia dará motivo a la aplicación del Artículo 24 de la Ley 14.416 (convalidado por la Ley 15.736 del 13..3.85).-
Art. 24 "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los Incisos 1 a 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante quince días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes. ..."
27) (Cta. Cte.) 1/p 52279 May 10- May 10 (0138)

FACULTAD DE MEDICINA



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a concurso de ascenso por antecedentes para ocupar un cargo N° 10395 de: LICENCIADOS EN LABORATORIO CLÍNICO (Esc. A1, Gdo.10, 36 horas semanales, Nivel de Carrera I,).-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde la ocho horas del día 9 de mayo, hasta las doce horas del día 10 de junio de 2005.-
* Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondientes.
* Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
CB/MIL/st.
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52263 May 10- May 10 (0139)



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a concurso de ascenso por antecedentes para ocupar un cargo Nº 6695 de: TECNICO EN ANATOMIA PATOLOGICA (Esc. B1, Gdo.7, 36 horas semanales, Nivel de Carrera II,).-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde la ocho horas del día 9 de mayo, hasta las doce horas del día 10 de junio de 2005.-
* Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.
* Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
CB/MIL/st.
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52264 May 10- May 10 (0140)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Camilo GONZALEZ CASAL, Cédula de Identidad # 1.959.270-1, con domicilio en Burgues 2949, de la ciudad de Montevideo, a notificarse del expediente Nro. 2004/0370, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52271 May 10- May 10 (0141)

CITACION

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Héctor Enrique MELONI SILVA, Cédula de Identidad # 3.436.797-5, con domicilio en Yatay 25, de la ciudad de Salto, a notificarse del expediente Nro. 2004/0503, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52272 May 10- May 10 (0142)

CITACION

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Guillermo DOMINGUEZ MISA, Cédula de Identidad # 1.125.646-6, con domicilio en Avda General San Martin 3299, de la ciudad de Montevideo, a notificarse del expediente Nro. 2004/0550, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52273 May 10- May 10 (0143)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c/ Perez Pino Washington y otros.- Ejecución Hipotecaria.-" (Ficha 28-429/2003) se dispuso notificar a Washington PEREZ PINO, María Laura GONZALEZ SENA, Elsa Gladys PINO ACEVEDO y Julian Norberto RODRÍGUEZ MOREIRA, el auto Nro. 3198/2004 de fecha 17 de setiembre de 2004 que establece: Módifiquese la carátula por EJECUCION HIPOTECARIA.- Trábase embargo sobre el inmueble hipotecado, oficiándose.- Cumplido, notifíquese a la parte

demandada a los efectos del artículo 379.2 del C.G.P..- Si no fueran opuestas excepciones, prosígase la vía de premio hasta la satisfacción del adeudo y anexos legales.- A lo demás téngase presente - El presente emplazamiento se hace para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio.- Montevideo, 21 de abril de 2005 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6720 10/p 18080 May 10- May 24 (0144)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 47
MINISTRO REDACTOR
DOCTOR LESLIE VAN ROMPAEY
Montevideo, dieciocho de marzo de dos mil cinco.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados "CHAPARRO, ROGELIO WELKO Y OTROS C/ COFLAR S.A. Y OTROS - Cobro de dólares - CASACIÓN", Fa. 9-172/2003.
RESULTANDO:
1° Por sentencia definitiva N° 279, dictada el 10 de diciembre de 2003, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno (fs. 296 a 302), revocó la sentencia apelada, condenando a los accionados Coflar S.A., Hillel y Yaffé al pago de la suma de U$S 130.000, con el interés del 6% anual desde la demanda al pago; sin especial sanción procesal.
La sentencia revocada N° 39, había sido dictada el 24 de septiembre de 2001 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno (fs. 242 a 249), no haciendo lugar a la demanda, sin especial condenación.
2° La parte demandada Yack Yaffé, actuando por sí y en representación de la codemandada Coflar S.A. (fs. 310), interpuso recurso de casación por entender que se violaron las normas referidas a la interpretación de las convenciones (C. de Comercio, arts. 295 y ss., y no sólo el art. 193 del citado cuerpo normativo), así como las reguladoras de la prueba, en particular, las relativas a la carga de la prueba (C.G.P., arts. 137, 139, 140 y 153). En otro sentido, se transgredieron normas reguladoras de las sociedades, de lo que deriva la falta de legitimación del compareciente, a título personal (Ley N° 16.060, arts. 244 y 375 y ss.), tratándose de una sentencia absurda o arbitraria.
En cuanto a la legitimación del recurrente a título personal, indicó que la sentencia de segunda instancia afirmó que no existe agravio al respecto por parte de Yaffé, por lo que es obvio y muy claro el error del Tribunal en tanto es cierto que no hubo agravio de su parte, pero no podía haberlo pues al no haberse acogido la demanda no era procedente que hubiera apelado una decisión que no lo condenaba, siendo que los fundamentos no son recurribles y no pasan en autoridad de cosa juzgada.
Con relación a su falta de legitimación señaló que la relación negocial existió entre América Sociedad Anónima y Coflar S.A., pero no con Yaffé a título personal. Toda la documentación que se ha agregado por la parte actora, alude a Cambio Victoria y a Coflar, pero no a Yaffé. Si bien son conjuntamente con Arnelli 'representantes' de Coflar, no son contrapartes de la empresa actora o de Rogelio Chaparro, aplicándose con equivocación la normativa reguladora del tema, la que ni siquiera fue invocada: Ley No. 16.060 (arts. 244 y ss. y arts. 375 y ss.).
En cuanto al fondo del asunto, señaló que se afirma que existió una relación contractual entre la empresa América S.A. y cambio Victoria y se interpreta el punto con un criterio de liberalidad propio de las prácticas comerciales, pero luego, en lo que dice relación con la cesión de crédito, se pasa a un punto de vista de rigidez o de exigencia, impropio de esas mismas prácticas.
Precisó al efecto que mientras se admite con relevancia de confesión la relación negocial denunciada (mutuo) y la existencia de un crédito a favor de la actora por la suma de U$S 130.000 que se entiende cancelado por la cesión de derechos litigiosos, hechos contrarios al interés de la accionada que benefician al contrario, se es exigente en otros aspectos que no tienen el mismo tratamiento y que colocan a la parte en absoluta desventaja, cuando afirma que correspondía a la accionada acreditar tal hecho extintivo, de lo que no se liberó, aludiendo, incluso, a los principios de la lealtad y buena fe. Olvidándose que precisamente la propia parte actora al accionar dijo que se acordó con Coflar y sus titulares, previas gestiones, reducir parcialmente el adeudo, en cuyo caso le cedían un crédito a Rogelio Welko Chaparro por un valor de U$S 130.000.
Indicó que la misma parte actora, América S.A. y su titular Chaparro, admitieron o confesaron que hubo una "reducción" parcial de la deuda original. Y tal consecuencia el Tribunal la deja de lado, al entender que es la demandada la que debía probar el hecho extintivo, lo que no es correcto en el caso. Si la parte actora admitió un hecho, es innecesaria la prueba del contrario. El Tribunal actuante se vuelve más exigente en el punto. El negocio concretado, no tiene 'efectos extintivos' y si bien la novación no se presume, puede verificarse cuando resulte claramente del acto por la incompatibilidad de las obligaciones o de otra manera inequívoca, conforme el art. 1.530 del C. Civil.
Fue la propia actora la que dijo que precisamente a los efectos de intentar reducir parcialmente el adeudo, le cedían un crédito. Un acto claro y terminante. Desde luego que estaba condicionada a que la sentencia fuera favorable a la sociedad cedente y hubo luego una transacción, que llevó a la Sala a reputar cumplida la condición con la solución conciliatoria transaccional entendida como grave alteración de la situación de expectativa. No es lo mismo "sentencia favorable" que "transacción" o "acuerdo transaccional" -"solución conciliatoria-transaccional"-, pero si antes hubo novación no puede renacer la situación anterior. En todo caso, la parte habría incurrido en responsabilidad, lo que no puede determinar el renacimiento de la obligación anterior ya extinguida. Habría mediado un hecho o más específicamente un acto contrario a lo pactado, pero en ese caso se verificaría responsabilidad por los daños y perjuicios causados.
Indicó que se condicionó a que la sentencia judicial fuera favorable a la sociedad cedente, pero para tener por pagado hasta una determinada cifra, incluso, se previó que fuera mayor, pero nada se dijo que la misma fuese menor. Y en el caso, más que incumplimiento, medió un hecho que puede y debe ser catalogado como de subrogado, por lo que si no se pagó, habría habido incumplimiento pero nunca podría tener el efecto de hacer "renacer" o "volver a la vida jurídica" una obligación que se extinguió.
Concluyó que no tiene legitimación a título personal al haber actuado en representación de la sociedad, pero además, la obligación original se canceló, al menos parcialmente, con la cesión de créditos mencionada. Y si bien es cierto que se alteró la condición, ello no permite que renazca la obligación anterior, sino que, por el contrario, aquélla se extinguió. Y como la pretensión hecha valer en autos, esto es, el objeto del proceso dice relación con el cobro de una deuda, no es posible condenar por un adeudo extinguido ni por el pago de daños y perjuicios que no se demandaron.
3° A fs. 334 Víctor Hillel señaló que la sentencia recurrida infringió el art. 391 de la Ley N° 16.060, los arts. 24 num. 9, 111, inc. 1°, 116, 217 y 341 num. 5° del C.G.P..
Con relación a la falta de legitimación pasiva del Sr. Víctor Hillel afirmó que no surge probada de autos y ni siquiera se invocó al momento de impetrar la demanda ninguna vinculación del compareciente con la empresa demandada, sea como accionista, representante o director. Si la actora expresamente afirma que su deudora es la empresa Coflar S.A. y no hace referencia alguna respecto de la vinculación jurídica que la une a la misma, lo que sería imposible al carecer de vinculación alguna con ésta, no es posible que posea legitimación para responder por una presunta deuda de la sociedad demandada.
La ausencia de legitimación en la causa es uno de los denominados "presupuestos procesales", de aquellos requisitos indispensables de validez, cuya ausencia provoca la nulidad insubsanable de lo actuado, la que no sólo puede ser denunciada por las partes sino que también puede y debe ser relevada de oficio por el Tribunal, en cualquier momento del proceso, y su falta de impugnación no implica convalidación.
No resulta de recibo la fundamentación esgrimida por el Tribunal para no ingresar en el análisis de la legitimación pasiva de Hillel por resultar incongruente que se releve de oficio la legitimación pasiva del condemandado Arnelli, quien no compareció en ninguna de las instancias y sin embargo resultó a la postre exonerado, sin que se hubiera procedido a relevar con la misma lógica la ausencia de legitimación del compareciente y del codemandado Yaffé, a quienes se juzgó con un rigor ilógico aplicando una palmaria contradicción al emplear en el razonamiento juicios contrastantes entre sí.
No se explica el rigor jurídico aplicable al compareciente pues no se ingresó al análisis de su legitimación, cuando en realidad la sentencia de primera instancia desestimó la demanda. Al serle favorable a la demandada Coflar S.A. la sentencia, no había razón para apelar, ya que no existe agravio en cuanto a la legitimación pasiva, en mérito a que resultaría absurdo o arbitrario exonerar de responsabilidad a la demandada Coflar S.A., sindicada por el actor como su contraparte y condenar al compareciente, quien carece de relación alguna con ambas partes -la actora y la codemandada Coflar S.A.-.
4° Evacuando el traslado conferido la parte actora, por las razones que expuso, solicitó se rechacen los recursos interpuestos, condenándoseles en costas y costos (fs. 342-344).
CONSIDERANDO:
1° Estima la Corte -por unanimidad de sus integrantes- que el embate crítico de la pretensión casatoria logró poner de manifiesto errores de derecho que justifican la anulación parcial de la sentencia dictada por el Tribunal de mérito.
2° Al deducir la pretensión, los únicos fundamentos de hecho y derecho esgrimidos por el actor tendientes a justificar la legitimación causal pasiva de Hillel, refieren escuetamente (fs. 455) a que las sumas en reales que Welko Chaparro o América S.A. transferían desde Ciudad del Este a Coflar S.A. o Hillel en Nueva York eran acreditadas en la cuenta de Nueva York de Cambio América, modus operandi desarrollado en virtud de la relación de confianza con quien, según información tranquilizadora que poseían, era el propietario de Coflar, Víctor Hillel (fs. 46), persona de gran solvencia económica.

Con éste acordaron la cesión de crédito por U$S 130.000 a Chaparro. Hillel rechazó categóricamente su participación en la sociedad demandada (fs. 57) controvirtiendo expresamente los fundamentos fácticos de la pretensión.
Entonces gravitada sobre la parte actora la carga de acreditar la titularidad pasiva de la relación sustancial objeto del proceso en relación a Hillel. La prueba testimonial aportada a tales efectos carece de eficacia convictiva plena. Así, Gabriel Mello Inthamussu, de relevante participación en los hechos de la causa (fs. 141) conoce sólo "de nombre" a Hillel: "Por lo que yo sé integraba Coflar, no sé qué cargo tenía..." "En ningún momento tuve contacto con Hillel" y nunca hizo ninguna operación con él.
Berón, operador de cambio, (fs. 143) declara que el dueño de Coflar es Hillel, para quien trabajó en tal carácter por 15 años. Pero tiene un juicio laboral contra cambio Victoria y Hillel, por lo que su testimonio singular resulta enervado en su credibilidad y eficacia persuasiva en mérito a la referida tacha.
Es bastante sugestivo que el propio actor no pudo mencionar ninguna persona que le hubiera dicho que el dueño de casa Diana y otras casas de cambio fuera Hillel, señalando que "es un secreto", que nunca habló con Hillel sobre la cesión de derechos y sí con Yaffé. Nunca pidió para hablar con Hillel, siendo que, según el actor, era el propietario del cambio y de Coflar S.A..
3º La decisora de primer grado (fs. 246 y 247), valorando muy superficialmente las dos declaraciones testimoniales premencionadas, concluyó en forma por demás escueta, lindante con la falta de adecuada fundamentación o motivación, que Hillel tiene legitimación causal pasiva.
Hillel no apeló porque la demanda fue rechazada; el agravio es presupuesto o requisito de admisibilidad de la apelación (Véscovi, T. VI págs. 22, 88). El Tribunal de mérito incurrió en un claro error procesal al entender que en punto a la legitimación causal pasiva de Hillel la sentencia de primer grado había causado estado.
En efecto, como se anticipara, Hillel no estaba habilitado para deducir apelación contra una sentencia que no le causaba agravio, al haberse desestimado la demanda.
Como sostiene Palacio (D. P. Civil, T. V, p. 465) "la circunstancia de que las postestades decisorias de los tribunales de alzada se hallen constreñidas por la extensión del recurso no implica que queden excluidas de su conocimiento aquellas cuestiones que oportunamente planteadas por la parte vencedora fueron no obstante desestimadas por la sentencia de primera instancia. Por el contrario, en razón de que a la parte vencedora no le es dado apelar de la sentencia porque le faltaría para ello el interés jurídico, y que el Tribunal asume con motivo de la apelación interpuesta por el vencido competencia plena sobre todo el material litigioso, el tipo de cuestiones de que se trata quedan sometidas a la decisión del Tribunal".
En opinión del ilustre procesalista argentino de la cita (p. 466), no es necesario que la parte triunfadora reedite la pretensión rechazada en el primer grado, al evacuar el traslado de la apelación, porque tal cuestión queda implícitamente sometida a la decisión del Truibunal de alzada como consecuencia del recurso interpuesto por la otra parte.
Uno de los principios de la apelación radica en que, con excepción de las cuestiones expresa o implícitamente excluidas por el apelante, el tribunal de alzada tiene, con respecto a las pretensiones y oposiciones oportunamente interpuestas en el proceso, la misma competencia que corresponde al juez de primera instancia. Por lo demás, así como la parte vencedora no tiene la carga de apelar, tampoco tiene la de refutar los aspectos de la sentencia que le son desfavorables.
Nótese que en el caso tales lúcidas consideraciones resultan aplicables a fortiori, por cuanto el codemandado vencedor en primera instancia no sólo reeditó expresamente su oposición relativa a la falta de legitimación causal pasiva al evacuar el traslado de la apelación, sino que además adhirió a la apelación fundando este medio inpugnativo precisamente en la ausencia del presupuesto material de marras.
4º Es importantre señalar que, como decidiera la Corte Suprema de Justicia Argentina, con argumentos aplicables al subexamine, quebranta las reglas del debido proceso la sentencia que omite pronunciarse acerca de las cuestiones expresamente reiteradas por el vencedor al tribunal de alzada.
Sobre la base del principio en cuya virtud es condición de validez de los fallos judiciales el que se pronuncien sobre todas las cuestiones conducentes para la decisión de la causa, y que hayan sido oportunamente propuestas por las partes, las sentencias de los tribunales de alzada deben contener decisión sobre las defensas que, oportunamente opuestas ante el inferior y rechazadas por éste, son mantenidas en segunda instancia por la parte triunfadora, aun cuando la epelación gubiera sido deducida (como no podía ser de otra manera) por la parte vencida.
En apoyo de tal decisión la Corte Suprema de Justicia agregó que, de otro modo, el triunfo en primera instancia cercenaría la defensa del vencedor, imposibilitado de apelar respecto de los fundamentos de una sentencia que le fue favorable.
Si en esta cuestión, de índole puramente formal, están involucradas las garantías legales del debido proceso, que incluyen la posibilidad de revisión de todas las cuestiones (procedimentales y sustanciales) involucradas en el objeto del proceso, resulta de franco rechazo entender, como lo hizo el tribunal de mérito, que la no impugnación del auto que concedió la apelación (omitiendo la sustanciación y concesión de la adhesión a la apelación) operaría preclusión o tácito consentimiento del codemandado Hillel que obturaría la posibilidad de reexaminar en segunda instancia la cuestión relativa a su legitimación causal pasiva.
La posición rígidamente formalista a la que se afiliara el tribunal de segundo grado ha sido abandonada por nuestra jurisprudencia, postura amplia que mereciera el elogio de Véscovi (op. cit. p. 143), la cual, basada en el carácter dependiente de la adhesión, sostiene que el franqueo de la apelación principal implica la concesión de la adhesión y por consiguiente el examen revisivo del fallo recurrido a la luz de los agravios articulados por el adherente.
5º Por lo demás, entiende la Corporación que este argumento es concluyente, la legitimación causal constituye un presupuesto de emisión de sentencia eficaz, de análisis previo al de fundabilidad de la pretensión constitutiva del objeto de la litis, presupuesto que, sea de índole procesal o material, resulta, en opinión unánime de doctrina y jurisprudencia procesales, relevable ex officio, esto es, sin necesidad de expresa invocación por la parte demandada. Estima el redactor que se trata de un presupuesto material, esto es, cuya inexistencia no afecta la válida constitución de la relación procesal, pero que puede y debe ser examinado por el tribunal, aun sin que medie oposición expresa sobre el punto, por lo que el error en que incurriera el tribunal de mérito asume mayor relevancia. Una defensa que atañe a la propia titularidad pasiva de la realación material controvertida, sólo meritó el análisis deficiente del decisor de primer grado y la renuncia a su revisión en alzada basándose en argumentos meramente formales e inconsistentes. Como sostuviera la Corporación (Sentencia Nº 14/99), y en términos "mutatis mutandi" aplicables al caso: "si bien le asiste razón al recurrente en que la parte demandada en ningún momento hizo referencia a una supuesta falta de legitimación causal, ni el tema fue incluido en el objeto del proceso y de la prueba que se fijara en la audiencia de precepto (fs. 27), no cabe duda que -contrariamente a lo sostenido por el actor- aquélla constituye un presupuesto procesal de rango esencial, que deviene imprescindible apreciar para el pronunciamiento de la sentencia de fondo.
En consecuencia puede ser relevada de oficio por el magistrado en cualquiera de las etapas de la litis, según constante jurisprudencia de la Corporación (Sents. Nos. 343/97, 405/97, 142/98 entre otras) en concordancia con la doctrina (Véscovi, E., Derecho Procesal Civil, T. II, p. 162; Palacio, L.E., Derecho Procesal Civil, T. I, pág. 411), por lo que al expedirse sobre este rubro el Tribunal no incurrió en violación o infracción a las normas de derecho invocadas en la recurrencia".
El error in procedendo de referencia se torna ostensible si se advierte que el tribunal entra en abierta contradicción con la postura asumida en relación a Hillel al ingresar al examen de la legitimación causal pasiva de Arnelli, a cuyo respecto sostuviera que la legitimación en la causa es relevable de oficio.
6º Estima la Corte que no es de recibo la aplicación al caso de la norma restrictiva del art. 268 C.G.P. en la redacción dada por el art. 37 de la Ley Nº 17.243.
En primera aproximación al tema no parece razonable que si la sentencia de primera instancia desestimó la demanda y la de segunda la acogió en todos sus términos pueda sostenerse que ésta hubiera confirmado "en todo y sin discordia" la sentencia de primer grado.
La interpretación amplificadora que la Corporación postula no puede llegar al extremo de considerar inadmisible el recurso de casación respecto de la cuestión relativa a la legitimación causal pasiva de Hillel, sosteniéndose que en punto a este presupuesto material medió confirmatoria del órgano de alzada.
En primer lugar, la sentencia de primera instancia rechazó la demanda por razones de mérito o sustanciales, entendiendo que no resultó probada la efectiva participación de los codemandados en la negociación de marras (f. 249). Y si bien medió un examen previo, con conclusión positiva, sobre la legitimación causal de Hillel, resulta dudoso que dicha consideración constituyere un antecedente lógico necesario de la sentencia desestimatoria, alcanzado por la eficacia vinculante de la cosa juzgada.
Por su parte, el órgano de alzada en rigor se negó a reexaminar esta defensa, escudado en razones de índole formal claramente infundadas, por lo que el rechazo de la casación invocando una norma restrictiva a la que se le da una extensión desmesurada, resultaría un despropósito, máxime si, como anticipara, la tesitura del Tribunal afectó las garantías del debido proceso privando al litigante del examen revisivo de los fundamentos primordiales de la oposición a la pretensión.
Pero además, y respecto de Hillel, la actuación de la pretensión desconoce principios básicos del régimen de responsabilidad limitada de las sociedades comerciales, pues parece reposar en la concepción, francamente ilegal e insostenible, de que la simple "participación" de representantes de la sociedad anónima en negocios societarios amplía la esfera de responsabilidad de la sociedad contratante, afectando el patrimonio individual de la persona física que la integra o a la que la sociedad

de responsabilidad limitada confiere la representación del ente colectivo.
Nótese que en los términos de la demanda, la pretensión deducida frente a Hillel, Yaffé y Arnelli se funda exclusivamente en su calidad de "integrantes" de Coflar S.A., sin referencia alguna a norma legal que confiera legitimación causal pasiva o extendiera la responsabilidad del ente colectivo a sus "integrantes", cuya real participación o vinculación con la empresa ni siquiera se explicita, salvo la atribución de la propiedad de Coflar S.A. a Víctor Hillel y de la calidad de "representantes" a Yaffé y Arnelli.
Causa extrañeza que ni siguiera se mencionaran las disposiciones de la Ley Nº 16.060 que regulan la responsabilidad del administrador o directores de las Sociedades Anónimas, en caso de violación de la ley, el estatuto o reglamento, por el mal desempeño de su cargo o por perjucios producidos por abuso de facultades, dolo o culpa grave (art. 391 y ss.).
A juicio de la Corporación, conforme a los principios generales en la materia, recogidos por el art. 244 Ley Nº 16.060, la responsabilidad de los accionistas se limitará a la integración de las acciones que suscriban.
En consecuencia, si la responsabilidad limitada de la sociedad anónima no se extiende a los accionistas, y sí a los directores o administradores en los supuestos excepcionales del art. 391 de la Ley Nº 16.060, no habiéndose acreditado que Hillel reuniera ninguna de tales calidades, no puede progresar la pretensión frente a él deducida, y si bien el principio iuria novit curia permite subsanar la deficiente fundamentación jurídica de la demanda, no es menos cierto que los débiles elementos de convicción aportados por la parte actora no permiten tener por probados no sólo la participación o `propiedad´de Coflar S.A. por Hillel, su gestión personal en las operaciones de cambio materia de controversia, ni mucho menos que hubiera actuado violando normas legales o estatutarias, con dolo o culpa grave o abusando de sus facultades.
Si la Corte ratificara la condena a Hillel estaría convalidando o cohonestando la deficiente valoración probatoria, en transgresión de la regla de la sana crítica, que efectuara la decisora de primer grado, la errónea decisión del Tribunal de alzada excluyendo esta cuestión del objeto de la instancia revisiva y , por añadidura, vulneraría principios fundamentales atinentes a la responsabilidad limitada de las sociedades comerciales.
7º En relación a la responsabilidad atribuible a Yaffé, la pretensión debe ser rechazada, anulándose la sentencia de segundo grado, por consideraciones similares a las expuestas precedentemente en relación a Hillel.
En efecto, si bien Yaffé admitió expresamente su calidad de representante de Coflar S.A., no se advierte que se hayan incorporado a la litis medios probatorios tendientes a demostrar que aquél actuó, si bien en nombre y representación de la sociedad, irrogando perjuicios a la parte actora mediante la violación de la ley, estatuto o reglamentos, desempeñando mal su cargo según el criterio del art. 83 o con abuso de facultades, dolo o culpa grave (art. 391 Ley Nº 16.060).
En tales circunstancias, al igual que sucedería con la condena a Hillel, la afectación de la responsabilidad individual de los representantes de una sociedad anónima respecto de incumplimientos contractuales imputables al ente societario y no a sus directores o administradores, resulta un franco exceso carente de asistencia de norma legal alguna que brinde cobertura jurídica a la extensión subjetiva de la titularidad pasiva de la obligación asumida e incumplida por el ente societario.
8º Finalmente, causa perplejidad la argumentación desarrollada por la parte actora al evacuar el traslado de la casación (fs. 343 v.) sosteniendo que la acreditación fehaciente de la calidad de propietario de la empresa que giraba bajo el rubro de fantasía de Cambio Victoria y bajo la firma jurídica de una sociedad anónima, cuyos directores eran meros prestanombres, surge del testimonio acordonado de las actuaciones laborales, donde Hillel confesó su calidad de tal.
Pero dicho expediente laboral no sólo no luce acordonado a estos autos sino que, por añadidura, la parte actora solicitó su agregación (fs. 237 y v.) siendo rechazada su petición "en virtud de ser extemporánea", procediéndose al desglose de la misma, proveimiento que no fue objeto de recurso alguno por parte de la actora.
Además en este acto procesal la tesitura que aparece propiciar la actora radica en la atribución de responsabilidad por incumplimiento de obligaciones asumidas por una sociedad anónima a quien resulta ser "propietario" o "dueño" de la misma, operando injustificadamente, en la medida que ni siquiera se alegan los supuestos habilitantes del art. 391 Ley Nº 16.060, la fusión de dos esferas patrimoniales que actúan con total autonomía.
Es más: la penetración o corrimiento del velo de la personería jurídica, cuando oculta la titularidad real de la persona física (teoría del disregard of legal entity) sólo será admisible cuando se verifique fraude en perjuicio de los acreedores, requisito subjetivo exigido por el art. 189 de la Ley Nº 16.060 que en el caso fuera rechazado expresamente por la propia parte actora (fs. 393 v.) al sostener la irrelevancia de los arts. 244 y 375 y sgtes. de la Ley Nº 16.060, en la medida que "no promovió juicio basado en la personería jurídica de la sociedad, ni esgrimido fraude, sino informando la verdad de los hechos, o sea que Víctor Hillel, propietario del cambio Victoria, de la sociedad Coflar S.A. y del dinero que se utilizaba para el giro del negocio, utilizando a personas dependientes suyos (directores) y a la misma sociedad, incumplió una regla de oro del cambista, que es cumplir con la palabra empeñada, y cuando documentó parte de la deuda contraída con su colega lo hizo usando la sociedad no su nombre".
Aquí, en el último acto procesal de la parte actora, queda sintéticamente expuesto el verdadero fundamento de la pretensión, que desconoce abiertamente el principio de la responsabilidad limitada de las sociedades comerciales respecto de emprendimientos empresariales que opten por dicho tipo de entidades colectivas para precisamente erigir un patrimonio autónomo para afrontar las obligaciones sociales manteniéndose la total independencia del acervo patrimonial de las personas que integran la sociedad, o en el caso, de los accionistas de la sociedad anónima.
En rigor, se pretende que Hillel y Yaffé respondan por ser el primero el "propietario" y el segundo el "representante" de la sociedad anónima demandada. Calidades que per se resultan insuficientes, y en ello entran en juego los principios básicos del sistema, para responsabilizar a tales personas físicas por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por la sociedad que en las condiciones premencionadas integran.
9º Por último, respecto de Coflar S.A., se comparte con la Sala recurrida que medió admisión de la concertación de mutuo o préstamos dinerarios e incumplimiento de la obligación restitutoria por su parte ("el crédito ya fue cancelado con la cesión de créditos litigiosos", fs. 60). La cesión de créditos litigiosos pactada y sometida a la condición suspensiva de que recayera sentencia favorable, procuraba un efectivo extintivo del contrato de mutuo, situación que no llegó a verificarse.
En efecto, la opción por una transacción (decidida unilateralmente por la demandada) concluyendo el pleito en perjuicio de las legítimas expectativas del actor -cesionario del crédito- determinó que la cesión de créditos nunca llegara a desplegar los efectos extintivos buscados, no resultando en consecuencia aceptable la postura de la demandada en relación a que la obligación original hubiera sido cancelada. Resultan en consecuencia inaplicables las disposiciones que regulan el instituto de la novación (art. 1.530 del C. Civil). Ciertamente la demandada al otorgar la transacción creó unilateralmente una causal de imposibilidad material de cumplimiento de condición.
En suma, en la medida que la cesión de créditos litigiosos fue sometida a la condición suspensiva de que recayera sentencia favorable a Coflar, la opción de ésta por una transacción que concluyó el pleito en perjuicio de las legítimas expectativas del cesionario del crédito determinó que la referida cesión careciera de eficacia extintiva de las obligaciones restitutorias (asumidas en ocasión del contrato de mutuo) que gravaban a la sociedad prestataria codemandada en autos.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia
FALLA:
CASANDO PARCIALMENTE LA RECURRIDA EN CUANTO CONDENÓ A HILLEL Y YAFFÉ, DESESTIMADO LA PRETENSIÓN CONTRA ELLOS DEDUCIDA, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS Y COSTOS.
PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE.
DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO JOSÉ PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRIGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. PABLO TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de trece fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "CHAPARRO, ROGELIO WELKO Y OTROS C/ COFLAR S.A. Y OTROS - COBRO DE DOLARES - CASACION". FICHA Nº 9-172/2003.- EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a dos de mayo de dos mil cinco.-
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) I/p 52288 May 10- May 10 (0145)

VARIOS

HISUD S.A. (RUC 21 019326 0018) COMUNICA EL EXTRAVÍO DE SU LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA SEGÚN DENUNCIA POLICIAL EFECTUADA EL 02.05.05.
27) $ 168 I/p 17996 May 10- May 10 (0146)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

KALMIT CORPORATION S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el país o en el exterior será, actuando como una sociedad de inversión (Art. 47 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989): A) Participar, adquirir, y/o invertir sin limitaciones, en empresas o entidades industriales, comerciales y de servicios que operen en los ramos y anexos de agropecuaria, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, bienes inmuebles, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, telecomunicaciones, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía,turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, otros títulos de renta fija, títulos de deuda externa, commodities, monedas, swaps, opciones, futuros y derivativos. Dichas actividades no se encuentran comprendidas dentro de las disposiciones de la ley 15.322 de 17/09/82 modificativas y concordantes.
Capital: $ 1.335.500.- (pesos uruguayos un millón trescientos treinta y cinco mil quinientos).
Registro: 11/04/2005, N° 2422.
28) $ 5940 1/p 18003 May 10- May 10 (0147)

LENUNCAR SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/05/2005 Nº 3407.
28) $ 3465 1/p 18034 May 10- May 10 (0148)

ISCOLEN SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/05/2005 Nº 3408.
28) $ 3465 1/p 18035 May 10- May 10 (0149)

MAKINOL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/05/2005 Nº 3409.
28) $ 3465 1/p 18036 May 10- May 10 (0150)

LESARCON SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/05/2005 Nº 3411.
28) $ 3465 1/p 18037 May 10- May 10 (0151)

NITEROL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase deoperaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/05/2005 Nº 3410.
28) $ 3465 1/p 18038 May 10- May 10 (0152)

CLAVERSON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, jo-

yería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3212.

28) $ 2970 1/p 18040 May 10- May 10 (0153)

NORWIK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3169.

28) $ 2970 1/p 18041 May 10- May 10 (0154)

RINAGUD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3167.

28) $ 2970 1/p 18042 May 10- May 10 (0155)

RINTER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3166.

28) $ 2970 1/p 18043 May 10- May 10 (0156)

DORBACK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3163.

28) $ 2970 1/p 18044 May 10- May 10 (0157)

AMBLARY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3186.

28) $ 2970 1/p 18045 May 10- May 10 (0158)

AKLON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3171.

28) $ 2970 1/p 18046 May 10- May 10 (0159)

KIMERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3190.

28) $ 2970 1/p 18047 May 10- May 10 (0160)

BLIGAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción,

cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3188.

28) $ 2970 l/p 18048 May 10- May 10 (0161)

KAMOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3194.

28) $ 2970 l/p 18049 May 10- May 10 (0162)

GISBON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3192.

28) $ 2970 l/p 18050 May 10- May 10 (0163)

CLIBELUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3196.

28) $ 2970 l/p 18051 May 10- May 10 (0164)

DETRIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3198.

28) $ 2970 l/p 18052 May 10- May 10 (0165)

DUBERLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3200.

28) $ 2970 l/p 18053 May 10- May 10 (0166)

GALTONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3202.

28) $ 2970 l/p 18054 May 10- May 10 (0167)

KELGIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mo-

biliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3203.

28) $ 2970 1/p 18055 May 10- May 10 (0168)

NIKTER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3208.

28) $ 2970 1/p 18056 May 10- May 10 (0169)

LINGAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3205.

28) $ 2970 1/p 18057 May 10- May 10 (0170)

MORTEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3207.

28) $ 2970 1/p 18058 May 10- May 10 (0171)

LEVANDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 3/5/05, 3209.

28) $ 2970 1/p 18059 May 10- May 10 (0172)

"FETRISOL S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 3/5/2005, 3261.

28) $ 3465 1/p 18060 May 10- May 10 (0173)

"IRECEL S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 5/5/2005, 3372.

28) $ 3465 1/p 18061 May 10- May 10 (0174)

"MAXNYS S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 5/5/2005, 3373.

28) $ 3465 1/p 18062 May 10- May 10 (0175)

INSTITUCION	COMETT
DEPARTAMENTO	Treinta y Tres

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-sep-04

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	870.350
- Inversiones Temporarias	0
- Créditos por Ventas	2.060.671
- Otros Créditos	3.306
- Bienes de Consumo	526.319
Total Activo Corriente	**3.460.646**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	
- Bienes de Consumo No Corrientes	
- Inversiones a Largo Plazo	
- Bienes de Uso	2.676.250
- Intangibles	
Total Activo No Corriente	**2.676.250**
Total Activo	**6.136.896**
- Ctas de Orden y Conting.	

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	2.351.750
- Deudas Financieras	0
- Deudas Diversas	1.643.722
- Previsiones Corrientes	0
Total Pasivo Corriente	**3.995.472**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	
- Deudas Financieras a L/Plazo	
- Deudas Diversas a Largo Plazo	57.253
- Previsiones No Corrientes	
Total Pasivo No Corriente	**57.253**
Total del Pasivo	**4.052.725**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	
- Ajustes al Patrimonio	2.748.139
- Ganancias Retenidas	460.428
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-3.495.278
- Resultados del Ejercicio	2.370.882
Total Patrimonio	**2.084.171**
Total Pasivo y Patrimonio	**6.136.896**
Ctas de Orden y Conting.	

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2003 a 30-sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	9.385.743
- Ordenes y Tiques	1.153.039
- Venta de Servicios	91.357
- Otros Ing. Operativos	17.978
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**10.648.117**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**10.648.117**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	966.078
- Cargas Sociales	61.612
- Honorarios Profesionales	2.202.791
- Consumos de Medicamentos	866.621
- Cons. de Materiales y Suministros	155.383
- Servicios de Salud Contratados	956.471
- Gastos de Funcionamiento	568.579
- Gastos de Mantenimiento	112.767
- Amortizaciones	404.131
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**6.294.433**

RESULTADO BRUTO	**4.353.684**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	
- Arrendamientos	
- Gastos de Funcionamiento	496.083
- Gastos de Mantenimiento	
- Amortizaciones	109.440
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	7.080
- Deudores incobrables	
- Otros Gtos Adm. y Vtas	
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**612.603**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	
- Egresos Diversos	-1.389.009
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-1.389.009**

RESULTADO OPERATIVO	**2.352.072**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	37.347
- Egresos Financieros	-95.695
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-58.348**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	
- Egresos Extraordinarios	
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	355.635
- Egresos de Ejercicios Anteriores	-278.477
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**77.158**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**2.370.882**

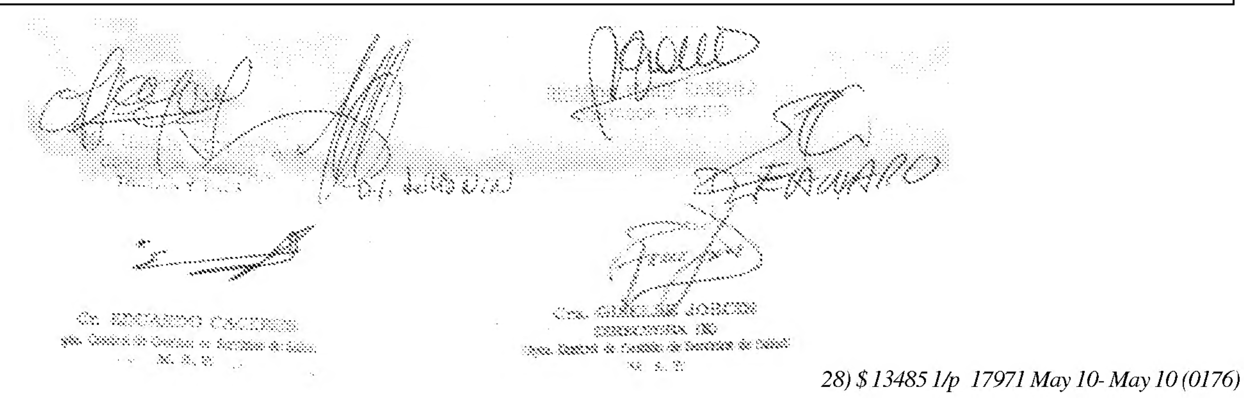
Aviso Nº 17971 continúa en página 1824-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha **17/3/05** presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha ______ (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

En base al trabajo de Auditoria realizado, podemos concluir, que en nuestra opinion, los Estados Contables referidos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situacion patrimonial de la Cooperativa Medica de Treinta y Tres al 30 de setiembre de 2004, los resultados de sus operaciones para el periodo terminado en esa fecha y sus anexos y notas explicativas, de acuerdo a normas contables adecuadas.



28) $ 13485 1/p 17971 May 10- May 10 (0176)

CASA DE CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO DEL URUGUAY S.A.

OBJETO: Realizar operaciones de factoraje, comprar créditos documentados en facturas de bienes muebles, de prestación de servicios, de realización de obras, descontar documentos de créditos, cheques diferidos, vales, conformes, pagarés, facturas, cartas de crédito, letras de cambio, salir de avalista o fiador, administrar títulos valores, realizar gestiones de cobranza y pagos, administrar documentos al cobro, brindar asesoramiento financiero, ejercer la representación de empresas financieras extranjeras no bancarias, ejercer toda clase de mandato con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, negociación en la venta del paquete accionario de sociedades permitidas por el ordenamiento jurídico, envío y recepción de giros, transferencias cumpliendo con la normativa vigente. Las operaciones crediticias, como el descuento de documentos o el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza serán realizadas con fondos propios de la entidad. Las actividades que realice la empresa no estarán comprendidas dentro de la definición de intermediación financiera de la Ley Nº 15.322 del 23/09/82, así como tampoco dentro de las comprendidas en el Art. 477 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos de máquinas, metalurgia, química, automotriz, electrónica, informática. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.-
Cien años
MALDONADO
INSCRIPCION: 5/5/05, 3382.
28) $ 6435 1/p 18081 May 10- May 10 (0177)

REFORMAS

SALVAMENTOS RIO PLATENSES SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha noviembre 3 de 2004, se resolvió aumentar el capital social de $ 618.111 a $ 3.500.000.
Inscripción Regristro: 13/04/2005, Nº 2506.
28) $ 990 1/p 17993 May 10- May 10 (0178)

Operación asimilada a escisión

Con fecha 2/5/05 las Asambleas Generales Extraordinarias unánimes de ARMORIES S.A. y UNISTEL S.A. ambas constituí das al amparo de la "Ley 11.073", aprobaron la operación asimilada a escisión del 25% del patrimonio de ARMORIES S.A. que se transfiere, sin que se disuelva, a UNISTEL S.A.
A los efectos de lo establecido en el Art. 137 de la ley 16.060 se hace constar que:
a) Se escinde el 25% del patrimonio de ARMORIES S.A. que se transfiere sin disolverse a UNISTEL S.A. lo que se hará aplicando el referido porcentaje sobre cada uno de los activos y pasivos existentes en ARMORIES S.A.
b) El capital integrado de ARMORIES S.A. asciende a U$S 14.000.000, en tanto que el de UNISTEL S.A. asciende a U$S 5.000.
c) Existe un compromiso de operación asimilada a escisión firmado por los representantes de ARMORIES S.A. y UNISTEL S.A. de fecha 3/05/05.
Se previene que el compromiso y los balances especiales al 31/03/05 de ambas sociedades, quedan a disposición de los accionistas y acreedores en las sedes sociales de Dr. Luis A. De Herrera 1248, Torre A piso 12.
Asimismo, se convoca a los acreedores para que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación en Dr. Luis A. De Herrera 1248, Torre A piso 12.
28) $ 64350 10/p 17998 May 10- May 24 (0179)

CAMBIO DIGITAL SOCIEDAD ANONIMA AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 02.02.05
CAPITAL ACTUAL: $ 20.000.000.00
INSCRIPCIÓN: 02.03.05 1331.
28) $ 495 1/p 18063 May 10- May 10 (0180)

RECASUL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas 30 diciembre 2004 aumentó capital contractual a $ 100.000.000.
Inscripción: 26 Abril 2005 No. 2971.
28) $ 990 1/p 18076 May 10- May 10 (0181)

SINGER AMERICAS TRADING S.A.

CAPITAL. Articulo 3°. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de US$ 100 cada una será de US$ 1.000 (dólares americanos un mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa ((art. 284, Ley No. 16060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 26 Abril 2005 No 2972.
28) $ 2970 1/p 18078 May 10- May 10 (0182)